

 **NAFARROA**
GELDIEZINA!



NAFARROAKO
PROGRAMA
2019

INTRODUCCIÓN

En las propuestas programáticas para las elecciones de 2015 fijamos distintos objetivos generales para ser alcanzados una vez articulado el cambio político y social en las instituciones forales. Una parte importante de esos objetivos se han hecho realidad, bien porque ya se han concretado o porque están en vías de realización. Asimismo somos conscientes de que no todos esos objetivos que nos marcamos han sido alcanzados, pero hemos dicho y ahora reiteramos que el camino para su consecución ha ido y va en la buena dirección. Sabemos también que ese camino no se ha terminado, no se ha agotado. Bien al contrario, aún nos falta bastante por recorrer.

De forma resumida siete fueron los objetivos generales marcados para la legislatura que acaba de finalizar:

- a)-Transparencia, democratización y no a la corrupción.
- b)-Todos los derechos para todas las personas. Equidad, dignidad y no discriminación.
- c)-Reversión de los recortes: defendiendo unos servicios públicos básicos dignos.
- d)-Un reparto de la riqueza más justo mediante el impulso de una reforma fiscal progresista.
- e)-Sostenibilidad y equilibrio territorial.
- d)-Trabajar la vía navarra hacia la paz, desarrollando un memoria y trabajo por la paz inclusivos.
- e)-Dar pasos hacia la soberanía desde la realidad política e institucional existente, para dar la palabra a la sociedad navarra.

Hay que reconocer que en cada uno de esos objetivos los resultados obtenidos no son iguales, ni en la misma profundidad, en unos casos se han trabajado mucho más los temas y los resultados han sido más satisfactorios para lo pretendido y en otros no se han cubierto todas las expectativas que el cambio había suscitado.

Pero, tras estos cuatro años de andadura, del salto “del cambio social al plano institucional” tenemos que decir que ha merecido la pena, que el esfuerzo colectivo de transformación de Navarra, eso que hemos llamado auzolan masivo que supusieron las elecciones forales en mayo de 2015 sigue más vivo que nunca, y en cuyo seno conviven, con sus contradicciones y tensiones como hemos visto durante estos años, el trabajo institucional y la actividad ciudadana.

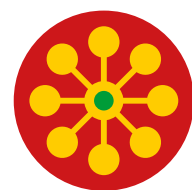
Necesitamos ubicar en un sentido más constructivo las relaciones entre el movimiento popular y las instituciones “abiertas y democráticas”, la tensión que pueda generarse debe entenderse en sentido creativo, porque estamos convencidos de que la dialéctica entre esos dos espacios es determinante para avanzar en el proceso de democratización y transformación que lleva en su ser el cambio.

Es preciso que en esta nueva legislatura que dará comienzo en 2019 seamos capaces de acelerar el ritmo del cambio, que nos acerque a la consecución de los objetivos generales y a las propuestas que se contienen en este programa. Como consecuencia del balance de luces y sombras (más y mejores las primeras) que hemos realizado tenemos que plantear esta segunda legislatura del cambio en el camino de su profundización, ampliación y apertura, dando nuevos pasos que lo conviertan en irreversible. Sin olvidar, en todo momento, que entendemos el cambio como un proceso emancipador, gradual y de largo plazo.

El documento que presentamos a continuación como propuestas electorales quiere ser, como ya lo fue en 2015, un soplo de aire limpio que den fuerza al vendaval para seguir cambiando Navarra

NAFARROA ¡IMPARABLE

La Navarra del futuro	04
Navarra digna	48
Navarra justa y avanzada	76
Navarra sostenible	114
Navarra democrática	123



La Navarra del futuro

Educación	05
Universidad	10
Cultura	12
Política lingüística	16
Migraciones	22
Diversidad sexual y de género	27
Política Feminista	30
Juventud	37
Deporte	41

ehbildu

EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

Trabajaremos a favor de una educación libre, pública, gratuita, laica, de calidad, universal y feminista tanto en el ámbito institucional como social.

Nuestro objetivo es que la LOMCE sea derogada en su totalidad, y permaneceremos alerta y actuaremos con firmeza ante cualquier nuevo ataque o intento centralista del Estado. Responderemos al modelo público centralista español en clave constructiva con nuestro modelo popular. En ese sentido, pondremos en marcha un proceso de creación de una ley de educación propia, en el que participen la comunidad educativa y el resto de agentes del ámbito social y político.

Daremos pasos a favor de una autonomía total y una organización propia en el ámbito educativo; implantaremos medidas para construir un sistema educativo independiente, incluso respondiendo a leyes foráneas. Tomando como objetivo un sistema educativo público independiente, trabajaremos a favor de construir nuestra alternativa al modelo actual impuesto: impulsaremos los modelos de inmersión en euskera, desarrollaremos un currículo propio, ahondaremos en metodologías activas, extenderemos las pedagogías feministas y la coeducación, incorporaremos una inclusión real, daremos pasos hacia un laicismo real, impulsaremos la transparencia y la participación, fomentaremos el compromiso ciudadano.

Trabajaremos conjuntamente con la comunidad educativa, los centros escolares y los y las agentes sociales que muestren su compromiso con dichos valores.

Igualmente, haremos nuestro el proyecto y filosofía de los Pueblos Educadores. Impulsaremos iniciativas enfocadas a las niñas y los niños, el euskera y la participación, mediante las cuales se subraye que la educación es responsabilidad de toda la ciudadanía. Aprovechando las dinámicas puestas en marcha en varios municipios navarros en dicha línea de trabajo, organizaremos foros para dar a conocer mediante nuestra representación municipal el trabajo realizado e intercambiar experiencias y conocimientos. Debemos conseguir que los grupos de ocio y las y los agentes del ámbito del euskera, la cultura, el feminismo, el deporte, la educación... se unan a nuestro proyecto, puesto que con esas sinergias y alianzas, lograríamos una amplia red de Pueblos Educadores.

PROPUESTAS PARA LA LEGISLATURA 2019-2023

–**Garantizar una financiación digna para la educación.** Se trabajará anualmente para conseguir que la financiación llegue a los estándares presupuestarios marcados en la comunidad internacional.

–**Firmeza ante la LOMCE y puesta en marcha de un proceso participativo para elaborar una ley foral de educación.** Dicha ley se basará en la realidad de Navarra y sus ejes los marcarán las necesidades y desafíos de nuestro territorio.

–**Medidas para mejorar las condiciones del profesorado y las personas trabajadoras.** Cumpliremos los compromisos adquiridos en el Convenio Educativo y reduciremos las horas de clase del profesorado de Educación Secundaria.

–**Impulsar una lista única,** integradora e inclusiva, que garantice la igualdad de oportunidades del profesorado a la hora de acceder a la función pública.

–**Impulsar la formación continua del profesorado.**

Fomentaremos el trabajo en red y los proyectos y programas para el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre centros.

Analizaremos la situación de los centros de ayuda para docentes, identificando sus necesidades e impulsando su fortalecimiento. Las áreas de igualdad, coeducación, resolución pacífica de conflictos y gestión positiva de emociones serán prioritarias. Igualmente, se fomentarán modelos metodológicos y pedagógicos innovadores que respondan a la pluralidad del alumnado y posibiliten que este desarrolle roles más activos.

Se impulsarán las escuelas de padres y madres, para que tengan foros en los cuales puedan compartir sus dudas, deseos y experiencias.

–Impulsar una educación y un mapa escolar que supere todo tipo de segregación.

Impulsaremos un modelo educativo que supere toda segregación social: la motivada por la procedencia, la diversidad de capacidades, la medicación, las razones de género, por el sistema basado en modelos lingüísticos, etc. Se tomarán medidas para que el mapa escolar responda a ese criterio, que se aplicarán también en las escuelas concertadas.

Se desarrollará un plan para responder a la diversidad, que contará con los recursos necesarios. Mediante el mismo, se pondrá a disposición de los colegios los instrumentos necesarios para garantizar un tratamiento adecuado de la diversidad cultural.

–Defensa del sistema educativo laico. Tomaremos las medidas necesarias que la religión forme parte del ámbito privado de las personas. Por ello, limitaremos la religión a la única hora lectiva obligatoria por ley.

–Una hora lectiva más de educación física en el currículo de Educación Primaria y Secundaria. Se trata de una medida indispensable para impulsar la socialización del alumnado y los hábitos saludables y hacer frente al sedentarismo, la obesidad y la diabetes pediátrica.

–Impulsar firmemente la coeducación, incorporando la visión feminista y asignando todos los medios necesarios.

Tomando como base el programa Skolae, impulsaremos entre el alumnado relaciones basadas en el respeto y la igualdad. Para ello, fomentaremos el empoderamiento y trabajaremos en la prevención de la violencia de género y la LGTBIfobia. Igualmente, impulsaremos la educación afectivo-sexual, poniendo a disposición del alumnado las claves para tener una vida sexual y afectiva saludable. Será obligatorio poner en marcha en todos los colegios todo el itinerario educativo, en todas sus etapas y ciclos. Será un proceso gradual y participativo, del que serán protagonistas los equipos de dirección de los centros educativos, el profesorado, los padres y madres y los consejos escolares. Se contará con una formación bien planificada y dotada de recursos suficientes.

–Analizar y llevar a cabo todas las posibilidades para derogar los conciertos y subvenciones con los centros educativos que practican la segregación por sexos.

–Impulsar proyectos educativos y curriculares para que la escuela sea un lugar de convivencia. Dentro de esa misma línea de trabajo, se tomarán medidas para impulsar la participación democrática de padres y madres, personas trabajadoras, familias y alumnado.

–Impulsar un modelo educativo basado en valores. Tanto a través del propio currículo como de programas y proyectos específicos, se desarrollarán estrategias transversales para impulsar modos de vida saludables, cuidar el medio ambiente e impulsar la sostenibilidad.

–Hacer realidad una Educación Infantil gratuita, universal y educativa. Es necesario que el ciclo de Educación Infantil quede en manos del Departamento de Educación. Activaremos todas nuestras fuerzas para que sea así, tanto en el ámbito institucional como de la mano de agentes sociales, ayuntamientos y comunidades educativas de pueblos y barrios.

- Una vez conseguido que el Departamento de Educación acepte el ciclo de 0 a 3 años, será un gran desafío acordar un convenio laboral, dignificar las condiciones laborales y definir otros aspectos del ámbito. En la oferta educativa que se pondrá en marcha, se garantizarán plazas en euskera en todas las zonas de Navarra. A la hora de organizar las escuelas infantiles, se tomarán como referencia los criterios de calidad definidos por la Red de Atención Infantil de la Comisión Europea a través de los Objetivos de Calidad de los Servicios Infantiles.

- En aras de cumplir el objetivo de la gratuidad, los primeros pasos se darán teniendo en cuenta a la ciudadanía con rentas más bajas. Así las cosas, se garantizará como primer paso la gratuidad a las familias con ingresos menores a los 18.000 euros.

–Garantizar el derecho a estudiar en euskera de toda la ciudadanía tanto individual como colectivamente.

En todos los pueblos que pidan la implantación del modelo D y tengan escuela propia, se garantizará el derecho a vivir y estudiar en euskera. Además de impulsar iniciativas propias para la extensión del modelo D, trabajaremos conjuntamente con el resto de agentes del ámbito educativo y la actividad cultural vasca.

Trabajaremos para que en lugares como Tudela, Tafalla o Lodosa se pueda cursar la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en el modelo D.

Se realizará un trabajo específico con las familias llegadas desde otros lugares a nuestra tierra, para darles a conocer la realidad lingüística de Navarra, la existencia del euskera como lengua y la posibilidad de estudiar en modelo D.

Al profesorado interesado en cambiarse al modelo D, se le garantizará tener a su disposición todas las ayudas y herramientas que necesite.

–Reconocer la vocación pública y comunitaria de las ikastolas y el trabajo que han realizado y realizan en favor de la cultura vasca y la euskaldunización de las nuevas generaciones.

Teniendo la diversidad existente entre los colegios no públicos, creemos que, en la construcción de un nuevo modelo de escuela pública, las ikastolas pueden realizar una aportación propia significativa.

Especialmente las ikastolas que han trabajado durante largos años en zonas discriminadas por la Ley del Euskera, haciendo frente a la exclusión y defendiendo los derechos lingüísticos del alumnado. Reconoceremos a todas esas ikastolas y garantizaremos su supervivencia. Para poder llevar a cabo todo ello, un primer paso prioritario será modificar la Ley Foral 4/2015 e incluir las propuestas mencionadas.

–Impulsar el Tratamiento Integrado de las Lenguas. Con el objetivo de que el alumnado del siglo XXI sea euskaldun plurilingüe, apostamos por un programa que garantice el aprendizaje de los dos idiomas de Navarra con un nivel lingüístico adecuado. Creemos que no existe una única metodología para aprender idiomas, y, entre todas las existentes, nosotros proponemos adoptar el TRATAMIENTO INTEGRADO DE LAS LENGUAS. Se trata de una metodología basada en un enfoque comunicativo de la enseñanza de las diferentes lenguas. Dicho enfoque es aplicado en contextos en los que se enseñan más de una lengua a la vez. El Tratamiento Integrado de las Lenguas propone la colaboración entre el profesorado de idiomas de las escuelas, tomando como base los elementos que comparten dichas lenguas. La coordinación entre docentes, además de fortalecer la efectividad de las intervenciones individuales, ayuda a desarrollar la capacidad multilingüe del alumnado.

–Apoyar y promover las escuelas de las zonas rurales.

Debemos conseguir que las distintas instituciones ahonden en las propuestas realizadas por el Consejo Escolar de Navarra y se comprometan a tomar medidas prácticas en la línea indicada.

Adopción de acciones positivas: facilidades y alicientes para el profesorado para garantizar la estabilidad en las zonas rurales, excepciones en los ratios y creación de condiciones para llevar a cabo proyectos especiales.

Se pondrá especial atención en garantizar el transporte escolar para el alumnado menor de 18 años en todas las comarcas. Además, se garantizará la oferta en euskera en todos los municipios. Los y las representantes municipales de EH Bildu trabajarán con ese objetivo junto con los sindicatos y resto de agentes del ámbito de la educación y la actividad cultural vasca.

–Fortalecer y fomentar la Formación Profesional en toda Navarra y en todos los modelos lingüísticos.

Evaluar, revisar y adaptar en todo lo necesario el Plan Estratégico de Formación Profesional (2017-2020).

Tomando como objetivo una formación profesional que responda a las necesidades de la sociedad, apostamos por situar al alumnado en el centro del proceso educativo, impulsando el cambio hacia modelos pedagógicos y metodológicos críticos y liberadores. Igualmente, fomentaremos la colaboración con las agencias de desarrollo, empresas y resto de representantes del tejido productivo local. En este apartado, garantizaremos que el alumnado realice sus prácticas de trabajo en condiciones dignas, para que no se conviertan en mera mano de obra “barata”.

Apostamos por mejorar los Programas de Iniciación Profesional, además de fomentar la coordinación y colaboración entre el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional.

Apostamos por la coeducación como fórmula para lograr la paridad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En un ámbito como el de la Formación Profesional, en el cual la división de género y roles cuenta con raíces muy profundas, esa labor debe tener características propias y especiales.

Trabajaremos para dar nuevos pasos en la euskaldunización de la Formación Profesional. Así, se debe analizar la oferta educativa para los próximos cursos y poner en marcha planes específicos para garantizar una oferta de calidad en euskera. Igualmente, se debe dotar a esos planes de los recursos necesarios.

–Medidas para reconocer la importancia de las escuelas de música en el proyecto educativo. Se debe garantizar una financiación estable, completar el mapa de las escuelas de música y regularizar las condiciones de laborales del profesorado y equiparlas a las del resto de profesionales del sector.

–Medidas para mejorar la educación de adultos. Para empezar, pondremos en marcha un proceso para adaptar y desarrollar la Ley Foral 19/2002 que regula educación de personas adultas, a través de una comisión interdepartamental. Se impulsará el Libro Blanco para la Educación de Adultos, que recogerá un análisis de la situación actual, señalando los recursos y necesidades existentes hoy en día.

–Impulsaremos un nuevo modelo educativo de comedores.

Es necesario cambiar el modelo de comedores escolares vigente. Más allá de alimentar al alumnado, los comedores deben ser un espacio para impulsar la educación, la convivencia, la salud, el desarrollo local... Creemos necesario impulsar un programa piloto en varios centros con el objetivo de que la gestión del servicio de comedor sea pública, garantizando también la relación entre la actividad propia del comedor y su función educativa.

Otros desafíos fundamentales son la adopción de cláusulas sociales, de los compromisos de Alternatiben Herria, impulsar trabajos específicos con ayuntamientos y grupos de padres y madres y la mejora de las condiciones laborales.

–**Reconocimiento de la labor educativa de las personas cuidadoras** e incluirlos en el Departamento de Educación, reconociéndoles las condiciones laborales propias del sector.

–**Análisis en profundidad de las infraestructuras existentes**, para poder realizar una planificación según prioridades y objetivos que sean ejecutados en la siguiente legislatura.

UNIVERSIDAD

Apostamos por desarrollar una Universidad propia que sea un agente activo al servicio del desarrollo integral de las personas y del territorio de Navarra. Para ello, daremos los pasos necesarios para asumir todas las competencias y acabar con las imposiciones y limitaciones que nos marcan desde Madrid.

Para avanzar hacia ese modelo, estas son las líneas de actuación más importantes:

PROPUESTAS PARA LA LEGISLATURA 2019-2023

-Estableceremos un sistema de financiación digno y estable

Aseguraremos una financiación plurianual suficiente para dar estabilidad y poder acometer los cambios estructurales que se necesitan y lograr una Universidad Pública para todxs lxs navarrxs.

Pasados 30 años, se hace necesario un Plan Plurianual de infraestructuras con partidas específicas para acometer la renovación de la UPNA.

-Ampliaremos el mapa de titulaciones de la UPNA

Teniendo en cuenta la demanda social, se continuará con la ampliación de Grados y Master emprendida estos últimos años para lograr una Universidad integral sin dependencia ni subsidiariedad hacia ninguna otra.

Se hará un esfuerzo específico, con los medios necesarios, para la implementación del Grado de Medicina en la UPNA en condiciones óptimas, garantizando progresivamente el personal y las infraestructuras suficientes y adecuadas para la docencia y las prácticas.

-Impulsaremos la investigación universitaria

Apostamos por el fomento la investigación en la Universidad en colaboración con entidades públicas, privadas y los diferentes sectores económicos y sociales para el desarrollo de Navarra.

-Bajada de Tasas Universitarias

Vemos absolutamente necesario una revisión de las tasas académicas, teniendo en cuenta criterios sociales que posibiliten que nadie se quede fuera de poder acceder a la enseñanza superior por su condición socio-económica.

-Garantizaremos la oferta académica universitaria en euskara

La actual oferta de estudios en Euskara es muy escasa y no responde a la demanda de estudios universitarios del estudiantado navarro. La UPNA en la medida que es un servicio público pagado con el dinero de todxs lxs navarrxs, debe responder a las necesidades de Navarra y garantizar el estudio en Euskara del estudiantado navarro que así lo desee.

Con la vista puesta en este objetivo, vemos imprescindible plantear medidas estructurales que, partiendo de la realidad actual, posibiliten el establecimiento paulatino de líneas en Euskera en toda la oferta formativa de Grados que imparte la UPNA, con especial atención en aquellos Grados donde los futuros Graduados y Graduadas vayan a ejercer en un alto porcentaje un servicio público en Navarra, como puede ser Enfermería, Medicina, Trabajo social etc....

El Gobierno de Navarra establecerá con la UPNA Convenios específicos plurianuales de financiación y dotará los medios

necesarios para garantizar la progresiva implantación del Euskera en las diferentes titulaciones.

-Transferencia de la Competencia de Becas

Reclamar la transferencia de la competencia de becas, para mejorar la capacidad de decisión y asegurar una mejor adaptación a las necesidades de lxs estudiantes.

En este sentido, es necesario revisar el actual modelo y las carencias que tiene: segundas matrículas, imposibilidad de aplazamiento de pagos tras la denegación de las becas, familias con problemas económicos....

-Revisión de la Ley Foral del Consejo Social, al objeto de promover la democratización y la mayor pluralidad de este órgano.

-Ampliación de la presencia y participación de la UPNA en la sociedad navarra

Se darán pasos para lograr una mayor interrelación entre la UPNA y los diferentes sectores económicos, sociales y culturales de Navarra. La UPNA debe estar al servicio de la sociedad navarra e integrada en la misma para, desde la excelencia académica, contribuir a su mejora y bienestar. El Gobierno de Navarra tiene como obligación poner los medios para que sea posible

CULTURA

Apostamos por una Navarra formada por mujeres y hombres con cultura, por personas creativas, críticas, soberanas y libres, en la que la cultura sea clave en su construcción y transformación.

La cultura es mucho más que entretenimiento u ocio, es un derecho universal que debe ser garantizado. Es imprescindible para el desarrollo integral de la persona y por consiguiente, es parte del bienestar de un país, así como también motor de desarrollo socio-económico

La cultura es un elemento pilar para el desarrollo de la sociedad; es la materia prima que alimenta la base simbólica de un pueblo. Asimismo, la cultura es una herramienta para la integración y la cohesión social en un contexto en el que las migraciones, la convivencia y los cambios sociales serán imperantes.

La diversidad cultural forma parte de la realidad social de Navarra.

La política cultural tiene que tener en cuenta esa realidad y debe basarse en el mutuo conocimiento, la comprensión y reconocimiento de todas las culturas como fuente de enriquecimiento común.

Crearemos lugares de encuentro entre quienes formamos el ecosistema cultural para diseñar las políticas que respondan a las necesidades culturales. Todos los agentes implicados en la producción cultural en Navarra tendrán la posibilidad de participar en esos foros de encuentro, sin excluir a nadie.

Toda persona de Navarra tiene el derecho de conocer y de profundizar en la historia, las tradiciones y la cultura de su pueblo; del mismo modo, tiene todo el derecho a conocer e interactuar con las culturas de otros países.

El euskera forma parte y es un elemento diferenciador de la identidad cultural de navarras y navarros, por tanto será un objetivo prioritario en las políticas culturales en Navarra

La sociedad navarra es rica en dinámicas culturales, y prueba de ello son la multitud de entidades creadas con el propósito de desarrollarlas: comisiones de fiestas, peñas, grupos de música, colectivos culturales, grupos de teatro, gaztetxes etc. Estas ciudadanas y ciudadanos son la pieza clave del mantenimiento, transmisión y desarrollo del patrimonio cultural navarro. En ese sentido, es posible y deseable que las instituciones pasen de considerar a la ciudadanía mera consumidora de cultura, y empiecen a considerarla creadora de cultura y, como tal, la reconozca, fomente y ayude, mediante medidas concretas.

Tras años de políticas culturales centradas en la construcción de continentes, de espacios culturales, es necesario pasar a un política cultural que promocióne y priorice los contenidos, la creación y la producción de cultura.

PROPUESTAS PARA LA LEGISLATURA 2019-2023

-Fijar la Cultura como prioridad social y eje vertebrador de desarrollo

Es indispensable fijar la cultura como una de las prioridades de la acción política en Navarra. La política cultural es una inversión imprescindible como sociedad, para la construcción de valores y pensamiento crítico y también como motor de desarrollo socio-económico

Garantizaremos el acceso a la cultura en modo de formación, participación y disfrute a los sectores más desfavorecidos, como parados/as, jóvenes, estudiantes, jubilados/as, diversidad funcional etc. Debe de existir la posibilidad de acceder a los espectáculos o de recibir formación de cualquier tipo a un precio accesible.

Apoyaremos desde las diferentes administraciones a la cultura en general y a las expresiones culturales navarras en particular, mediante campañas dirigidas a toda la ciudadanía -haciendo especial hincapié en la juventud- sobre la cultura y su valor.

Haremos una apuesta clara por el ocio cultural-educativo, implementando sinergias inter departamentales, especialmente con el Departamento de Educación, aprovechando las infraestructuras educativas para uso cultural.

-Desarrollar la Ley de Derechos Culturales

La recién aprobada Ley de Derechos Culturales sitúa a Nafarroa a la vanguardia de Europa en cuanto a reconocimiento y regulación de dichos derechos. En la siguiente legislatura concretaremos y desarrollaremos dicha ley.

-Dotar al Departamento de Cultura de una partida presupuestaria digna.

El primer paso para garantizar el desarrollo de la Ley de Derechos Culturales es aumentar el presupuesto para dotar al Departamento de Cultura de una partida presupuestaria suficiente, que permita hacerlo en condiciones dignas.

-Implementar el Plan Estratégico de Cultura aprobado en esta legislatura.

-Elaboración de un Diagnóstico de la Cultura de Navarra

Es la acción previa imprescindible para avanzar. Aunque en esta legislatura se han dado pasos en este sentido, es necesario profundizar y ampliar ese diagnóstico de la cultura en Navarra que nos muestre una fotografía real y actual de la situación cultural de Nafarroa en los diversos ámbitos.

Este diagnóstico incluirá la realización de un censo en constante actualización que recoja los colectivos culturales, creadores/as e industrias culturales de Navarra, así como un censo-mapeo de infraestructuras culturales -incluidos espacios vacíos- y un análisis de la utilización de las mismas para la detección de espacios infrutilizados y sus posibilidades de uso.

También recogerá la detección de las principales carencias culturales en Navarra en sus diversos niveles (popular, profesional, institucional, estructural, teórico, etc.) y de la situación laboral de las y los creadores y trabajadores/as culturales.

El Departamento de cultura desempeñará un papel de Mediación en el sector de la cultura entre artistas, empresas, industrias, programadores e instituciones.

-Crearemos y desarrollaremos programas específicos de coeducación-intervención a través del Arte.

-Desarrollaremos Programas de Investigación y Experimentación cultural.

-Racionalizar los recursos culturales en Navarra, garantizando el equilibrio territorial

Implementaremos estrategias comunes, entre Gobierno de Navarra y Ayuntamientos, para evitar la infrutilización de las instalaciones y recursos culturales, y facilitar la cesión de locales públicos con baja utilización a iniciativas culturales o para la creación de centros culturales en ámbitos que se necesitan (cultura popular, danza, música, artes escénicas, artes visuales, medialab, etc.)

-Se creará un Espacio en Baluarte para grandes exhibiciones de arte contemporáneo con el fin de dar respuesta a la carencia de este tipo de espacios en nuestra Comunidad, en colaboración y coordinación con el Proyecto Hiriarte que está desarrollando el Ayuntamiento de Iruñea en la Ciudadela.

-Creación de una Mesa de espacios culturales donde confluya el personal técnico y gestor de dichos espacios.

-Impulso de Residencias Artísticas

El Departamento de Cultura, de acuerdo con los Ayuntamientos cuyos espacios reúnan las condiciones necesarias (Barañain, Tafalla, Tudela, Burlada...), implementará Residencias Artísticas, entendidas como espacios generadores de cultura y creación artística, mediante programas de ayudas y de coordinación.

-Implementación de programas en Red

Potenciaremos la Programación en Red, propiciando sinergias con las producciones de grupos y artistas locales. Programaremos y desarrollaremos actividades culturales adaptadas a los diferentes espacios.

Ampliaremos y reforzaremos la Red de Teatros para poder desarrollar tanto la programación de las producciones locales, como programaciones más costosas o ambiciosas.

Impulsaremos el trabajo en Red de otros espacios culturales menos dotados de pueblos más pequeños. En este sentido, el Departamento de Cultura desarrollará una programación específica para zonas rurales y pueblos pequeños, con incentivos, ayudas, acuerdos puntuales o programas concretos como por ejemplo, Landarte.

-Apoyo a las industrias culturales

Impulsaremos ayudas sostenidas dirigidas a todo el abanico de industrias e iniciativas culturales generadoras tanto de bienes inmateriales como de riquezas materiales presentes en Navarra, ya que dichas industrias pueden ser un “yacimiento de empleo” estratégico para Navarra. Estas ayudas deben articularse atendiendo a criterios profesionales e independientes, priorizando aquellas que tengan fines sociales reconocibles y prácticas laborales justas.

-Estableceremos un plan de ayudas a Creadores/as

Es necesaria una generosa política de becas independiente y profesional que aborde trayectoria, proyectos y formación para todos y todas las artistas navarros/as revisando y diversificando las actuales ayudas. Igualmente, analizaremos las competencias de Navarra para establecer las medidas fiscales y laborales concretas contra la precariedad y la falta de estabilidad de los creadores-artistas.

-Impulsar la formación cultural

Reconocimiento, apoyo y ayuda material y económica a entidades que fomentan la formación cultural de artistas, profesionales y ciudadanía en general. Particularmente a las que tienen una amplia implantación y trayectoria y que presenten proyectos integrales con proyección de futuro.

Implementaremos Programas de Formación en cultura contemporánea para los diversos gestores garantizando los medios necesarios para la formación continuada e integral, así como para el necesario seguimiento de las actividades.

-Estableceremos convenios de financiación plurianual con entidades que por su desarrollo programático así lo requieran, por ejemplo, la Escuela Navarra de Teatro, el Centro de documentación y la Biblioteca de Mujeres de IPES, Federación de Coros de Navarra, etc.

-Aseguraremos el apoyo público de las administraciones a la cultura en euskera

Impulsaremos e implementaremos actividades creativas en euskera en todas las disciplinas artísticas. Asimismo garantizaremos la valoración y priorización de los proyectos en euskera en todo tipo de ayudas culturales. Implementaremos la programación de actividades culturales en euskera por parte de las administraciones en toda Navarra.

- Impulsaremos la creación de un Consejo Participativo de la Cultura en Navarra.

-**Promoveremos la creación de mesas sectoriales** que aúnen a los/las protagonistas del sector (administración, empresas, creadores/as). Mesa del libro (libreros, bibliotecarios/as, editoriales); mesa de las artes plásticas (artistas, talleres, academias, galerías); mesa de la música (conservatorios, salas de música, promotoras), mesa de las artes escénicas, etc.

-Apuesta por la autogestión cultural

Estableceremos programas específicos de ayudas públicas para los proyectos con bases autogestionadas..Adoptaremos medidas para el fomento de espacios autogestionados y cogestionados, tales como la cesión de locales y la creación de locales públicos de ensayo o desarrollo de actividades artísticas para grupos artísticos.

Facilitaremos la creación de una red de centros culturales autogestionados y cogestionados de Navarra que aúne a todos estos locales y pueda atender a sus demandas

-**Impulso a la cultura libre**, desarrollando un programa de implementación de software y cultura libre en la administración, incluyendo, por supuesto, bibliotecas y casas de cultura y estableceremos redes Wi-fi abiertas y gratuitas o acceso a internet libre y gratuito en todos los centros culturales y espacios públicos.

Asimismo insertaremos la cultura libre entre los criterios de valoración en los proyectos culturales susceptibles de ser ayudados (utilización de software libre en los mismos, licencias utilizadas, creación de contenidos libres etc.)

-**Estableceremos medidas de protección y restauración del patrimonio material histórico y vernáculo** de Navarra que abarquen todas sus expresiones desde criterios profesionales, independientes y públicos.

Realizaremos un censo-mapeo de edificios de nuestra arquitectura tradicional, urbana y rural, valorando su estado de conservación y evitando que este patrimonio continúe degradándose.

Implementaremos campañas de concienciación por todo el territorio de Navarra, destinada a la valoración, cuidado y conservación de nuestro patrimonio arquitectónico. Deberá ir acompañada de asesoramiento y ayudas institucionales.

-**Crearemos el Museo Etnográfico de Navarra, que albergará, entre otros, los fondos recogidos en los almacenes denominados “Museo Etnológico Julio Caro Baroja”**

Se continuará trabajando en el estudio, afluencia y recuperación del Patrimonio arqueológico de Navarra.

-**Impulsaremos y apoyaremos estudios e iniciativas destinadas a la recogida y conservación de nuestro patrimonio inmaterial**

-**Realizaremos un plan de Bibliotecas de Navarra, teniendo en cuenta las necesidades y las bibliotecas existentes para lograr una adecuada implantación en todo el territorio. Se ampliará el horario de apertura para garantizar un servicio adecuado**

POLÍTICA LINGÜÍSTICA

El euskera, además de la lengua de Navarra, es un elemento fundamental de nuestra cultura y se encuentra minorizada y requiere de políticas de normalización. Al tratarse de una lengua propia, el derecho de conocerla y usarla le pertenece al conjunto de la ciudadanía navarra. El euskera cuenta con un valor añadido: todos ganamos con su normalización y es una herramienta fundamental para la cohesión social.

En opinión de EH Bildu, los parámetros y principios que deben fundamentar la política lingüística son la igualdad, la justicia social y el respeto de los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía. Por lo tanto, la ciudadanía debe estar en el centro de las políticas y normas lingüísticas.

Y para que así sea, el euskera necesita una nueva política lingüística en Navarra, que sea independiente y exenta injerencias externas. Se debe ahondar, por lo tanto, el cambio de dirección iniciado durante la última legislatura, ganando, eso sí, en firmeza y solidez.

Por otro lado, la política lingüística a implementar en Navarra debe dotar al euskera de un nuevo marco legal que lo convierta en la lengua oficial en todo el territorio y que reconozca a toda la ciudadanía los mismos derechos. Igualmente, deberá establecer medidas concretas para garantizar el conocimiento y utilización del euskera en distintos ámbitos: administración, medios de comunicación, educación, euskaldunización y alfabetización de adultos, ámbito socioeconómico, cultura, deporte y ocio, tecnologías de la información y comunicación, fomento, investigación sociolingüística, colaboración con las administraciones y agentes sociales del resto de territorios...

Igualmente, para que dicha política sea efectiva, debe ser transversal y acoger en su seno el resto de políticas y líneas de trabajo del Gobierno de Navarra. Además, debe ser el fruto de la participación y colaboración de la ciudadanía y agentes sociales.

La normalización y el fomento del euskera y la política lingüística, además de todo lo anterior, requiere un plan estratégico sólido y efectivo que recoja todas las medidas y áreas fundamentales y cuente con los recursos necesarios. Dicho plan estratégico debe ser la base de la política lingüística del Gobierno de Navarra y del conjunto de las administraciones públicas. Asimismo, debe contar con criterios y herramientas de evaluación eficaces y precisos.

Por último, es indispensable que la política lingüística se dote de los recursos humanos y económicos necesarios, lo que se debe plasmar de manera adecuada y suficiente en los presupuestos anuales.

PROPUESTAS PARA LA LEGISLATURA 2019-2023

Ámbito normativo del euskera

- Redactar y aprobar una nueva ley foral del euskera que lleve la oficialidad del euskera a todo el territorio navarro y reconozca los mismos derechos lingüísticos al conjunto de la ciudadanía. Formará el fundamento y la base jurídica de una política lingüística que se adaptará a las diferentes realidades sociolingüísticas y que tendrá como objeto la normalización y fomento del euskera, que es patrimonio de todos los navarros y todas las navarras.
- Revisar el Decreto Foral 103/2017 que regula el uso del euskera en las administraciones públicas de Navarra con la intención de adaptarlo a los principios que implante la nueva ley foral del euskera.
- Revisar la Orden Foral 130/1998, que establece los baremos de mérito de las lenguas extranjeras.
- Derogar la norma que margina y castiga a los trabajadores bilingües en la Administración Foral de Navarra.

- Adecuar la ley foral de subvenciones de cara a posibilitar la firma de convenios con entidades locales, medios de comunicación y agentes que fomentan la cultura vasca con el objetivo de garantizar su estabilidad.
- Revisar el decreto foral que regula los nombres oficiales de los núcleos de población, con intención de definir los procedimientos y competencias para implantar los nombres oficiales de concejos y municipios.
- Establecer mecanismos y recursos para garantizar que se incorpora y tiene en cuenta la normalización del euskera en todos los decretos, leyes y disposiciones legales.

Recursos y presupuestos

- La función y responsabilidad de Euskarabidea será, en colaboración con agentes sociales y de fomento de la actividad cultural vasca, diseñar, implantar y garantizar el cumplimiento de la política lingüística en todos sus ámbitos de aplicación.
- Todos los departamentos del Gobierno de Navarra contarán con una sección específica dedicada al euskera, con sus respectivos responsables y planes. Su función será la de diseñar, implementar y evaluar los planes y medidas que les afecten directamente.
- Euskarabidea contará con los recursos humanos y económicos necesarios para acometer sus funciones de manera eficaz.
- El Consejo del Euskera será un órgano ágil, operativo y eficaz, que se reunirá con mayor frecuencia que en la actualidad. Se implantará una metodología adecuada para posibilitar que se den debates profundos y fructíferos entorno a temas significativos ligados con la política lingüística y la normalización del euskera.
- Se aumentarán las inversiones en política lingüística en los presupuestos de Navarra para los años 2016-2019, hasta alcanzar un nivel suficiente, sobre todo en los sectores estratégicos (medios de comunicación en euskera, euskaldunización y alfabetización de mayores y entidades locales).

Administración

- Para garantizar los derechos lingüísticos de todos los navarros, se tomarán medidas eficaces para introducir el euskera en la actuación de la administración. Por ejemplo, se definirá el organismo encargado de salvaguardar el cumplimiento de los derechos lingüísticos, al que se dotará de los recursos necesarios.
- Se definirán y establecerán las medidas para cubrir la necesidad de puestos de trabajo bilingües en todos los departamentos del Gobierno de Navarra: se definirán los criterios para marcar prioridades, se definirán e implantarán puestos de trabajo bilingües en las plantillas orgánicas, se establecerá el número de puestos de trabajo bilingües a cubrir en todas las ofertas públicas de empleo...
- En los lugares en los cuales el índice de conocimiento del euskera supere el 70 % de la población, todos los empleados públicos y todas las empleadas serán vascoparlantes: personas miembro de los servicios sanitarios, bibliotecas, servicios forestales y de incendios, entre otros.
- En toda Navarra, en los puestos de trabajo en los cuales el conocimiento del euskera no sea indispensable, el conocimiento de la lengua vasca se valorará como merecimiento. La nueva ley foral del euskera establecerá en qué casos será obligatorio el conocimiento de esta lengua para acceder a un puesto de trabajo en la administración y en qué casos puntuará como merecimiento.
- Se planificará la euskaldunización de las personas miembro de la administración y se dispondrán de los recursos necesarios para tal efecto.

- Se crearán circuitos bilingües en la administración para garantizar los servicios en euskera y para comenzar a dar pasos para que se convierta en lengua de trabajo.
- Se continuarán dando pasos para garantizar una presencia digna y suficiente del euskera en la imagen corporativa de la administración dependiente del Gobierno de Navarra: rotulación, política comunicativa, política de publicaciones, paisaje lingüístico... Se garantizará la presencia del euskera en la publicidad que se realice en los medios de comunicación.
- Se recuperará el convenio de trabajo entre el Gobierno de Navarra y las entidades locales (ayuntamientos y mancomunidades), con intención de coordinar la política lingüística de todas las instituciones públicas, compartir recursos y fomentar la colaboración. Para que dicho convenio sea viable, se pondrán en marcha las adecuaciones necesarias, entre otras, de la ley foral de subvenciones.
- Se impulsarán los servicios de euskera municipales y se extenderán a todo el territorio navarro, incluyéndose para ello las ayudas necesarias en los presupuestos.
- El Gobierno de Navarra, junto con el resto de agentes sociales y administraciones públicas del territorio del euskera, participará en todos los organismos ya creados o que se creen en el futuro con el objetivo de coordinar las políticas lingüísticas o de compartir información y criterios. El Gobierno de Navarra suscribirá acuerdos y convenios con todos ellos.
- El Gobierno de Navarra, junto con los organismos correspondientes, tomará las medidas oportunas para normalizar la utilización del euskera en la administración dependiente del Estado en Navarra.
- El Gobierno de Navarra tomará las medidas necesarias para que tanto en la Unión Europea como en el resto de organizaciones internacionales se reconozca la oficialidad del euskera y pueda ser utilizado.

Municipios más euskaldunes

- Se tendrá en cuenta la función estratégica que juegan en la normalización del euskera los arnagune o municipios más euskaldunes. En dichos lugares se pondrán en marcha políticas y proyectos específicos en colaboración con los agentes e instituciones que trabajan sobre el terreno, especialmente la Mancomunidad de Municipios Euskaldunes (UEMA).
- Se medirá a su vez el impacto lingüístico que puedan tener el resto de políticas y líneas de trabajo en los arnagune, utilizando los recursos técnicos creados con tal fin. Los resultados de dichos estudios serán tomados en cuenta.

EDUCACIÓN

- En los centros de enseñanza pública de todo Navarra, se ofrecerá la oportunidad completar los estudios educación obligatoria y formación profesional en euskera. El sistema educativo debe garantizar que, al finalizar los estudios, todo el alumnado tenga un mínimo conocimiento de euskera. Igualmente, se debe garantizar que todos los centros nuevos que ofrezcan educación en euskera cuenten con los medios suficientes.
- Se darán pasos para implantar el Tratamiento Integrado de Lenguas, dejando a un lado el esquema de modelos lingüísticos vigente. En un plazo más corto, todos los modelos lingüísticos deberán garantizar una presencia y oferta mínimas de euskera.
- La Universidad Pública de Navarra tomará medidas para que, dentro de unos plazos, sus grados y titulaciones puedan cursarse en euskera. Asimismo, se ampliará la oferta de estudios de postgrado y másteres en euskera.

- Se asistirá y apoyará la labor de la Universidad Vasca de Verano (UEU).
- El Gobierno de Navarra tomará medidas para garantizar la oferta en euskera en los módulos de formación profesional.
- Se suscribirá un nuevo convenio con las ikastolas.
- Se ampliará la oferta en euskera en las escuelas infantiles de todos los pueblos y barrios de Navarra.
- Se pondrán en marcha campañas de sensibilización efectivas para extender el modelo D al conjunto del territorio navarro, y se proveerán los recursos necesarios para ello.
- Se tomarán medidas para que se oferten cursos en euskera en todas las escuelas de música y arte de titularidad pública.

Euskaldunización y alfabetización de personas adultas

- Se otorgará ayuda institucional, legal y económica a la euskaldunización y alfabetización de personas adultas.
- Junto con agentes del sector, se llevará a cabo un estudio para determinar la situación en la que se encuentra y, partiendo de este, realizar una profunda reflexión con intención de definir y acordar las políticas para los próximos años. Igualmente, se tendrán en cuenta las adaptaciones normativas, financiación e iniciativas de todo tipo necesarias de cara a realizar una planificación general a largo plazo.
- Se suscribirá un convenio que posibilite el trabajo en red de los euskaltegis, la estabilización de su sistema de financiación, la planificación de su labor y su funcionamiento adecuado. Se garantizará la viabilidad del convenio mediante la adecuación de la legislación vigente, entre otras, la Ley Foral de Subvenciones.
- Se otorgará subvención suficiente al conjunto de euskaltegis y se destinarán ayudas al alumnado, especialmente, a aquellas personas que se encuentren en una situación socioeconómica más vulnerable. Serán de aplicación los siguientes criterios, así como otros que se acuerden con el sector: el objetivo de llegar a la gratuidad, la asistencia y el uso adecuado de recursos.
- Se reforzará y extenderá la red de euskaltegis en toda Navarra, basándose en la complementariedad entre los recursos públicos y las dinámicas populares.
- Se realizarán campañas de sensibilización bien pensadas y eficaces a favor de la euskaldunización.

Medios de comunicación

- El Gobierno de Navarra tomará las medidas necesarias para garantizar una oferta en euskera suficiente en los ámbitos de la información y el entretenimiento.
- Se otorgará ayuda institucional, legal y económica a los medios de comunicación en euskera.
- Se garantizará la posibilidad de que las televisiones en euskera –tanto las locales como las generales– puedan verse en toda Navarra. Se darán pasos para extender la emisión de ETB3 a todo el territorio, dándole prioridad ante ETB2 si fuera necesario.
- Se garantizará la posibilidad de que las radios en euskera –tanto las generales como el resto– puedan escucharse en toda Navarra.

- Para conseguir un espacio comunicativo en euskera sólido y duradero, se suscribirá un convenio para estabilizar el sistema de financiación de los medios de comunicación y sus infraestructuras y subvenciones. Se garantizará la viabilidad del convenio mediante la adecuación de la legislación vigente, entre otras, la Ley Foral de Subvenciones.
- Se realizarán campañas para fomentar el consumo de medios de comunicación en euskera.
- El Gobierno de Navarra utilizará el euskera en su publicidad institucional, siguiendo para ello los criterios que se establezcan legalmente.
- Los medios de comunicación que emiten gracias a concesiones otorgadas por el Gobierno de Navarra, al igual que los que reciben subvenciones públicas, deberán garantizar un mínimo de contenidos en euskera, equiparable o superior a los índices de conocimiento de la lengua vasca.

Socioeconomía

- Se mantendrá la convocatoria de subvenciones para las empresas con plan de euskera, a la que se destinarán recursos necesarios. Se darán a conocer los pasos dados por las empresas que han participado en los últimos años de la convocatoria o en otras similares, así como los de aquellas que lo hagan en el futuro, con intención de difundir esta iniciativa y las posibilidades que ofrece.
- Las empresas que gestionen tanto servicios públicos como generales (compañías de seguros, distribuidoras de energía, entidades financieras, servicios telefónicos, servicios de salud y correos...) deberán tomar medidas para garantizar los derechos de las personas vascoparlantes.
- La administración priorizará a las empresas que garanticen los derechos de la ciudadanía a la hora de realizar contrataciones y adjudicaciones para garantizar servicios públicos y otorgar subvenciones.
- El Gobierno de Navarra, en colaboración con la patronal, sindicatos, asociaciones profesionales y demás entidades, fomentará el conocimiento y uso del euskera en el ámbito socioeconómico, por ejemplo, en los puestos de trabajo, relaciones laborales, convenios de trabajo, acuerdos de empresa, contactos de trabajo, documentación o formación para el empleo.
- La administración garantizará y defenderá los derechos lingüísticos de los euskaldunes. Son inherentes tanto a la propia condición de ciudadano como de cliente, y es la propia administración la que debe fomentar iniciativas para defenderlos.

Cultura

- El Gobierno de Navarra apoyará y fomentará la creación cultural en euskera, como por ejemplo la creación literaria y científica en euskera y su traducción, la edición y distribución de libros y publicaciones en euskera, materiales audiovisuales en euskera, espectáculos en euskera, música en euskera...
- En las producciones y actividades creadas o impulsadas por el Gobierno de Navarra se garantizará una presencia suficiente del euskera. Con ese objetivo, se definirán e implantarán unos criterios a usar en las programaciones dependientes del propio Gobierno.
- Se reconocerá a los agentes que fomentan la cultura en euskera, y, a través de convenios, se establecerán infraestructuras y ayudas para el sector.
- En las ayudas a iniciativas culturales, sea cual sea su naturaleza, se tendrá en cuenta la presencia del euskera, para lo que se definirán y establecerán unos criterios.

Ocio y deporte

- En los eventos y actividades de ocio o deporte organizados o fomentados por el Gobierno de Navarra se garantizará una presencia suficiente del euskera. Con ese objetivo, se definirán e implantarán unos criterios de cara a las programaciones dependientes del propio Gobierno.
- Se convocarán subvenciones destinadas a entidades y asociaciones que ofrezca actividades deportivas y de ocio en euskera.
- En las ayudas a iniciativas deportivas y de ocio, sea cual sea su naturaleza, se tendrá en cuenta la presencia del euskera, para lo que se definirán y establecerán unos criterios.
- Se ofrecerán medios técnicos y materiales para asistir a las personas organizadoras y promotoras de actividades deportivas y de ocio en euskera, como por ejemplo: formación, diccionarios con terminología propia del ámbito deportivo y de ocio, modelos de documentación, servicios de traducción y corrección...
- Se impulsará la oferta de productos de consumo de ocio en euskera, en especial la dirigida a los jóvenes y la del ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación.

Tecnologías de la información y la comunicación

- El Gobierno de Navarra impulsará el uso del euskera en las tecnologías de la información y la comunicación.
- Se impulsará la estrategia para el desarrollo digital del euskera en colaboración con el resto de administraciones, universidades, grupos de investigación, empresas y agentes que persigan el mismo objetivo.
- Se patrocinarán y fomentarán las iniciativas que desarrollen tecnologías lingüísticas para fomentar el uso del euskera en la administración pública, las empresas, los medios de comunicación y ámbitos sociales de otro tipo.
- El Gobierno de Navarra ayudará y fomentará la oferta en euskera de software utilizado por ciudadanía, empresas y administraciones.
- Se tomarán medidas para impulsar la utilización del euskera en las redes sociales, especialmente entre los grupos de edad más jóvenes. Para ello, se realizará un diagnóstico en profundidad, que plantee propuestas y opciones diversas y que ponga en marcha iniciativas para llevarlas a cabo (campañas, redes de contactos...).
- Se fomentará la creación de contenidos en euskera para Internet.

Fomento del euskera

- El Gobierno de Navarra fomentará la utilización del euskera en todos los ámbitos de la vida social, para que la ciudadanía pueda emplear la lengua vasca en su día a día (actividades comerciales, culturales, de ocio, deportivas...).
- Euskarabidea colaborará con el conjunto de agentes sociales que trabajan para impulsar el euskera, compartiendo y complementando estrategias e iniciativas.
- Se apoyará y fomentará el ejercicio social colectivo Euskaraldia, tanto económicamente como a través del ofrecimiento de recursos e infraestructuras.

Investigación sociolingüística

- Se llevarán a cabo investigaciones sociolingüísticas generales y específicas para fomentar el desarrollo y la normalización del euskera.

DIVERSIDAD CULTURAL Y MIGRACIONES

Navarra es culturalmente diversa, por lo tanto, nuestro objetivo será construir nuestro pueblo también desde esa diversidad entre toda la ciudadanía, independientemente de su origen. Para ello proponemos un modelo democrático de gestión de la diversidad.

Reivindicamos todos los derechos e igualdad de oportunidades para todas las personas. Queremos ser un país de acogida y solidario que garantice todos los derechos e igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta que la diversidad cultural debe trabajarse desde una perspectiva integral que involucre a toda la ciudadanía Navarra en su conjunto. Por ello creemos que hay que hacerlo desde un doble componente: medidas de inclusión social de todas las personas mediante el reconocimiento de todos los derechos en igualdad de oportunidades y políticas para articular la convivencia y la acomodación cultural, es decir políticas de acogida, convivencia, denuncia y sensibilización siendo para ello, fundamental, conocerse, comprenderse, y reconocerse, porque la clave es la convivencia multicultural para conseguir una sociedad cohesionada en la que el Euskera sea el medio de comunicación para esa convivencia, cohesión e inclusión social.

Proponemos un nuevo paradigma para impulsar una política multicultural en Navarra. Un modelo democrático, propio, inclusivo, participativo, transversal para toda la ciudadanía de Navarra.

Somos conscientes que el marco constitucional español imposibilita que desde Navarra se pueda desarrollar una política propia sobre migración y diversidad cultural, ya que considera que son competencias prácticamente exclusivas del Estado, siendo ese mismo estado con sus políticas migratorias de nacionalidad o legislaciones de extranjería quien nos impide garantizar todos los derechos a todas las personas. Por ello entendemos que tenemos derecho a decidir nuestras propias políticas de migración y nacionalidad para poder garantizar los derechos y el acceso universal a los servicios de toda la población.

Todo ello sin olvidarnos, en esa construcción de una sociedad feminista que reivindicamos desde EHBILDU, la situación de las mujeres migrantes, en una clara situación de discriminación que puede ser múltiple al cruzarse la situación de ser mujer, con la de migrante, junto con la etnia, origen cultural o procedencia o situación laboral, por tanto para superar esta situación de múltiple discriminación que sufren las mujeres migrantes hemos de tener presente el enfoque feminista intersectorial, de reconocimiento, visibilización, denuncia y mejora de las situaciones de precariedad, de garantía del derecho a vivir libres de violencia machista, etc, y debemos impulsar el reconocimiento de la mujer migrante como sujeto autónomo de la sociedad.

En lo que respecta a la diversidad religiosa, desde EH BILDU entendemos que la religión es una opción personal y libre que corresponde al ámbito privado de las personas, y las administraciones públicas han de respetar y garantizar es opción individual. De esta manera se reconocerá la libertad religiosa como un derecho de las personas. Así mismo se reconocerá la pluralidad religiosa en condiciones de igualdad entre las diferentes confesiones o creencias. En cualquier caso, ninguna religión puede condicionar las políticas públicas. Por ello consideramos la laicidad como elemento clave en la gestión pública, ya que emplaza a un necesario equilibrio entre libertad e igualdad de las diferentes posiciones y sensibilidades religiosas y no religiosas presentes en la sociedad. Por lo tanto, defendiendo y respetando la libertad religiosa, se garantizará el desarrollo personal a través de una administración laica.

Añadir que a una parte importante de la ciudadanía navarra se le niega su derecho al voto y poder ser votado, por ello tomaremos medidas para corregir esta situación porque entendemos que todas las personas residentes en Navarra han de disponer del derecho a elegir y ser elegidas.

PROPUESTAS PARA LA LEGISLATURA 2019-2022

1. Garantizar que todas las normas, iniciativas y políticas públicas impulsen la convivencia y respeten la diversidad cultural. Creación de un marco institucional propio.

1.1 Situar el área en la Dirección General de Paz y Convivencia creando en ella una **sección específica** que dotada de personal y presupuesto diseñe, planifique, impulse y coordine de manera exclusiva las políticas de diversidad cultural y migraciones.

1.2 Creación de un **grupo de coordinación interdepartamental** para contemplar la perspectiva de la diversidad en todas las consejerías o departamentos, así como en todas las normativas y medidas legislativas. Fomentar la participación de personas de origen cultural diverso.

1.3 Diseño de un **Plan Interdepartamental para la Convivencia Multicultural en Navarra** que defina y articule el conjunto de actuaciones en el ámbito de la diversidad cultural y las migraciones.

1.4 Programas de **formación** específicos sobre Diversidad cultural dirigidos al **personal de las instituciones**, educando en sus valores y principios. Necesaria para que no se produzca ningún tipo de discriminación en las relaciones con la ciudadanía.

1.5 **Ofrecer a los municipios recursos, financiación y coordinación** para definir planes o programas de todo tipo (acogida general, acogida lingüística, convivencia, conocimiento mutuo, participación...). Tendrán entre otros objetivos garantizar la inclusión social de todas las personas independientemente de su origen, además de la gestión de la convivencia tanto desde las instituciones como desde el ámbito comunitario y social.

1.6 Creación de una **red institucional de colaboración** en este ámbito entre las diferentes instituciones de Navarra (Gobierno, ayuntamientos, mancomunidades...).

2. Convertir la diversidad de origen y cultural existente en un elemento de cohesión. Promover la convivencia multicultural.

2.1 Diseño e implementación de un programa de **participación social** que, en diferentes niveles, desarrolle una dinámica de participación socio-política en torno a la diversidad cultural y la convivencia.

2.3 Adecuación de los **programas de cooperación y solidaridad** para priorizar la colaboración con los pueblos y países de las personas residentes en Navarra con otros orígenes, siendo a tener en cuenta tanto la presencia cuantitativa de determinados orígenes, como el carácter que algunos puedan tener como pueblos minorizados o naciones sin estado.

2.4 Dotar de los recursos necesarios para asegurar un tratamiento adecuado a la diversidad cultural en los **centros educativos**, en función de las propias necesidades de cada centro.

2.5 **Ordenación de los procesos de matriculación**, para evitar que se induzca o dirija a algunas familias, por cuestión de su origen, para que matriculen a sus hijos en unos determinados centros, obedeciendo a intereses ajenos a la propia voluntad de las familias.

3. Impulsar el conocimiento, comprensión y reconocimiento mutuos.

3.1 Diseño e implementación de **medidas de conocimiento mutuo** (“del conocimiento al reconocimiento”) dirigido a toda la población para dar a conocer Navarra y la cultura vasca a quienes tienen otra procedencia, y por otra, dar a conocer la realidad, lenguas y cultura, situación política de sus comunidades, pueblos o naciones de procedencia al resto de personas navarras.

3.2 Desarrollo de **programas propios para el fomento de la convivencia** basados en el mutuo conocimiento y reconocimiento, sin actitudes paternalistas y de lucha contra la xenofobia, con el objetivo principal de generar dinámicas de cohesión social y ámbitos de encuentro comunitarios.

3.3 Diseño e implementación de un programa específico dirigido a la **comunidad educativa, formal y no formal**, que trabaje el conocimiento y reconocimiento mutuo. Dentro de este programa pondremos en marcha dinámicas de sensibilización y formación en los centros escolares y comunitarios, para que las lenguas (y culturas) de procedencia de esas familias tengan su espacio y reconocimiento en nuestro sistema educativo.

3.4 Creación de un **programa de hermanamiento e intercambio** de colaboración con los pueblos y países de las personas residentes en Nafarroa con otros orígenes.

3.5 Elaboración de **estudios para el análisis y seguimiento** del fenómeno de la diversidad cultural y migraciones en Nafarroa, tanto desde el aspecto cuantitativo como del cualitativo. Todo ello con una perspectiva integral y transversal, partiendo de la propia particularidad identitaria y cultural de Nafarroa.

3.6 Creación e impulso de un espacio intelectual y académico para la **investigación, reflexión** y la difusión sobre el fenómeno de la diversidad cultural y las identidades en Nafarroa, así como de su gestión.

4. Asegurar todos los derechos para todas las personas que viven en Nafarroa. Impulsar la ciudadanía navarra plena para todas las personas, independientemente de su origen.

4.1 Abrir las políticas y servicios de la administración foral **a todas las personas residentes en Nafarroa**, sin tener en cuenta su origen ni situación legal (servicios sociales, educativos, sanitarios, culturales, empleo, economía...) Publicar los servicios y recursos de la administración en diferentes lenguas.

4.2 Medidas para asegurar que en las áreas referidas a **Sanidad, Economía, Empleo, Atención Social, etc. las políticas se dirijan a toda la población navarra, con independencia de su origen** (acceso universal y gratuito a los servicios sanitarios, sociales, empleo...), asegurando a su vez la igualdad de oportunidades. Atención específica a las necesidades derivadas de los procesos migratorios.

4.2 Interpelación política e institucional de la **necesidad de un marco soberano** para la gestión de la Diversidad Cultural y Migración. Denuncia de las limitaciones en la gestión de este ámbito por los marcos estatales. Definición para su estudio de todas las **competencias que deben ser asumidas** por el Gobierno de Navarra en materia de inmigración (permisos de trabajo, legislación de acogida...).

4.4 Realización de estudios sobre las herramientas jurídico-políticas que pueden utilizarse de cara a salvaguardar los **derechos de voto, asociación y participación** política de todas las personas residentes en Nafarroa, con independencia de su origen.

4.5 Implicación institucional, en forma de **denuncia** y de defensa proactiva de las personas ciudadanas navarras, **en casos graves de conculcación de derechos políticos y civiles**. Garantizar la protección de la población navarra para ejercitar **derechos vulnerados por las leyes de migración** y las diferentes normativas.

4.6 Gratuidad universal y acercamiento de la enseñanza del **euskara a personas adultas**, para todas las personas residentes en Nafarroa, con independencia de su origen.

4.7 Realización de un estudio sobre las herramientas jurídico-políticas que puedan implementarse de cara a **salvaguardar los derechos de las personas que pidan asilo** en Nafarroa. Creación de un gabinete de asesoría a las personas asiladas y refugiadas. Creación de un programa para dar a conocer la realidad de las personas asiladas y refugiadas en Euskal Herria, así como la sus pueblos y países de origen, siempre desde una perspectiva de conocimiento, comprensión y reconocimiento mutuo.

4.8 Creación de un **servicio de asesoría y atención legal y sociocultural**, que apoye en su trabajo a la red de acogida, dirigido a todas las personas migrantes que lleguen, estén en tránsito o hayan llegado recientemente a nuestro territorio, incluyendo las personas que se encuentren en situación administrativa irregular.

4.9 Proporcionar los medios y recursos necesarios para una adecuada atención a los **niños, niñas y adolescentes migrantes sin referentes adultos** que recalen en Navarra que garanticen su derecho a la protección.

5. Garantizar la participación social y política de toda nuestra ciudadanía.

5.1 Creación de un **espacio mixto de colaboración y coordinación** entre los agentes sociales de todas las realidades de la diversidad cultural de Navarra, y los políticos e **institucionales** del territorio. Un marco para la toma de decisiones en lo que respecta a las políticas del área de diversidad cultural y migración, así como para la cooperación y la colaboración, ayuda, protección y asesoría mutuas.

5.2 Programas de fomento, **colaboración y ayudas a las asociaciones** organizadas alrededor de diferentes orígenes o culturas.

5.3 Establecer **relaciones con asociaciones** de diversa conformación (integradas por personas autóctonas payas o gitanas, migrantes o mixtas) y definir las bases de trabajo en común. Facilitar espacios de para el trabajo en común entre las diferentes asociaciones.

5.4 Facilitar espacios de trabajo común que aseguren la **colaboración entre las diferentes asociaciones presentes en Navarra y la institución**.

5.5 Establecer mecanismos y normativas para **facilitar la participación ciudadana**, en especial la de aquellas personas residentes en Navarra a las que se les niega el derecho al voto por razón de su nacionalidad.

6. Vincular la igualdad de derechos y deberes o responsabilidades con la igualdad de oportunidades

6.1 Medidas para asegurar que en las áreas referidas a Sanidad, Economía, Empleo, Atención Social, etc. las políticas se dirijan a toda la población navarra, con independencia de su origen: **acceso universal y gratuito a los servicios sanitarios**, asegurando a su vez la **igualdad de derechos y oportunidades**.

6.2 En tanto que no se asegure la gratuidad universal en la enseñanza del **euskara**, implementar programas de **ayudas** para las personas que se encuentren en una situación socio-económica más desfavorecida, para que tengan posibilidades reales de acceder a la enseñanza del Euskara.

6.3 Promocionar la **matriculación en modelos educativos que permitan el aprendizaje del euskara**, también entre las personas migrantes y de diferentes orígenes para favorecer la igualdad de oportunidades.

6.4 Medidas para garantizar a las **mujeres con otros orígenes** el acceso normalizado a los programas específicos destinados a las mujeres en general.

6.5 Actuaciones encaminadas al reconocimiento, visibilización, autonomía y empoderamiento de las **mujeres migrantes** teniendo presente la especificidad cultural de éstas, así como sus diferentes realidades y necesidades en función de su origen, situación económica, cultura, etc.

6.6 Estudio del mercado laboral para conocer cuáles son los principales sectores de inserción laboral de las mujeres migrantes y sus condiciones laborales.

6.7 Poner en marcha o apoyar **iniciativas dirigidas a mejorar las condiciones laborales de los sectores relacionados con el cuidado**, en muchos de los cuales hay mayoría de mujeres migrantes: cuidado de personas, sector limpiezas, trabajadoras del hogar, etc.

6.8 Medidas legales y administrativas, partiendo de la **laicidad** de la administración, destinadas a salvaguardar la **igualdad de oportunidades de las diferentes expresiones religiosas** de la ciudadanía navarra.

7. Lucha contra la xenofobia y el racismo, en especial contra las leyes y medidas racistas institucionales. Actuaciones de información contra los prejuicios xenófobos.

7.1 Creación de una **oficina que recoja las denuncias** sobre temas de racismo y xenofobia, y ayude y asesore a las víctimas de estas actuaciones.

7.2 Puesta en marcha de una dinámica de **denuncia de las medidas legales y administrativas** que tengan un carácter xenófobo o racista. Denuncia de la negación del derecho al voto y a ser elegido.

7.3 Puesta en marcha de una campaña de **sensibilización social**, encaminada a eliminar las actitudes individuales o colectivas de carácter racista o xenófobo.

7.4 Programas de **colaboración y ayudas a asociaciones** que trabajen en el ámbito de denuncia y la defensa de los derechos de las personas migrantes.

7.5 Puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización **contra los rumores y los estereotipos** racistas o xenófobos.

8. Fusionar los derechos de Navarra con los derechos de las personas migrantes que van llegando.

8.1 Creación de una **red de acogida**, con un servicio de asesoría interdisciplinar que, dejando de lado el enfoque meramente asistencialista, trabaje con una perspectiva integral y trasversal: dirigida a todas las personas que lleguen o hayan llegado recientemente a Navarra y que trabaje la integridad de temáticas a orientar e informar.

8.2 Creación de un **servicio de asesoría y atención legal y sociocultural**, que apoye en su trabajo a la red de acogida, dirigido a todas las personas migrantes que lleguen o hayan llegado recientemente a Navarra, incluyendo las personas que se encuentren en situación administrativa irregular.

8.3 Creación de un **servicio de traducción**, que apoye en su trabajo a la red de acogida, que tenga en cuenta, por un lado, las diferentes lenguas de procedencia de las personas migrantes, como, por otro lado, el propio euskara (asegurando a quienes realizan el trabajo de acogida la posibilidad de traducción del euskara a otros idiomas y viceversa).

8.4 Edición de una **guía de acogida** en diferentes soportes e idiomas, dirigida a todas las personas que vengán a vivir a Navarra, que informe y oriente de la situación política, cultural, social, laboral, sanitaria, educativa, etc.

8.5 **Programas de acogida lingüística**, para que las personas que llegan desde otros orígenes puedan acercarse a las lenguas de Navarra en castellano y en euskera.

8.6 Programas de ayudas para el **retorno voluntario** a las personas que lo deseen, en especial a quienes se encuentren en situaciones de mayor dificultad socioeconómica, para que el retorno pueda realizarse en condiciones de dignidad. Se garantizará su seguridad física, material, legal y jurídica de las personas que deseen retornar.

DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO

Hablar de diversidad sexual y de género es hablar de Derechos Humanos. Es hablar de personas diferentes pero con iguales derechos de ser, sentir y expresarse. En definitiva, es hablar de personas libres.

Desde que nacemos no solo se nos establece un sexo, en base a unos genitales concretos, sino que se nos educa y se nos dice cómo tenemos que ser, sentir y expresarnos, en base a unos modelos hegemónicos dentro de un sistema cisheteropatriarcal que oprime a las personas que no encajan dentro los patrones establecidos. Estos patrones no determinan el ser y sentir de las personas, pero sí lo condicionan hasta el punto de crear grandes desigualdades entre ellas, discriminando gravemente todo lo que se sale de la norma establecida socialmente.

Así se establecen dos modelos únicos y predominantes de ser mujer y hombre, en singular. Modelos con unas características físicas concretas y con unos comportamientos concretos en los que se inhibe todo tipo de manifestación masculina para la mujer y femenina para el hombre. Modelos en los que el deseo viene predeterminado y en el que las relaciones que se establecen también, estando además estrechamente limitadas a lo genital, lo coital y a la heterosexualidad, y por ende a fines reproductivos. Modelos machistas que junto a uno de sus mayores exponentes, la LGTBIfobia, sustentan modelos que jerarquizan, que ponen al hombre por encima de la mujer, la heterosexualidad por encima de la homosexualidad y que invisibiliza totalmente las identidades trans*. En definitiva, modelos obsoletos.

Pero gracias a la lucha y el trabajo que durante años han realizado los diferentes colectivos y organizaciones LGTBIQ+, estamos comprendiendo la importancia del plural. La importancia de hablar de las personas en sus múltiples formas de serlo, de las identidades, de los cuerpos, los deseos, los placeres, las parejas, los amores, los sentimientos, las relaciones eróticas y las expresiones de los afectos. De entender que cada persona somos única e irrepetible, diferente de la otra pero no por ello menos válida. Porque aunque en los últimos cuatro años se han logrado avances legales importantes, estamos lejos de vivir en una sociedad que asuma la diversidad sexual y de género como un valor positivo y por tanto deseable. Los derechos sexuales en Navarra siguen sin estar totalmente garantizados y son frecuentemente vulnerados.

Por eso desde EH Bildu se trabajará en la línea de los plurales, de dar a cada persona el lugar que se merece y que quiera para sí. El objetivo principal que asumimos es: visibilizar y hacer respetar la diversidad sexual y de género.

PROPUESTAS PARA LA LEGISLATURA 2019-2023

Tras la aprobación de la *Ley Foral 8/2017 del 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+*, es momento de impulsar el plan de acción y los planes sectoriales necesarios para desarrollarla y transversalizar la igualdad real de las personas LGTBI en todos los ámbitos de la sociedad navarra y de nuestras políticas públicas. En este sentido, se adoptarán las siguientes medidas:

- Consolidar y garantizar la estabilidad presupuestaria y continuidad del servicio de atención a las personas LGTBI+ de Navarra, Kattalingune, para mejorar el propio servicio, la calidad del mismo y descentralizarlo.
- Promover acciones de información y sensibilización que faciliten la creación de una nueva conciencia solidaria, que favorezca el cambio de actitud así como la supresión de los prejuicios y fobias dirigidos hacia las personas lesbianas, gays, trans* e intersexuales para que puedan vivir en condiciones que les permitan el ejercicio efectivo de todos los derechos de ciudadanía.
- Promover la información y formación de los cargos públicos de las administraciones con el fin de promover actitudes públicas libres de prejuicios y no contrarias a la diversidad sexual. Y, con base en el régimen sancionador detallado en la Ley Foral, sancionar al personal al servicio de las administraciones públicas que fomente el machismo, la transfobia, lesbofobia y homofobia.

– Establecer y definir claramente los objetivos y las funciones del Consejo LGTBI+, la unidad de Igualdad LGTBI+ y el servicio Kattalingune, con las siguientes bases comunes:

- Velar por el cumplimiento de la propia Ley Foral y su desarrollo en diversos planes sectoriales y un plan de acción que contemple medidas concretas e indicadores evaluables.
- Establecer vínculos y comunicación estable y regulada con las organizaciones y los colectivos transexual, lesbiano y homosexual de Navarra, así como con los movimientos que combaten la asignación sexista de roles de género para conocer y defender adecuadamente sus intereses y necesidades, así como para diseñar estrategias comunes de actuación con la administración e instituciones públicas.
- Realizar estudios y evaluaciones sobre situaciones de discriminación por orientación e identidad sexual en la sociedad navarra (específicos según casuísticas: violencia intragenero; bullying o acoso escolar transfóbico, lesbofóbico, homófobo y bifóbico; dificultades de acceso e integración en el mercado laboral. Así mismo, propondrá medidas e intervenciones correctoras y preventivas adecuadas en cada caso.
- Ser referentes consultivos para todas las administraciones a la hora de elaborar leyes, normas y políticas relacionadas con la sexualidad.
- Asesorar jurídicamente a cualquier ciudadano o ciudadana que lo requiera, en las posibles vulneraciones de sus derechos que observe en cuanto a orientación o identidad sexual se refiere.
- Trabajar con equidad y favoreciendo la cohesión territorial, atendiendo especialmente a las zonas rurales, adoptando las medidas necesarias para descentralizar servicios. Para ello, se impulsarán convenios de Kattalingune con Entidades Locales para garantizar que haya al menos servicio por comarca.

Además, se adoptarán medidas en diversos ámbitos, en el marco de los planes sectoriales y el plan de acción:

Medios de Comunicación

- Se impulsarán campañas institucionales y publicitarias específicas para visibilizar las realidades sexuales minorizadas referenciándolas de forma positiva y enriquecedora. Respecto a las campañas contra el maltrato, se incluirán y visibilizarán en ellas la violencia intragénero.
- Se elaborará un manual deontológico para el tratamiento de las noticias que afecten a las realidades de los colectivos LGTBI+ (lesbianas, gays, bisexuales, trans*, intersexuales...), especialmente personas trans*, en los medios de comunicación. A su vez este manual servirá de recomendación para la difusión de publicidad no heterosexista.

Educación

- En el marco de SKOLAE y de la coeducación, se formará y capacitará en diversidad sexual y de género y en diversidad familiar al profesorado y a futuros/as profesionales de la educación.
- En esta línea, se crearán materiales didácticos propios de calidad, tanto para el alumnado, profesorado como para las propias familias, que reflejen las diferentes realidades sexuales, afectivas y familiares con la finalidad de visibilizarlas e integrarlas de forma positiva. Integrará en el currículo educativo la impartición de formación en diversidad sexual y familiar de forma transversal en todos los niveles.

- Se promoverán los principios de respeto, igualdad, libertad, placer y responsabilidad en el ámbito afectivo-sexual e impulsarán nuevos modelos de masculinidad que faciliten la igualdad y cuestionen los modelos machistas.
- Se revisará y mejorará el protocolo de atención a estudiantes Trans*. Además, se incluirá en los protocolos contra el acoso escolar o bullying la transfobia, lesbofobia, homofobia y la bifobia.
- Se creará un grupo de trabajo interdisciplinar para el seguimiento de casos de menores trans* (educación, salud y cualquier otro servicio que se estime oportuno).
- Integrar y promover estudios sobre diversidad sexual y de género en la Universidad Pública, en conjunto con los servicios de salud pública

Libertades ciudadanas

- Se incidirá en programas de formación y sensibilización dirigidos a la judicatura, fiscalía y policía, con el fin de lograr una persecución penal eficaz de las actitudes contra la diversidad y libertad sexual, una mayor protección de las personas víctimas de estas agresiones y un trato libre de prejuicios por parte del equipo multidisciplinar de funcionarias y funcionarios en esta materia.
- Se incluirá en los protocolos integrales de atención a víctimas del maltrato la violencia intragénero, y la violencia que sufran las mujeres transexuales cuyo DNI no tiene registrado el género de mujer.
- Asesorará y ayudará a facilitar la concesión del asilo político y del reconocimiento a los derechos correspondientes, de todas las personas perseguidas por razón de orientación o identidad sexual que lo demanden, independientemente de su situación administrativa.

Ámbito socioeconómico

- Se elaborarán junto con las organizaciones sindicales un decálogo de medidas de sensibilización y lucha contra las fobias por orientación e identidad sexual que pueda haber en los centros de trabajo, al objeto de favorecer su integración laboral.
- Se tendrá especial consideración hacia las personas trans* y en este caso, se elaborarán y aplicarán políticas específicas de promoción de empleo y acciones positivas, con la finalidad de evitar su sistemática discriminación en la contratación laboral.

Ámbito socio-sanitario

- Se difundirán protocolos de actuación no patologizadores, garantes de la diversidad y libertad individual, a modo de recomendación y guía tanto para las y los profesionales del sistema público como privado.
- Consolidar el servicio Transbide y ampliarlo.
- Formar al personal de los recursos que trabajan en atención personal, en especial a las personas que trabajan con menores en recursos de acogimiento.

POLÍTICA FEMINISTA

En este momento de crisis generalizada y sistémica que afecta al modelo de dominación, tanto patriarcal como capitalista, las mujeres han sufrido especialmente las consecuencias sociales de los recortes llevados a cabo en los últimos años por el poder político en connivencia con las élites económicas.

Recientes estudios alertan de que los niveles de desigualdad cada vez son mayores, tanto en los salarios como en el acceso al trabajo remunerado, como en la percepción de pensiones o de “ayudas”. La brecha de la desigualdad crece, entre varones y mujeres, pero lo que es más grave es que también está creciendo entre las propias mujeres, y especialmente en algunos sectores como por ejemplo las mujeres migrantes.

Además, y esto es muy importante para nosotras, las mujeres tenemos nuestros propios planteamientos, derechos, aspiraciones, deseos, realidades, situaciones,... que no pasan en absoluto por las políticas que mayoritariamente se impulsan desde los poderes públicos.

Las recientes luchas por el derecho al aborto, que se han plasmado en consignas feministas como “Mi cuerpo es mío”, “Yo decido”, “Maternidad, o no, libre y deseada”, han hecho patente la rebelión de las mujeres ante las nuevas amenazas de agresión de la derecha española ultra católica cuyo poder hemos vivido especialmente las mujeres en Navarra

La asignación constante a las mujeres de las tareas de cuidados y de reproducción es otro eje de denuncia permanente. No solamente se plantea la insumisión al “servicio familiar obligatorio” y la falta de corresponsabilidad plena de los hombres en dichas tareas. Más allá de esto, la exigencia de que sean las Administraciones Públicas, en primera instancia, quienes organicen y presten los servicios de asistencia social universal, es vital en la reivindicación feminista. Además, el reparto de los cuidados entre todas las personas y la consideración de los mismos como trabajo, a todos los efectos, es el otro eje de la propia reivindicación.

Los poderes públicos pueden y deben implicarse en la resolución de este grave problema social. Es nuestra responsabilidad y será nuestra tarea primordial llevar estos planteamientos a las instituciones representativas.

Desde la sensibilización y promoción necesarias para evidenciar las injusticias, históricas y actuales, que hemos sufrido las mujeres, hasta las medidas concretas de creación y mantenimiento de servicios que eliminen la sobrecarga de las mujeres en las tareas de reproducción y de cuidados en el ámbito privado, pasando por las estrategias adecuadas para la erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

En este sentido, nuestro objetivo principal es transformar las políticas públicas desde un posicionamiento feminista, de manera que se garanticen unas condiciones sociales y económicas dignas para todas las mujeres.

Para ello proponemos diferentes medidas, tanto específicas como transversales, que consideramos necesarias adoptar a la vista de la persistente desigualdad entre hombres y mujeres y la creciente brecha entre las propias mujeres, debida a distintos factores socioculturales de discriminación. Serán prioridades en esta legislatura:

- Desarrollar plenamente la Ley Foral para la Igualdad entre mujeres y hombres mediante planes sectoriales y un plan estratégico que contemple objetivos y medidas concretas, así como indicadores y mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Dotar de centralidad y recursos suficientes al organismo de referencia en materia de igualdad (INAI).
- Garantizar la transversalidad del enfoque y práctica feminista en todos los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral. Incidir especialmente en avanzar en la elaboración de Presupuestos Generales de Navarra desde un enfoque de género y las políticas de empleo, con el objetivo de superar la brecha salarial.

- Fomentar la participación ciudadana, especialmente de las asociaciones de mujeres y del movimiento feminista, en los órganos de decisión y ejecución de las políticas públicas.
- Garantizar la equidad y cohesión territorial en relación a los servicios y agentes de igualdad en todas las zonas de Navarra. Mejorar la coordinación entre los niveles foral y local de la Administración para subsanar las desigualdades para las mujeres del medio rural.
- Avanzar en la garantía del derecho de todas las personas a recibir cuidados sin que ello suponga una sobrecarga para las mujeres.
- Luchar decididamente para conseguir la erradicación de la violencia que se ejerce contra las mujeres y favorecer el empoderamiento de las víctimas. Especial hincapié en la prevención y atención a las discriminaciones múltiples.
- Garantizar todos los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluida la IVE en la sanidad pública.

PROPUESTAS PARA LA LEGISLATURA 2019-2023

Transversalidad. Transformación de políticas públicas

- Dotación de los recursos necesarios (económicos y humanos) para el desarrollo pleno a lo largo de la legislatura de la Ley Foral para la Igualdad entre mujeres y hombres, mediante planes sectoriales y un plan estratégico que contemple objetivos y medidas concretas, así como indicadores y mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Asumir el objetivo de destinar progresivamente al menos el 1% del presupuesto al impulso de la igualdad, tanto en políticas de acción positiva como transversales.
- Creación de las condiciones para la inclusión de un punto de vista de género en las políticas públicas y el desarrollo de una política feminista. Para ello, el organismo de referencia en materia de igualdad (INAI) guiará la política feminista en su totalidad. Estará situado en el centro de la estructura de la administración de la Comunidad Foral, con autonomía propia y posibilidad real de realizar políticas transversales, dotándolo también de suficientes medios económicos y personales.
- Además, como organismo responsable de las políticas de igualdad, se garantizará la formación especializada en materia de igualdad de todo el personal que trabaja en el Instituto Navarro para la Igualdad.
- Dada la importancia social del ámbito del empleo, de la situación actual del empleo y desempleo en Navarra, se considera importante la creación de una nueva Sección que articule las medidas relativas a empleo femenino y lucha contra la Brecha Salarial y relaciones con las empresas (Medidas y Planes de Igualdad, Protocolos de Acoso...)
- Garantizar la formación especializada en materia de igualdad del personal político responsable de la toma de decisiones: del Parlamento, de la Administración Foral y de las EELL.
- Consolidación y desarrollo de las unidades de igualdad en todos los departamentos, que garanticen la transversalidad.
- Núcleos de coordinación en cada departamento. Núcleos de coordinación interdepartamental, a nivel técnico y político.

- Análisis de manera sistemática del impacto de género en el diseño y elaboración de todos los proyectos estratégicos y en la elaboración de los presupuestos, y creación de las herramientas necesarias para poder medir el impacto real una vez hayan sido finalizados.
- Obligación de elaboración de datos segregados por sexos en todos los diagnósticos, trabajos estadísticos y análisis que realicen en la administración pública.
- Integrar el enfoque de género en la investigación, el análisis, el diseño y la puesta en marcha de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Elaboración de planes de igualdad con la periodicidad adecuada en el marco de la ley de igualdad. Ayuda a los municipios, trabajo en red y colaboración y contraste con los ayuntamientos.
- Universalización de los servicios de igualdad del ámbito local (en ayuntamientos o con servicios mínimos comarcales). Crearlos, si es el caso, y consolidar con medios técnicos y económicos estos servicios.
- Ayuda técnica y económica para que los municipios puedan desarrollar políticas de igualdad propias.
- Dotar a la FNMC de competencias y recursos para consolidar y ampliar la red de igualdad de municipios, para impulsar el trabajo en red de las técnicas de igualdad y contrastar y consensuar proyectos que superen las funciones municipales.
- Apoyar y ayudar a los proyectos estratégicos desarrollados en los municipios, dirigidos por la administración local, por el movimiento feminista o por asociaciones de mujeres.
- Creación de una comisión de seguimiento de la contratación para el control en materia de contratación pública, de manera que se garantice el establecimiento de cláusulas y criterios de igualdad en las contrataciones, como la garantía de condiciones laborales dignas para las mujeres, asegurar la participación de las mujeres en la empresa, la ausencia de discriminación sexual, medidas de conciliación, etc.
- Incluir la perspectiva de género en las subvenciones. No se subvencionarán las acciones que discriminen por sexo y se deberán prever acciones concretas de promoción de la participación de las mujeres, etc.
- Impulsar desde el INAI y facilitar la creación de ordenanzas de igualdad en los ayuntamientos.
- Potenciar la calidad del empleo público para la mejora de los servicios públicos.
- Facilitar la conciliación y promover la corresponsabilidad mediante la creación de programas y campañas específicas (la administración pública como ejemplo).
- Implementar en la administración pública medidas concretas de conciliación de la vida laboral y personal como flexibilización de horarios, servicios de proximidad,...
- Diseñar un plan de acción para estimular la asunción de corresponsabilidad de los hombres en las tareas de cuidado.
- Equiparación de los permisos de maternidad y paternidad de los trabajadores y las trabajadoras públicas.
- Utilizar un modelo de comunicación no sexista e inclusivo. Aprobación de un plan de uso y aplicación de un lenguaje inclusivo no sexista en la Administración Foral.

- Trabajar para conseguir la erradicación de los contenidos sexistas en los medios de comunicación y proceder a su eliminación.
- Compromiso para utilizar lenguajes e imágenes no sexistas e inclusivos. Para lo cual definiremos los criterios, realizando el seguimiento de su grado de cumplimiento. Se hará hincapié en impresos y documentos internos de la institución, en la comunicación externa de la administración de la comunidad foral como revistas, notas de prensa... así como en las relaciones externas o comparecencias públicas: representaciones institucionales mixtas, paritarias, plurales, etc.

Participación sociopolítica de las mujeres

- Promoción de un modelo participativo saludable, equilibrado, sostenible y transformador.
- Desarrollo de la Estrategia de Participación política de las Mujeres y de otras acciones positivas para promover la participación específica de las mujeres en todos los niveles de la política y que sirva para conocer y dar a conocer buenas prácticas y experiencias transformadoras.
- Creación o impulso, o, en su caso, consolidación, de proyectos dirigidos al empoderamiento de las mujeres, atendiendo especialmente a las zonas rurales.
- Apoyo a la consolidación o creación de locales de mujeres, escuelas de empoderamiento, autodefensa feminista, etc.
- Impulsar y reforzar la participación del movimiento feminista y de las asociaciones de mujeres en el diseño, decisiones y seguimiento de las políticas públicas en el marco del Consejo de Igualdad, interlocución directa, u otros mecanismos.
- Garantizar apoyo económico e institucional estable al movimiento feminista y a las asociaciones de mujeres. Garantizar la financiación de IPES, COMFIN...
- Financiar proyectos de entidades sociales del ámbito de la discapacidad que impulsen políticas de igualdad entre mujeres y hombres.
- Implementar medidas de acción positiva para potenciar la igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad respecto a sus homólogos varones, en ámbitos como el empleo o la participación política.
- Apoyo a la consolidación o creación de consejos de igualdad en el ámbito local.

Sostenibilidad de la vida. Trabajo productivo y reproductivo.

- Poner en valor el trabajo reproductivo y los cuidados. Poner en el centro de la actividad institucional a nivel económico y social la sostenibilidad de la vida.
- Avanzar en la garantía del derecho de todas las personas a recibir cuidados.
- Elaboración de un diagnóstico integral sobre cuidados, análisis exhaustivo y un plan para avanzar en la ampliación de servicios públicos que contemplan todas las necesidades de cuidados, que abarque un plan para la creación de más plazas públicas y reversión de plazas privadas, reducción del copago...
- Impulsar decididamente la Estrategia de Envejecimiento activo para favorecer la autonomía personal y retrasar la dependencia.

- Impulsar medios de ayuda para las personas cuidadoras, poniendo a su disposición instrumentos de autocuidado y negociación en el interior del hogar.
- Programas de respiro/descanso para las personas cuidadoras.116
- Mejora y dignificación de las condiciones laborales de las personas cuidadoras no profesionales, favoreciendo el bienestar de las personas cuidadoras de la familia y teniendo en cuenta sus peticiones, e impulsando una división más justa de los cuidados entre las familias y los hogares.
- Participación de representantes del Consejo Navarro de Igualdad en el Consejo de Gobierno de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas (o del organismo que se considere oportuno crear)
- Garantizar una adecuada formación feminista a responsables técnicos y políticos de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas.
- Regularización de los derechos laborales y lucha contra las economías sumergidas.
- Reconocimiento de la importancia de las personas cuidadoras profesionales y favorecer la mejora de sus condiciones laborales. Dignificación de las condiciones de trabajo en el sector de los cuidados profesionales, poniendo especial atención en las personas inmigrantes.
- Control sobre los criterios de igualdad en las contrataciones públicas, garantizando entre otras cosas condiciones laborales dignas para los trabajadores y las trabajadoras del sector de los cuidados.

Autonomía económica de las mujeres

- Desarrollar planes de formación y empleo, dirigidos especialmente a mujeres sin la suficiente autonomía económica y mujeres de hogares monoparentales .
- Identificar y elaborar programas de formación para sectores laborales feminizados y planes para poder mejorar de las condiciones laborales de los ámbitos laborales autónomos feminizados.
- Impulso del cooperativismo ente las mujeres, ofreciendo formación, servicios de asesoría y ayudas que posibiliten la creación de cooperativas, poniendo especial atención en los sectores feminizados.
- Planes especiales de acciones formativas destinadas a mujeres, relacionadas con el cooperativismo y con las oportunidades y alternativas que tienen en diversos ámbitos (agricultura, servicios, agroalimentación, cuidados...).
- Asegurar condiciones laborales dignas en las instituciones, actuando como referentes frente al mercado laboral.
- Diseñar una política de contratación destinada a reducir la eventualidad y las jornadas parciales.
- Establecimiento de cláusulas de género en las contrataciones y subvenciones, regularizando las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras, entre otras.
- Activar medidas urgentes contra la precariedad laboral femenina.
- Apoyar, impulsar y fomentar las iniciativas sociales que se ocupen de las personas más vulnerables (discapacidad, migrantes...)

- Elaboración de diagnósticos sobre las redes de cuidados informales que favorecen situaciones de explotación, plan de actuación para regularizarlas.
- Intervención en espacios de intermediación irregular entre personas que necesitan trabajo remunerado y personas que necesitan trabajadores y trabajadoras. Por ejemplo, en algunos casos a las mujeres inmigrantes se les recomienda que trabajen bajo cualquier condición laboral, incluso en situaciones insoportables.

Violencia contra las mujeres

- Dotación de recursos económicos y humanos para desarrollar el Plan de Acción de la Ley Foral 14/2015 contra la violencia hacia las mujeres, así como los planes sectoriales de los distintos departamentos del Gobierno.
- Carácter público y gratuito de todos los servicios y recursos que tengan que ver con violencia hacia las mujeres (acceso a los diversos recursos administrativos y judiciales).
- Mejorar y ampliar los recursos de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en Navarra (Casa de Acogida, Pisos, Equipos Integrales de Atención, Recursos Municipales de Prevención, etc.). Esta mejora se propone a partir de la evaluación realizada por el INAI en el año 2017 en todo el territorio de Navarra.
- Equiparar la cuantía de la Renta Activa de Inserción (RAI) al Salario Mínimo interprofesional (SMI) para todas las mujeres víctimas de violencias machistas.
- Lograr la coordinación entre el Protocolo de Actuación de Navarra y los Protocolos Locales de Actuación en violencia de género (potenciar su existencia en las EELL junto con la FNMC).
- Impulsar la puesta en marcha del fichero informatizado de gestión integral de expedientes de violencia de género, ya existente (RIEVG), para una gestión homogénea y unitaria de los expedientes de violencia contra las mujeres en todas las instancias intervinientes, ofreciendo con ello una asistencia integral a las víctimas de tales delitos y una explotación de información consolidada, así como un paso previo a la creación de una Ventanilla Única con el fin de agrupar la información de todos los recursos existentes a su disposición, evitándoles un peregrinaje por las diferentes dependencias administrativas.
- Crear la figura de Técnica de Igualdad dentro de la Defensoría del Pueblo de Navarra para la defensa de las mujeres víctimas de la violencia machista.
- Impulsar campañas de sensibilización en contra de la violencia sexista. Destinar recursos para que la población y especialmente las mujeres dispongan de información de los recursos existentes.
- Elaborar un protocolo general de información sobre violencia sexista para asegurar el tratamiento adecuado en los medios de comunicación, para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y erradicar los contenidos sexistas entre otras cuestiones.
- Formación a profesionales que trabajan en prevención y gestión de los casos de violencia contra las mujeres (cuerpos policiales, jueces y juezas, fiscalía, servicios sociales, sanidad, empleo, educación...).
- Coeducación como medida básica de prevención (Desarrollo pleno de SKOLAE)
- Poner en marcha un protocolo unificado de actuación médica.

- Poner en marcha protocolos de actuación a nivel local que impliquen a representantes de los sistemas educativo y sanitario, de los servicios sociales competentes, de los ayuntamientos, del tejido asociativo y de los cuerpos policiales si los hubiera.
- Incorporar indicadores que permitan detectar las situaciones de maltrato aunque la víctima no lo exprese. Facilitar el conocimiento de herramientas metodológicas para la detección de la violencia de género a profesionales de los centros sanitarios y educativos (por ej., la S.A.R.A, Sopase Abuse Rick Assessment).
- Medidas de protección en las zonas rurales. Coordinación de todos los recursos (protocolo).
- Mejorar la protección de las mujeres víctimas de la violencia sexista (instrumentos y estrategias).
- Prestaciones económicas de emergencia (favoreciendo la autonomía), acceso a programas de empleo, viviendas...
- Asegurar una asistencia psicológica especializada para las mujeres y sus hijas e hijos y garantizarla en todo el proceso.
- Implementar medidas específicas para la prevención y atención de la violencia de género que sufren las niñas y las mujeres con discapacidad. Asumiendo el Decálogo del CERMIN como referencia, urge adoptar las medidas oportunas para garantizar la accesibilidad en todos los servicios, recursos e información relacionados con la detección y abordaje de violencia de género.

Derechos sexuales y reproductivos

- Defender la libre disposición de las mujeres de su cuerpo, a su voluntad y con la máxima libertad, sin la injerencia de terceras personas.
- Consolidación y difusión del protocolo sobre Mutilación Genital Femenina, impulsando y haciendo seguimiento de las acciones para prevenir la práctica de la misma, así como la mediación e intervención específica para abordar posibles consecuencias o secuelas físicas o psíquicas en las mujeres con MGF practicada..
- Cumplimiento y desarrollo del Decreto de Salud Sexual y Reproductiva, en todos sus ámbitos: acceso universal a la RHU, IVE en el sistema público de salud, garantía del derecho a la reproducción asistida para todas las mujeres en Osasunbidea, desarrollo de los CASSYR...
- Dotar de recursos suficientes y adecuados a los Centros de Salud Sexual y Reproductiva para:
- Ofrecer servicios de atención a la salud sexual de calidad, accesibles para todas las personas.
- Desarrollar la formación afectivo-sexual: capaz de empoderar a las mujeres y con el objetivo de incrementar su control sobre su sexualidad y su cuerpo y que cuestione la heterónoma.
- Políticas anticonceptivas dirigidas a todas las mujeres, especialmente, a los sectores más precarizados como mujeres inmigrantes y jóvenes.

JUVENTUD

DIAGNÓSTICO, SITUACIÓN

La juventud es tanto el presente como el futuro de este pueblo. Se trata de un colectivo plural y amplio, que sufre de manera específica las consecuencias del sistema económico y social en todos los ámbitos existentes. Por ello, este campo de actuación debe tratarse de manera transversal, con medidas integrales que posibiliten acabar con la situación actual y comenzar a construir un futuro digno desde hoy.

Un pueblo que abandona a sus jóvenes es un pueblo sin futuro. Este pueblo necesita jóvenes independientes, con capacidad de desarrollar sus propios modelos. Por ello, debemos garantizar que la voz de la juventud sea escuchada y tomada en cuenta en todos los ámbitos de la vida.

La base de la política juvenil de EH Bildu será la de ayudar a crear las condiciones para que la ciudadanía pueda ser formada de acuerdo a valores sociales, solidarios, ecologistas, euskaldunes y feministas. En este grupo de edad, es más importante que nunca impulsar valores de igualdad de género, coeducación y paridad.

Por lo tanto, la apuesta de EH Bildu es clara: impulsar políticas para lograr una juventud formada, solidaria, independiente y comprometida con su pueblo.

Con esa base y visión, el objetivo general de EH Bildu será el siguiente: garantizar las condiciones necesarias para que la juventud pueda desarrollar sus proyectos de estudio, trabajo y vida en Navarra (empleo, vivienda, servicios, movilidad...). Trabajaremos para conseguirlo.

Igualmente, nuestro objetivo principal será realizar una oferta amplia e integral que garantice las necesidades de todos. El de la juventud es un colectivo específico, y, precisamente por ello, necesita respuestas específicas, que se materialicen en medidas y líneas de trabajo transversales para llegar a todos los ámbitos de actuación.

La participación juvenil es un elemento fundamental en la vida política, social y cultural, un aporte indispensable para garantizar los derechos de todos y convertirse en motor del cambio social. Por ello, EH Bildu trabajará para garantizar los medios necesarios que posibiliten esa participación.

PROPUESTAS PARA LA LEGISLATURA 2019-2023:

Impulsar las condiciones de vida objetivas de la juventud.

- Fomentar el alquiler social. Al ser el acceso a la vivienda un derecho declarado como subjetivo, implementar las siguientes medidas:

- No exigir un sueldo mínimo para acceder a una vivienda de alquiler social, es decir, que cualquier persona mayor de edad que esté empleada o en busca de un empleo pueda solicitarla.
- En las ayudas para la emancipación, en lugar de establecer como límite un precio máximo de alquiler, que se tengan en cuenta otro tipo de criterios.
- Seguir ampliando las bolsas de vivienda de alquiler bien a través de Nasuvinsa bien dando facilidades para crear las condiciones necesarias en los pueblos, para poder responder así a la demanda existente.

- Publicar cada año el censo de viviendas vacías propiedad de la administración.
 - Facilitar la división de viviendas de gran tamaño, que los municipios dividan y reformen viviendas de gran tamaño para fomentar el alquiler social, impulsar programas de subvenciones para fomentar el alquiler y programas de subvenciones para dividir viviendas de gran tamaño para destinarlas al alquiler social.
 - Planes y recursos para fomentar modelos de vivienda comunitarios.
- En lo referente a la mejora de las condiciones laborales de la juventud:
- Impulsar un plan, acordado con sindicatos y representantes de los y las jóvenes, para reducir la precariedad y mejorar las condiciones laborales de la juventud.
 - Reforzar las ayudas públicas, la asistencia técnica y las subvenciones para crear nuevas explotaciones del primer sector y fomentar la transmisión entre generaciones.
 - Ampliar las ayudas a personas jóvenes agricultoras y ganaderas.
 - Poner en marcha y publicitar programas para fomentar el emprendimiento colectivo y social entre la juventud, en base a los siguientes criterios:
 - Formación: ofrecer recursos para fomentar la cualificación en economía social y solidaria y cooperativismo.
 - Asesoramiento jurídico, estratégico y financiero para crear y desarrollar proyectos.
 - Proyectos para fomentar redes basadas en la producción agrícola y la economía social y solidaria.
 - Organizar talleres para desarrollar y ofrecer esos proyectos.
 - Garantizar unas condiciones laborales dignas a la juventud de las empresas con contratos con la administración o reciban subvenciones de la administración.
 - Plan para posibilitar el regreso de aquellos y aquellas jóvenes que se marcharon por razones económicas durante la crisis.
 - No se pueden utilizar las prácticas de estudios de nivel medio y superior para suplir puestos de trabajo.
 - Exigiremos que en las prácticas que no formen parte del currículo las condiciones laborales sean dignas.
- Transporte
- Becas para el transporte diario para jóvenes que estén realizando estudios obligatorios, profesionales, de bachiller o similares, para que puedan continuar viviendo en sus pueblos mientras estudian.
 - Reforzar el transporte público entre comarcas y dentro de las propias comarcas en toda Navarra, impulsando un servicio que responda a las necesidades y recursos de la juventud.
 - Activar procesos de empoderamiento entre la juventud.

- Tanto los ayuntamientos como el propio Gobierno de Navarra facilitarán recursos, herramientas, lugares, etc. para que la juventud pueda desarrollar proyectos colectivos autogestionados y cogestionados.
- En el desarrollo de planes, decretos, leyes y medidas que repercutan directamente en la juventud, se pondrán en marcha procesos de participación para que esta pueda participar. Se impulsará la participación tanto de jóvenes que representen a asociaciones juveniles registradas como de aquellas personas que no estén vinculadas a ninguna asociación.
- El Gobierno de Navarra, en cuanto a representante de la juventud según lo expuesto en la Ley de Juventud, realizará un estudio sobre la situación actual y previsiones de futuro.
- Impulsaremos la creación de consejos juveniles en pueblos y comarcas, en los que participarán tanto jóvenes que representen a asociaciones juveniles registradas como aquellas personas que no estén vinculadas a ninguna asociación.
- División del Instituto Navarro de Deporte y Juventud. La política de juventud pasará a manos del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, con intención de garantizar la transversalidad.
- Se creará un organismo autónomo que se encargue de las políticas de juventud, y su cometido será el de coordinar los diferentes departamentos del Gobierno.
- Se creará una red pública de ludotecas y centros juveniles.
- Para impulsar la publicidad de los servicios ligados con las políticas de juventud, reforzaremos la contratación de técnicos y se canalizará a través del Gobierno de Navarra el asesoramiento necesario.
- Impulsaremos el Observatorio de la Juventud.
 - Garantizaremos la participación real de la juventud a la hora de crear el Plan de la Juventud 2021-2026. Ocio y deporte.
- Impulsar una red de personas jóvenes creadoras; para ello, pondremos en marcha un programa de cesión de herramientas, recursos y lugares para la creación.
- Impulsar la actividad física y el deporte no competitivo entre la ciudadanía de 16 a 30 años.
- Impulsaremos un ocio no basado en el consumismo; junto con los servicios de salud, políticas sociales, igualdad y LGTBI, reforzaremos los programas de sanidad dirigidos a la juventud (sexualidad, consumo, alimentación, fomento de la actividad física).
- Impulsaremos el turismo cultural interno como herramienta de ocio entre la juventud.

Educación

- Impulsar programas para estudiar en la Euroregión Aquitania, Euskadi y Navarra. Reforzar la colaboración entre los centros públicos de educación secundaria y educación superior, con el objetivo de establecer relaciones entre el alumnado y el colectivo investigador.
- Ajustar las tasas de los centros públicos a la renta.

- Ampliar la oferta en euskera de los estudios superiores y de formación profesional.
- Será prioritario para nosotros ampliar la oferta de grados y estudios de postgrado en la Universidad Pública de Navarra y garantizar el derecho a estudiar en euskera.

Lugares autogestionados

- Pensamos que es conveniente que los modelos de Convenio y cesión de locales concreten un marco de funcionamiento en el que la autogestión sea plena pero no exenta de responsabilidades, y en el que la Institución de pasos en el aprendizaje de nuevas maneras de gestión y gobernanza. La autogestión debe llevar compromisos de autoresponsabilidad, y la gestión mecanismos de participación y horizontalización del ejercicio del poder.

DEPORTE

Entendemos la actividad física y el deporte como un derecho, un elemento del desarrollo integral de cada persona y un factor de cohesión e integración social. Evitando discriminaciones por cualquier tipo de razón de género, raza, económica, capacidad física o deportiva. Se debe garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso de toda la ciudadanía a la actividad física y el deporte.

La herramienta principal es la actividad física y el deporte de calidad en todos los ámbitos y niveles social (ocio y tiempo libre, tercera edad, cohesión e integración social), educativo (escolar y universitario), no federado, federado y de rendimiento).

La actividad física y el deporte es clave para la cohesión, la estructuración y el desarrollo de Navarra, por medio del impulso de nuestra identidad y nuestros símbolos, de la priorización del euskara, de la construcción de un modelo de actividad física y deportiva vasca, de la definición y estructuración de un marco competitivo y de la creación de redes de colaboración entre países.

Partiendo de la concepción de la actividad física y el deporte como un derecho, toda la ciudadanía debe tener garantizado el acceso a la práctica de la actividad física y deporte de calidad, así como a condiciones dignas, de hecho, es un elemento clave para el desarrollo integral de la persona y para conseguir una sociedad sana, cohesionada e integrada, que disfrute de una buena calidad de vida.

Si queremos avanzar por ese camino, la actividad física y el deporte son imprescindibles:

- Para adquirir hábitos de desarrollo corporal armónicos y sanos, además de hábitos de práctica deportiva. En ese sentido, apostamos por mejorar y ampliar el ejercicio físico y las oportunidades deportivas en todas las edades del proceso educativo, prestando especial atención a la promoción del deporte entre las edades más tempranas, garantizando horarios adecuados.
- Ofrecer formación permanente, para que las personas educadoras y responsables de las actividades físicas y entrenamientos deportivos cuenten con la formación adecuada.
- Para avanzar en la normalización del conocimiento y uso del euskera.
- Mediante la definición y la articulación de estructuras (federaciones, asociaciones..) y de un marco competitivo, claves para construir nuestro propio modelo deportivo.

PROPUESTAS PARA LA LEGISLATURA 2015-2019

- 1-Con el objetivo de analizar la realidad de la actividad física y el deporte, se realizará un estudio en diferentes ámbitos; educación, ocio, ámbito femenino, grupos en riesgo de integración social (migrantes, grupos con necesidades especiales...).
- 2- realización de un diagnóstico, incluyendo la perspectiva de género, con el objetivo de identificar las necesidades y debilidades actuales de la sociedad.
- 3- Conocer el uso de instalaciones, infraestructuras y horarios, para estudiar la igualdad de acceso a estos de toda la población (mujeres y personas con diversidad funcional, entre otras).
- 4-Auditoría económica de la gestión realizada por gobierno de Navarra, ayuntamientos y federaciones.

Estructuración del deporte y actividad física (consejo navarro del deporte y actividad física).

5- Se elaborará un Plan Estratégico del deporte y actividad física en Navarra y serán las diferentes entidades que componen el consejo las que propongan las actuaciones concretas para cumplir con el citado Plan.

Juegos Deportivos De Navarra.

6- Reorganizar los juegos deportivos de Navarra desde la raíz. Lo que tenemos ahora mismo son juegos deportivos competitivos desde edades de los 6 años y ese modelo no es participativo, ni igualitario, ni fomenta la actividad física y si la especialización temprana deportiva con lo que supone la poca utilización psicomotora de todo el cuerpo por parte de las personas participantes en los mismos.

7- Promocionar los juegos deportivos no competitivos hasta edades de 11 años.

8- Impulsar los juegos y deportes rurales, danzas y pelota vasca en la educación obligatoria, siendo parte del currículum y trabajándolos durante todo el curso escolar por medio de proyectos educativos.

9- Realizar encuentros inter escolares y de inter pueblos de juegos y deportes tradicionales: en educación primaria, educación secundaria, bachillerato, universidad y en el ámbito social.

10- Facilitar y promover la expansión de los deportes autóctonos en zonas con menor implantación. Se dotará de los recursos humanos y materiales necesarios para esa labor, con objeto de asegurar su asentamiento y progreso

11- Se lanzarán campañas de promoción que favorezcan progresivamente la participación igualitaria de género.

12- Innovación y desarrollo: se colaborará para que estas actividades físicas y deportivas, sin renunciar a sus rasgos de arraigo y costumbre, asuman elementos innovadores positivos y ayuden a su expansión.

13- Realización de programas para promocionar la participación femenina en los deportes tradicionales, y dar a conocer su participación.

14- Promover los juegos mixtos.

Actividad física, deporte de ocio y salud

15- Organizar juegos deportivos para personas adultas, modo no competitivo, de ocio.

16- Necesidad de atajar con programas de actividad física el sedentarismo juvenil, junto con la obesidad infantil. Programas interdepartamentales.

17- Adecuar espacios para la actividad física y movilidad urbana (andar, correr, andar en bicicleta...).

18- Validar espacios para disfrutar de la actividad física en la naturaleza: preparar, adecuar, señalar itinerarios.

19- Diseñar y poner en marcha actividades educacionales de concienciación social de práctica deportiva y actividad física moderada.

- 20- Deporte y actividad física no competitiva: darle continuidad, de forma que la actividad de una persona no finalice por falta de oferta no competitiva (ofertar actividad física y deportiva dirigida a todos los tramos de edad y nivel).
- 21- Fomentar la actividad física y deportiva en el marco del plan de salud en coordinación con las demás administraciones de Navarra.
- 22- Promocionar desde el centro de salud en coordinación con los ayuntamientos de una estrategia de promoción de la actividad física preventiva, moderada y saludable para los grupos poblacionales en estado de necesidad (tercera edad, dependientes, necesidades especiales).
- 23- Deporte seguro: que deportistas, árbitros, técnicos/as y padres/madres adquieran una formación mínima en Primeros Auxilios.
- 24- Realización de actividades formativas de prevención y hábitos saludables, mediante charlas y cursos (Actividad física, descanso y alimentación).

Actividad física y deporte escolar

- 26- Promocionar nuevas modalidades de actividad física como es el Multideporte, contemplando la diversidad cultural.
- 27- Organizar campañas de sensibilización para promover la igualdad y cooperación en el ámbito escolar y deportivo.
- 28- Se ofertarán actividades deportivas inclusivas.
- 29- Aumentar las horas lectivas actuales de educación física en E.P., E.S.O. y Bachillerato.
- 30- Garantizar que los objetivos de las actividades en horario lectivo y no lectivo sean pedagógicos y que compartan los mismos valores y enfoque.
- 31- Mejorar instalaciones deportivas escolares públicas.
- 32- Coordinación y comunicación adecuada entre los monitores/as, profesor/a de educación física y las familias (para delimitar objetivos, metodologías, explicación de las actividades...).
- 33 Fomentar la participación de las familias en las actividades extraescolares (organización y coordinación).
- 34- Establecer una oferta más amplia de actividades deportivas (introduciendo deportes minoritarios y junto a estos, ofreciendo una diversidad cultural deportiva local y global).
- 35- Convenios entre administración, federaciones, clubes, asociaciones, centros escolares, apymas para introducir las diferentes modalidades deportivas a través de las clases de educación física y de las actividades extraescolares (inclusión en el currículo).
- 36- Formación específica en modalidades deportivas y didáctica de las mismas, para profesores/as de educación física, monitores/as, educadores/as y coordinadores/as de actividades extraescolares.

Actividad física y deporte universitario

-37-Introducir diferentes modalidades deportivas por medio de escuelas deportivas específicas para alumnos/ as universitarios/as, con un carácter lúdico y no competitivo.

-38 Ofrecer y potenciar la opción de deporte de competición dentro de la propia universidad y a diferentes niveles: competiciones internas, competiciones inter-universitarias, inter-provinciales...

39- Impulsar los juegos y deportes vascos en el ámbito universitario.

Actividad física y deporte de integración social

40-Promover tasas de precios públicos acordes a rentas individuales.

41- Formar técnicos/as con capacidades específicas para la dirección deportiva del deporte adaptado en cada modalidad deportiva.

42-Introducir las adaptaciones necesarias dentro de las competiciones deportivas para que las personas con necesidades especiales, tanto físicas como psicológicas tengan la oportunidad de participar en ellas.

43-Mantenimiento de la Federación Navarra de deportes Adaptados mientras no existan garantías de una integración plena y de calidad dentro de las estructuras de las federaciones deportivas tradicionales.

44- Afianzar el ámbito femenino actual y aumentarlo, teniendo como objetivo la igualdad plena en cuanto a recursos materiales y económicos.

45-Realización de campañas de concienciación no sexistas y concienciación de género.

46- Apoyar, coordinar, promocionar e incentivar las actividades físicas, deportes y campeonatos femeninos.

47- Dar a conocer la actividad física y deportiva del ámbito femenino, para crear también referentes deportivos femeninos.

48- Promover la participación activa de la mujer en los deportes autóctonos.

-49-Promover la participación de personas presas, con problemas de salud mental, adicción, necesidades especiales, migrantes o grupos de población en riesgo de exclusión social.

Actividad física tercera edad

50- Reforzar y aumentar las actividades físicas dirigidas a la tercera edad ya que el grupo poblacional aumenta constantemente.

51- Promoción desde el centro de salud en coordinación con los ayuntamientos de una estrategia de promoción de la actividad física preventiva, moderada y saludable para el grupo poblacional de la tercera edad.

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE NO FEDERADO, FEDERADO, ALTO RENDIMIENTO Y ÉLITE

52- Promocionar el deporte mendizale, la federación navarra de montaña, el monte es un referente en Euskal Herria.

53-Reorganizar la estructura NICDO.

- 54- colaboración entre provincias para la creación de actividades y competiciones de mayor nivel que las navarras.
- 55- Que exista coordinación entre los campeonatos navarros y de la CAV para que unos no obstaculicen la participación en los otros.
- 56- crear competiciones de bajo nivel dentro de las propias estructuras federativas y/o cualquier otro organismo privado o público (Administración, clubes, Asociaciones Juveniles, Asociaciones Vecinales, ONGs y Entes de Promoción deportiva).
- 57- consolidación y mejora de los centros de rendimiento existentes en determinadas modalidades y su creación en otras cuyo nivel deportivo así lo aconseje. No obstante, su existencia debe justificarse de manera suficiente; determinar con cada Federación si existe un nivel deportivo alto que justifique suficientemente la existencia de un centro de rendimiento.
- 58- convenios entre Administración y Federaciones para financiar suficientemente los centros de rendimiento.
- 59- convenios entre Administración, Federaciones y Fundaciones: las Fundaciones deportivas colaborarán en la financiación de los centros de rendimiento a través de becas y ayudas.
- 60- Fomentar un plan de promoción de la actividad física en el estamento arbitral.
- 61- Integración de antiguos deportistas, árbitros y técnicos de alto nivel en los cuadros técnicos de estos centros de rendimiento.

Formación

- 62- Fomentar la oferta de formación con el servicio navarro de empleo.
- 63- Fomentar la formación básica a todos los niveles en técnicos/as y árbitros, facilitándola en cuanto a costes económicos y de carga lectiva presencial.
- 64- Poner en marcha los nuevos planes de formación oficial junto al departamento de Educación, Federaciones y cualquier otro estamento educativo, configurando los currículos de cada modalidad deportiva.
- 65- Formación continua en el ámbito educativo de los/las educadores/as y personal técnico, con el objeto de implantar la perspectiva de género en todas las actividades laborales.
- 66- Formación especializada: técnico/as de deportes para personas con necesidades especiales, actividades de niños/as y personas de la 3ª edad.
- 67- colaboración entre diferentes provincias, poniendo en común los recursos de cada territorio y aprovechando sinergias en los diferentes ámbitos formativos.

Economía

- 68- No otorgar subvenciones nominativas.
- 69- fomentar que las entidades locales preparen programas subvencionables inclusivos.
- 70- Priorizar las ayudas económicas a los servicios públicos.

71- Ayudar económicamente a los centros escolares e ikastolas para poder llevar a cabo el aprendizaje de los juegos y deportes tradicionales.

72-Preparación y redacción de una propuesta de convenio laboral propio para el personal del ámbito deportivo.

73-Elaboración de estudios e informes de impacto y repercusión económica de los eventos deportivos, con el fin de afianzar el patrocinio deportivo entre las empresas colaboradoras.

74- Negociación unitaria de compra y adjudicación de diferentes elementos: seguros deportivos, suministros, material deportivo...

75-La Administración, en su misión de tutelaje de las federaciones o agentes deportivos sin afán de lucro, regulará mediante convenios individualizados el patrocinio deportivo correspondiente conforme al marco legal vigente pero, a su vez, sin que se ponga en riesgo la viabilidad económica de los beneficiarios.

Instalaciones e infraestructuras

76-Nueva política de instalaciones municipales, no nominales, y si por demanda y necesidad..

77-Tarjeta ciudadana publica para instalación públicas.

78- mejorar instalaciones deportivas municipales y habilitar espacios de uso público.

79-unificar servicios, personal, material e instalaciones para ofrecer un servicio más amplio desde las mancomunidades y ayuntamientos.

80-Apoyo al deporte base, municipal y escolar facilitando el uso de instalaciones.

81- Económicamente accesible para todo el mundo.

82-Puesta en marcha de instrumentos de conciliación familiar en las instalaciones deportivas (ludotecas, actividades y horarios compatibles en familia, entre otros).

83- Elaboración de un mapa de instalaciones públicas y privadas, con el objetivo de explotar al máximo su uso.

84- Elaboración de un plan de cuidado y mantenimiento de instalaciones deportivas que asegure la práctica deportiva segura y contribuya a su mantenimiento futuro.

85- Fomento de acuerdos de colaboración entre gestores públicos y/o privados de instalaciones deportivas y federaciones/ clubes para intercambiar cesión de instalación gratuita o a precios asequibles a cambio de asumir la implantación de escuelas u otras actividades deportivas con recursos humanos y materiales suficientes

Euskara

- Potenciar toda la actividad física y deportiva del INDJ en Euskera. Desde subvenciones a cualquier tipo de programas.

- El euskara como lengua de actividad, de información y de transmisión de conocimientos. Ofertar todo tipo de actividad física y deportiva en euskara, así como ofrecer en euskera las páginas webs, los soportes de comunicación interna y externa, los reglamentos.... Promoción del uso del vocabulario técnico de cada modalidad deportiva en euskara.

- Ofertar actividades extraescolares en euskara para que el uso de nuestra lengua se desarrolle también en momentos y espacios fuera de las horas lectivas.
- Facilitar servicios de traducción asequibles, eficaces y de calidad para que las webs de federaciones y clubes puedan leerse y gestionarse en euskera, así como las diferentes circulares, reglamentos, clasificaciones, actas...
- De la mano de las Federaciones o cualquier otro organismo, impulsar la elaboración y divulgación de vocabularios técnicos de términos que se utilizan en cada modalidad así como de otros recursos, de manera que deportistas, personal técnico y árbitros, euskaldunes o no, puedan conocerlos y familiarizarse con ellos.

Selecciones deportivas de euskal herria

- Apostar por la selección de Euskal Herria, siendo el objetivo primordial lograr la oficialidad en todas las modalidades deportivas y tener la oportunidad de competir en campeonatos internacionales.
- Apoyo público a las selecciones de Euskal Herria y al objetivo de lograr su oficialidad en todas las modalidades deportivas y poder así participar en competiciones internacionales.
- Acuerdos entre administración y las federaciones para que se favorezcan y se normalicen las convocatorias de aquellos/as deportistas navarros/as que así lo deseen, evitándose cualquier traba al respecto.
- coordinación de convocatorias y eventos para que no haya coincidencia en las actividades de las selecciones de Euskal Herria y las de Navarra.

Medios de comunicación y difusión

- Asegurar la presencia en los medios de comunicación de todas las actividades físicas y deportivas, minoritarias como mayoritarias.
- tratamiento equilibrado en cuanto al género, actividades, deportes e idioma.
- realización y puesta en marcha de campañas de concienciación social coordinados con los medios de comunicación (educación no sexista, concienciación de género, hábitos saludables, necesidad de mantenerse en buena forma física, revisiones médicas...).
- Promocionar la actividad física y el deporte moderado en la población.
- Presencia del euskera en todas las actuaciones derivadas de la administración en cuanto a soportes publicitarios, campañas, comunicaciones.



Navarra digna

Salud	49
Mayores y pensiones	65
Políticas sociales y cooperación	67
Vivienda	73

ehbildu

SALUD

Nuestro programa de gobierno en materia sanitaria parte de unas premisas básicas:

1. La salud es una inversión, no un gasto. Es un derecho, no un nicho de negocio. Por tanto, el modelo sanitario debe garantizar que las personas, la población es el centro del sistema.
2. El conjunto del sistema sanitario debe tener como eje la salud, en definitiva los cuidados, la calidad y la humanización y no la enfermedad.
3. El enfoque de la salud debe estar presente de forma integral e integrada en todas las políticas.
4. Apuesta clara por un Sistema Sanitario Público (SSP), haciendo especial hincapié en la Atención Primaria.
 - a. Es necesario atajar la situación de contrarreforma Sanitaria que estamos sufriendo a nivel global: des-universalización (limitaciones en el acceso y utilización de los servicios públicos de salud, privatización, desinversión, neo-liberalización de las inversiones y aumento de la falta de equidad).
 - b. Oposición frontal a las privatizaciones del sector sanitario, a la política sistemática de concertaciones y derivaciones con la sanidad privada y a los modelos mixtos de gestión publico/privado (modelo Alzira).
5. Financiación adaptada a las necesidades de cuidados y que garanticen un servicio público de calidad para todas las personas. Es necesario fomentar y ampliar la oferta pública en áreas comunitarias y socio-sanitarias como la promoción y prevención de la salud, salud laboral, trabajo social, apoyo psicológico, salud mental, etc.
6. Apuesta por una concepción y gestión integral de la salud, que abarque un ámbito más amplio que la asistencia sanitaria en exclusiva. Que tenga en cuenta los condicionantes socio- económicos, así como las consecuencias de las políticas públicas en la salud de la ciudadanía, desde un enfoque de género. Aspectos como la pobreza, las desigualdades sociales, la malnutrición, las precarias condiciones laborales, la falta o precariedad en la vivienda, etc.
7. Navarra decide, también en Sanidad. Apuesta por una política sanitaria propia, que responda a las necesidades de la población navarra, sin injerencias externas.
 - a. Hay que avanzar en la capacidad de decidir nuestras políticas sanitarias, plantando cara a todas aquellas medidas regresivas y restrictivas que vengan desde el Gobierno central.
 - b. Avanzar hacia la implementación de protocolos y convenios para una mejor coordinación y uso de los recursos entre los sistemas públicos cercanos, especialmente entre la Comunidad Autónoma Vasca y de Navarra (tanto en relación a Osakidetza / Osasunbidea, como de tecnología punta, formación universitaria, etc. para la consecución de la mayor eficiencia en la asistencia sanitaria de ambas comunidades).
8. Apuesta por la Atención Primaria como eje vertebrador del sistema sanitario, como garante de la equidad, accesibilidad, universalidad y calidad de la atención. La atención primaria, según las definiciones de la OMS, y no la asistencia primaria, es el principal núcleo desde el que articular políticas de salud integrales e integradas, que promuevan la salud, que prevengan enfermedades, y que realicen atención y rehabilitación.
9. La participación social, profesional y sindical en la toma de decisiones y el diseño y la implementación de planes y estrategias es esencial para la buena gestión y organización del SNS.

10. Apuesta por la formación y la investigación sanitaria pública, como garantía de futuro de un sistema público de calidad.
11. Control de la información por métodos propios (Big Data), desde el Instituto de Estadística de Navarra.

En definitiva, apostamos por un sistema de salud:

- público
- universal
- gratuito en el momento de uso
- propio, adaptado a las necesidades de la población navarra.
- preventivo y rehabilitador.
- basado en la salud y no en la enfermedad
- basado en la Atención primaria, con un adecuado desarrollo de la Atención Especializada
- participativo
- integral en cuanto a dimensiones y condicionantes de la salud
- integrador de los niveles de atención sanitaria
- fomentador de la investigación científica
- accesible
- personalizado y que vele por la continuidad de los cuidados.
- que desarrolle nuevas estrategias frente a la cronicidad y avanzando en la seguridad Clínica.
- que integre la salud en el trabajo.

PROPUESTAS PARA LA LEGISLATURA 2019-2023

1. Financiación sanitaria y gestión presupuestaria

- Financiación y gestión pública de los recursos sanitarios públicos. Es necesario seguir mejorando los presupuestos en Salud de los últimos años dentro de las posibilidades financieras. El objetivo es alcanzar niveles de inversión similares a los de los países más avanzados en sanidad pública. La utilización de presupuestos debe tener una utilidad real basada en objetivos previos.
- Avanzar en la centralización de compras para todo el sistema sanitario de Navarra que permita una mayor eficiencia en la adquisición de material sanitario y medicamentos.
- Activación de los órganos de fiscalización presupuestaria. Integración en las direcciones de área y hospitalarias de economistas (TAP) en el ámbito de la salud, actualmente inexistente en Navarra.
- Revisión de todos los contratos, convenios y conciertos con empresas y entidades privadas que prestan diversos servicios la SNS, al objeto de buscar vías de ahorro o establecer mecanismos para realizarlo con recursos propios.

2. Planificación sanitaria y marco normativo

2.1 Legislación Y Planificación

- Nueva Ley Foral de Salud que unifique la legislación aprobada a lo largo de los últimos años y actualice y ordene los derechos de la ciudadanía y la gestión de los servicios sanitarios, blindando el Sistema Público de Salud. Para ello se realizará un ambicioso proceso de participación en el ámbito profesional, social, político y sindical.
- En la misma línea, revisar y actualizar el Plan de Salud de Navarra 2014-2020, y la Estrategia Caminando por la Salud (2015-2020), mediante un proceso participativo.
- Avanzar en la conformación de las comarcas sanitarias, actualizando la zonificación socio-sanitaria.

2.2 Salud en todas las políticas

- Seguir impulsando el Consejo Interdepartamental de Salud, dirigido por el Departamento de Salud y con la persona que ostente la Presidencia del Gobierno al frente, que establezca la orientación conjunta de las políticas del Gobierno de Navarra, desde una perspectiva de promoción de la salud y del conjunto de determinantes de salud en todas las políticas públicas.
- Impulso decidido al Observatorio de Salud Comunitaria y a la realización de estudios que favorezcan líneas de trabajo específicas en el ámbito de zonas básicas y distritos sanitarios. En este marco, se realizará un análisis exhaustivo sobre las implicaciones de la actual crisis económica sobre la salud, desde un enfoque de género, incorporando datos lo más actualizados posibles dados por el propio Gobierno de Navarra u organismos sociales como Caritas o la Red contra la Pobreza, en torno a la exclusión social, la pobreza y malnutrición o desnutrición infantil, pobreza energética, etc.
- Se establecerá la obligatoriedad de emitir informes de impacto en salud de los Proyectos de Ley Foral y Planes de gran impacto e importancia para la ciudadanía. Para ello, se realizará el adecuado desarrollo legislativo y se elaborará un procedimiento y metodología específico.
- Fomentar programas específicos para la Educación para la Salud (comida sana, educación afectivo sexual, ejercicio físico...).
- Integrar en el plazo de dos años, la Educación para la Salud y la recuperación cardiopulmonar (RCP) dentro del currículo escolar, con criterios basados en la evidencia.
- Ampliar la Red de Escuelas Promotoras de Salud, extendiendo la red de centros, y creando foros de encuentro entre alumnado y profesionales para compartir todos estos proyectos y buenas prácticas.
- Establecer medidas para fomentar que los/las docentes reciban formación en materias relacionadas con la salud. Crear un grupo de formadores que desarrollen la formación y actualización del personal de educación en salud.
- Desarrollo de la atención social integrada en la Atención Primaria para la resolución e identificación temprana de problemas de falta de equidad, pobreza y prevención de casos de maltrato/violencia de género, ludopatías... integrando y desarrollando la figura de trabajadoras sociales y psicólogos para la atención integrada de la población vulnerable.

3. Organización y gestión

3.1 Organigrama, plantilla

Durante estos últimos cuatro años no se ha realizado la renovación de los procedimientos de provisión de puestos. Desde el Estado se ha obstaculizado la capacidad de maniobra y las competencias de Navarra en sanidad y en personal, hay que recuperar la soberanía en estos dos aspectos.

- Análisis diagnóstico exhaustivo, cuantitativo y cualitativo, del organigrama del Departamento de Salud y de Osasunbidea y Plan para una reestructuración eficiente del sistema, con el objetivo de racionalizar jefaturas y altos cargos, sus funciones y competencias.
- Análisis diagnóstico exhaustivo, cuantitativo y cualitativo, de la plantilla de Osasunbidea, al objeto de cubrir las necesidades de personal en todos los estamentos. Hay aspectos como la alta eventualidad y la alta edad media, el envejecimiento de la plantilla que hacen prever las necesidades y más que probables carencias de personal, debido a las vacantes por jubilación que se producirán a corto y medio plazo. Por ello, hay que elaborar un Plan Director de personal que tenga como objetivo el rejuvenecimiento y estabilización de la plantilla, proceso que se llevará a cabo conjuntamente con las fuerzas sindicales en la Mesa Sectorial.
- Promover el retorno de profesionales que con motivo de la crisis han tenido que abandonar Navarra. Elaboración de un plan para la captación y fidelización de profesionales, especialmente en zonas rurales, que incluya mejoras en la contratación e incentivos por dispersión geográfica.
- Incorporación de ratios de personal en los equipos asistenciales en la nueva Ley Foral de Salud o aprobar una ley específica a tal fin que defina el personal necesario para la realización de los cuidados asistenciales.
- Abordar un debate integral para la extensión de la Carrera Profesional o Desarrollo Profesional a todo el personal de Osasunbidea y del conjunto de la Función Pública, ligado a la actualización permanente del conocimiento, así como a los planes de mejora continua de los servicios.
- Se planificarán e impulsarán las medidas que sea posible adoptar para favorecer las jubilaciones anticipadas del personal.
- Desarrollo y realización de campañas de formación y sensibilización sobre diversidad sexual e igualdad de género dentro del SNS.
- Velar por la representación paritaria en los puestos de gestión, establecerlo de forma normativa siempre que sea posible.
- Estudio pormenorizado para la adopción de medidas de conciliación familiar para todo el personal, sobre todo las mujeres, del Servicio Navarro de Salud estudiando estrategias para fomentar las necesidades implícitas a la situación de las trabajadoras.
- Oferta Pública de Empleo inmediata, lo más ambiciosa posible, adecuada a las necesidades a corto y medio plazo. Simplificación de los procesos selectivos y baremos de méritos, garantizando la transparencia, y ligados a las competencias a desarrollar.
- Realización de proyectos de desarrollo profesional por parte de los puestos de gestión adecuados a las necesidades de la sociedad navarra, y exentos de intereses particulares.

- Profesionalización de la gestión sanitaria con designación de los cargos gestores en función de mérito y capacidad, mediante concursos de méritos, y no en función de partidismos o amiguismos. Extensión de la formación a la plantilla y estudio de la operatividad efectividad de cargos vitalicios en gestión.
- Las jefaturas de servicio/sección serán designaciones por periodos temporales concretos y para una misión y objetivos concretos. Además, se establecerá como criterio la promoción interna.
- Regulación legislativa que establezca incompatibilidades e imposibilite que las personas dedicadas a la gestión en la sanidad pública puedan ocupar puestos de gestión en la sanidad privada o empresas con intereses o relación de negocios con la sanidad pública, al menos por cinco años después de abandonar su puesto público.
- Desarrollo del Decreto sobre el uso del euskera y elaboración de un Plan estratégico de normalización lingüística progresiva de Osasunbidea, que garantice la atención sanitaria en cualquiera de las dos lenguas de Navarra.
- Análisis de idiomas euskaldunes/puestos y de la situación de los derechos lingüísticos de la ciudadanía y adecuación de la atención sanitaria, documentación sanitaria y comunicación con la población/ euskaldun enfocado a la seguridad clínica. Creación de circuitos bilingües.
- Reelaboración del decreto foral sobre ingreso y provisión de puestos, de manera que los dos idiomas sean tenidos en cuenta a la hora de acceder a la función pública sanitaria. Agilizar los procedimientos.
- Defender y promover activamente el derecho de todos/as los/las habitantes de Navarra, independientemente de donde vivan, a ser atendidos/as en cualquiera de los dos idiomas de la Comunidad euskara, tanto en el área administrativa como por los/las profesionales sanitarios/as.

3.2 equidad y accesibilidad

- Garantizar de una manera efectiva la atención sanitaria a toda la población, que dispondrá de los mismos derechos, en especial a las personas inmigrantes en situación irregular. Adoptar las medidas administrativas precisas y dar instrucciones claras a todo el personal competente para que no se emitan facturas.
- Establecer medidas para la adecuada atención a personas migrantes, especialmente en lo que respecta a aspectos lingüísticos y culturales. Para ello, se trabajara con dichas comunidades y colectivos, y se fomentara la formación de profesionales y la elaboración de materiales específicos para una correcta atención. Asimismo, se promoverá la educación sanitaria a las personas migrantes para que tengan una adecuada atención sanitaria de forma integral como forma de evitar y promover la salud de dichas ciudadanas/informar de los recursos donde deben dirigirse.
- Garantizar una adecuada atención a las personas presas. Dada la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas privadas de libertad, entendemos que se deben atender sus necesidades socio-sanitarias desde instituciones propias (Osasunbidea, Servicios Sociales....), y no desde organismos dependientes del Ministerio de Interior como lo es Instituciones Penitenciarias. Por ello, se adoptarán las medidas precisas para la transferencia inmediata, completa y real de la atención sanitaria penitenciaria, que también incluya a sus profesionales y que pasarían a depender del Sistema Navarro de Salud- Osasunbidea.
- Realizar un amplio estudio de las prestaciones sanitarias actuales para reordenar, racionalizar, completar y actualizar el catálogo de prestaciones en base a las necesidades sociales, al objeto de establecer la Cartera de Servicios sanitarios propia de Navarra, inexistente hasta la actualidad.

- Avanzar en la comarcalización de servicios sanitarios y sociosanitarios y la creación de distritos, al objeto de descentralizar la atención, acercar los servicios y promover la atención integrada. En este sentido, se garantizará el tratamiento específico de las zonas rurales:
- Garantizar la cobertura de ausencias en todas las zonas rurales, en base a mantener una atención de calidad, más allá de datos poblacionales.
- Garantizar la dotación (equipamiento sanitario, vehículos adaptados, uniformes...) en todos los centros de salud rurales de todos los equipamientos precisos para realizar la atención urgente vital y no vital.
- Garantizar la cobertura de aparatos de telefonía móvil/localizadores geográficos tipo GPS con ubicación de las viviendas dispersas y o buscas en todas las zonas rurales.
- Adoptar medidas para evitar desplazamientos innecesarios a los/las habitantes de zonas rurales.
- Establecer circuitos especiales de citación.
- En atención especializada, cuando sea posible, aumentar las interconsultas no presenciales.

3.3 Política de conciertos y derivaciones

- Seguir con la reversión progresiva a la gestión pública de los servicios privatizados, prioritariamente el transporte sanitario.
- Separación clara y definida entre Sanidad pública y privada. Seguimiento exhaustivo Y control de las incompatibilidades de las personas que ostenten jefaturas de servicio no puedan ejercer en la medicina privada y exigencia de dedicación exclusiva de los/las profesionales sanitarios/as.
- Limitar a lo imprescindible los convenios/conciertos con las entidades privadas.
- Se establecerán los mecanismos necesarios para evitar derivaciones sistemáticas a centros privados y se estudiarán los motivos estacionales que llevan a la derivación de ciertas especialidades en momentos puntuales.
- Se rentabilizarán las infraestructuras sanitarias públicas, como los quirófanos, o aparatos de TAC, ecógrafos y resonancias magnéticas, estableciendo los turnos/horarios necesarios.
- Se fomentará y priorizará la compra de aparatos en la red pública, para evitar la dependencia tecnológica de las entidades privadas. La Sanidad Publica contará con un PET.

3.4 Prestación farmacéutica y tecnológica

- Seguimiento y en su caso revisión del Plan de Racionalización del Uso de Fármaco, implementando políticas integrales para una gestión adecuada y la contención del gasto farmacéutico:
- Potenciar el uso de medicamentos por principio activo, en Atención Primaria y especialmente en Especializada.
- Dosificar los medicamentos, las dosis y el consumo, especialmente a crónicos y pluri- patológicos, por medio de unidosis o blisters de preparación en farmacia.

- Establecer una cobertura farmacéutica justa y progresiva, garantizando su gratuidad a colectivos y personas en situación de vulnerabilidad.
- Centralizar el control de la compra y suministro de medicamentos en un solo órgano gestor de la misma, con criterios objetivos de eficacia y eficiencia.
- Crear una agencia para la evaluación y control de las nuevas tecnologías sanitarias. Introducir el criterio de necesidad para autorizar la incorporación de nuevos fármacos y de tecnologías sanitarias a la financiación pública, y control de la promoción de fármacos y recursos tecnológicos por la industria farmacéutica.
- Dar pasos para acabar con la supeditación a las multinacionales farmacéuticas, tanto en el suministro de medicamentos y material sanitario, como en la financiación de la formación del personal sanitario.
- Revisar la factura farmacéutica y rentabilizar recursos propios.
- Impulsar el desarrollo de una industria farmacéutica pública orientada hacia los medicamentos esenciales con patente de medicamentos genéricos.
- Regular el trabajo de información y asesoría sobre tecnología sanitaria (electro medicina, fármacos...) limitando la accesibilidad de la industria hacia los/las profesionales, y desarrollando estructuras de asesoría profesionales del propio sistema público. Se regulará el acceso de las/os visitantes/as de medicina a los profesionales de la sanidad pública.
- Garantizar la aplicación del criterio medico a los/las pacientes que necesiten cualquier tipo de tratamiento.

3.5 Asistencia sanitaria

- Esquema de organización homogéneo a todos los niveles, con mecanismos de coordinación efectivos. La gestión de la asistencia se organizara por Procesos Asistenciales Integrados, con implicación de los profesionales en la gestión de su área y su puesto.
- Humanización real de la atención sanitaria estableciendo estrategias y objetivos para la mejora de las condiciones de atención y de cuidados.
- Potenciar que cada paciente sepa auto-gestionar su salud, recurriendo solamente a los servicios sanitarios cuando lo precise, y adaptar las competencias profesionales hacia el apoyo a los autocuidados.
- Potenciar el protagonismo de todos/as los/las profesionales, orientando el trabajo hacia la atención a los procesos y pacientes y a consecución de objetivos.
- Acercar la Asistencia Especializada a los Centros de Salud, mejorando la comunicación y la coordinación entre ambos niveles: potenciar la creación de grupos de trabajo, fomentar las reuniones conjuntas, desarrollar protocolos comunes, coordinar e integrar la docencia en ambos niveles, etc.
- Desarrollar la coordinación entre Atención Primaria y Especializada de manera que cada paciente tenga continuidad en sus procesos de atención, y en todo momento pueda recibir información personalizada sobre su circuito asistencial, y el funcionamiento de los servicios se ajuste a la máxima información de calidad, evitando duplicidades de pruebas, con consultas no presenciales, utilización de tecnologías de información y comunicación, etc... establecimiento de una estrategia real de gestión de casos personalizados realizados por los equipos pluridisciplinares de atención y evitando la híper-especialización de los cuidados evitando la atomización de la atención.

- Se garantizará la interdisciplinariedad de los equipos. Este es un aspecto clave en el caso de la atención socio- sanitaria, donde se incidirá en el refuerzo de trabajadores/as sociales.
- Se establecerán tiempos máximos de espera para procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- En la gestión de las listas de espera, se realizará un abordaje integral. Se fomentarán las consultas no presenciales. Estudio pormenorizado de casos para establecer prioridad en las listas de espera haciendo hincapié en segundas citas y sucesivas.
- Gestión de los espacios vacíos, para rentabilizar las infraestructuras existentes y racionalizar las inversiones.

3.5.1 Atención primaria

Reforma integral de la atención primaria y comunitaria, la atención continuada y urgente en toda Navarra, en la línea de lo que establece el borrador del plan trabajado en la legislatura 2015-2019. Es necesario convertir la Atención Primaria en eje del sistema, dotándolo de los medios humanos y materiales necesarios para que ofrezca una atención de carácter integral y multidisciplinar en:

1-Las diferentes etapas vitales: infancia, juventud, etapa adulta, vejez.

2-Las diferentes situaciones de salud-enfermedad: Procesos agudos, Crónicos incluidas las reagudizaciones, seguimiento pos- hospitalario, incluida la hospitalización domiciliaria y la atención al final de la vida (Cuidados Paliativos). Con esta medida no haría falta ampliar el servicio de Hospitalización domiciliaria ni de Paliativos domiciliarios porque cada paciente tendría a sus sanitarios/as de referencia para realizar estos servicios.

- Prevención y promoción de la salud como eje de su actividad.
- Sustitución de las actuales micro guardias y adecuación de la atención continuada en la organización de atención primaria, por un sistema que de eficiencia a los recursos existentes, comparta cargas de trabajo y fomente el trabajo en equipo en todas las zonas de salud.
- Dotar a Atención Primaria de más autonomía de gestión (estructura propia coordinada con las áreas), lo mismo a los equipos y mayor capacidad resolutive con acceso a pruebas diagnósticas y formación adecuada para su utilización.
- Redefinir perfiles y funciones y liberar al personal sanitario de tareas administrativas, y garantizar el tiempo suficiente de atención a pacientes, mediante la reducción de las tarjetas sanitarias individuales (TIS), un 5% por año hasta bajarlas en un 20% de media.
- Estimular la Formación, Investigación y Docencia pre y postgrado de Medicina, Enfermería y Trabajo Social. Participar también en formación de Personal de Admisión.
- Facilitar recursos para la implantación de programas de Salud Comunitarios que impliquen a las personas como corresponsables de la salud y coordinen todos los recursos como servicios sociales, escuelas y entidades locales para una mayor eficiencia de estos.
- Dotación de recursos y de capacidad para ayudar a los pacientes en su circulación por el sistema.

- Revisar los cupos de medicina y de enfermería, tendiendo a las 1.200 TIS como máximo y a 800 en Pediatría, teniendo en cuenta las características demográficas de cada Zona Básica y al perfil Docente de los centros de Salud. No todos los centros de salud son Unidades docentes para formación de especialistas en Medicina de Familia, siendo centro docente deberían tener menos TIS/cupo.
- Incluir en Atención Primaria aquellas especialidades y disciplinas que favorezcan la educación y prevención de la salud. Dotar de atención Psicológica y trabajadoras sociales correctamente dimensionadas según las necesidades de la población afecta.
- Establecer mecanismos para agilizar la implantación de coordinadores de crónicos y pluri-patológicos.

3.5. 2 Pediatría

Es evidente que hay un déficit de pediatras. Una situación que se viene arrastrando desde hace años, donde las medidas de ámbito estatal (establecimiento de plazas MIR invariables, la limitación de la tasa de reposición de vacantes y jubilaciones) y las políticas que gobiernos anteriores de UPN y PSN (medidas de recorte, las OPE de 2013 y de 2015, donde únicamente se sacaron siete plazas de pediatría...) han repercutido en las condiciones laborales y en la calidad del servicio de pediatría, así como en médicos/as de atención primaria y en el resto de profesionales.

Los niños y las niñas tienen que ser atendidos por pediatras. Por eso, apostamos por medidas para captar y fidelizar profesionales. En momentos en los que es difícil cubrir las plazas de pediatría con pediatras, no nos oponemos a que se haga por médicos/as de familia, siempre y cuando sea limitado en el tiempo y mientras tanto se esté trabajando para que realmente sean pediatras quienes les atiendan.

En las medidas concretas a adoptar para hacer frente a la situación:

- Revisión, no del modelo –ya hemos dicho que tienen que ser los pediatras quienes atiendan a niños y niñas– pero sí de la actuación que se plantea desde Osasunbidea o desde el propio sistema de salud para con el niño/a sano/a, y el papel que tiene que jugar Enfermería para descargar la labor de Pediatría.
- OPEs lo más amplias posibles, conversión de contratos estructurales de larga duración en vacantes y contratos de larga duración, acreditación de nuevas unidades docentes multidisciplinarias de pediatría y dotación de enfermera especialista en pediatría.

3.5. 3 ATENCIÓN ESPECIALIZADA

- Adecuar la oferta a las necesidades sociales y a la aplicación de nuevos procedimientos.
- Fomentar el papel de especialista como asesor de los profesionales de Primaria, que evitaría consultas presenciales de pacientes innecesarias y reduciría las listas de espera dando mayor eficiencia al sistema.
- Análisis de infraestructuras y de necesidades en la red pública respecto a unidades de media y larga estancia. Creación de unidades de ingreso corto específicas para estabilizar pacientes, como puente entre AP y AE.
- Potenciar la acreditación en sistemas de calidad con orientación al paciente (integrando las necesidades de cada proceso/ actividad, los responsables del mismo, la formación, los resultados así como la satisfacción/ quejas/reclamaciones tanto del paciente como de los/las trabajadores/as que intervienen en la misma), a fin de poder evaluar mejor las áreas deficientes y establecer programas de mejora y ratios de profesionales por cuidados.

- Mejorar y ampliar la cirugía ambulatoria, los circuitos de diagnóstico rápido (sin obligar al paciente a ingreso para que se haga más rápido el estudio).
 - Desarrollo de un plan plurianual de renovación tecnológica, con una guía/protocolo para determinar las características que tienen que aportar (coordinación con otros servicios, compatibilidad informática...).
 - Desarrollar protocolos, siempre con el objetivo de respetar los derechos de las personas.
 - Adoptar medidas para mejorar el acompañamiento y la ayuda psicológica también en los centros hospitalarios.
 - Implantación de fisioterapia en las zonas básicas de salud.
- Atención pediátrica en el CHN

Ante el incremento de pacientes con diferentes patologías que requieren cuidados específicos y una atención de calidad que evite derivaciones a otros centros, el servicio de pediatría en el CHN requiere de un plan de reestructuración que debería contemplar:

- 1- Creación de una Unidad de cuidados intensivos pediátricos nueva con la implantación de 8 camas con box individuales
- 2- Es necesaria también una unidad de cuidados intermedios o críticos con la implantación de 6 camas de las cuales 2 camas serían para técnicas invasivas.
- 3- Reforma total de la Unidad de Hospitalización Pediátrica, desapareciendo las habitaciones de tres camas y separándola de la Unidad de Oncológica pediátrica.
- 4- El plan debe realizarse aprovechando los espacios que se generarían encima de la Urgencia de pediatría, dando continuidad tanto a la UCIP, la Unidad de cuidados intermedios y la Unidad de hospitalización pediátrica, que favorecerían la organización y la atención al paciente al estar todo a un mismo nivel, reduciéndose los tiempos de atención.
5. Realizar un análisis exhaustivo y posteriores medidas para atender las necesidades existentes en atención domiciliaria de pediatría (incluyendo el alta precoz desde Neonatología), transporte neonatal y pediátrico, reanimación del recién nacido en partos por un equipo de pediatra- enfermera neonatal (siempre que se dotara la plantilla de enfermería neonatal).
6. Creación de un banco de leche, o en su defecto, la unión como banco de leche satélite a algún banco ya funcionando.

3.5.4 Atención de urgencia y emergencias

- Desarrollo y extensión efectivo del Servicio de Urgencias Comarcales (SUC) en toda Navarra. Medidas para todas las zonas:
- En caso de urgencias graves y emergencias, reducir el tiempo de llegada del personal sanitario, con el equipamiento necesario a un tiempo máximo de 20 minutos.
- Garantizar la llegada de las emergencias a los centros hospitalarios de referencia en un tiempo no superior a 1 hora.
- Garantizar la cobertura suficiente de los servicios de ambulancias de los que se disponen en toda Navarra.

-Transporte sanitario. Incremento de los recursos según necesidades e impulso definitivo a los acuerdos adoptados en la Mesa del Transporte Sanitario, entre los que se encuentra la progresiva publicación.

- Servicio de urgencias hospitalarias

Estudio de infraestructura y modificación integral de los servicios de urgencias de los hospitales, CHN, Tudela y Lizarra asegurando la atención de calidad y realizando un diagnóstico de las necesidades reales. Es necesario un redimensionamiento de espacios que pasarían por varias fases de implementación para evitar o eliminar problemas enquistados desde la creación del servicio. Medidas concretas para el CHN:

- 1- Reorganización de la atención Urgente: los pacientes menos graves pasarían a ser atendidos en la primera planta. Ello dotaría de espacio para la atención de pacientes graves en la planta baja y permitiría la continuidad asistencial.
- 2- Adecuación de espacios de espera de resultados dignos y humanizados en la que tanto pacientes como acompañantes puedan recibir cuidados de calidad.
- 3- Redimensionamiento de la sala de reanimación y consecución de un box de “paradas/críticos” que permitan la atención eficiente de estas patologías eliminando problemas de espacio y molestias a las ciudadanas atendidas en urgencias.
- 4- Valoración de la creación de al menos 4 camas de cuidados intermedios en la que pacientes graves puedan permanecer en el mismo edificio sin movilizaciones peligrosas hasta su estabilización, dando cobertura también a otros pacientes graves del servicio.
- 5- Valoración de un quirófano de urgencias para paciente críticos, situado en el mismo edificio. El personal es el que se moviliza y no el paciente.
- 6- Separación de la atención Psiquiátrica urgente para conseguir la máxima humanización de la atención tanto para los pacientes psiquiátricos como para el resto de ciudadanos que demandan atención urgente y para las profesionales.
- 7- Establecimiento de plan estratégico para evitar y prevenir colapsos estacionales realizando una previsión de necesidades y evitando embudos a la hora de los ingresos por falta de camas y demoras en las altas de pacientes hospitalizados. Eliminación de la burocracia hospitalaria y sistematización del área de tránsito en periodos de máxima actividad.
- 8- Reorganización del sistema organizativo dotando al edificio de autonomía propia como servicio y dotándolo de capacidad de decisión sobre la consecución de los cuidados.
- 9- Establecimiento de un plan de coordinación con atención primaria y la urgencia extra-hospitalaria para realizar una atención urgente óptima para con el ciudadano.
- 10- Establecimiento de un plan de evaluación que audite resultados a medio largo plazo y establezca mecanismos de corrección en caso de ineficiencia de la atención.

Y medidas tanto para las Urgencias del Reina Sofía como para el García Orcoyen.

- Ampliación de las instalaciones del servicio de urgencias del hospital de Tudela.

- Adecuación de espacios de espera de resultados dignos y humanizados en la que tanto pacientes como acompañantes puedan recibir cuidados de calidad.

- Redimensionamiento de la sala de reanimación y consecución de un box de “paradas/críticos” que permitan la atención eficiente de estas patologías eliminando problemas de espacio y molestias a las ciudadanas atendidas en urgencias.
- Separación de la atención Psiquiátrica urgente para conseguir la máxima humanización de la atención tanto para los pacientes psiquiátricos como para el resto de ciudadanos que demandan atención urgente y para las profesionales.
- Establecimiento de plan estratégico para evitar y prevenir colapsos estacionales realizando una previsión de necesidades y evitando embudos a la hora de los ingresos por falta de camas y demoras en las altas de pacientes hospitalizados. Eliminación de la burocracia hospitalaria y sistematización del área de tránsito en periodos de máxima actividad.
- Establecimiento de un plan de coordinación con atención primaria y la urgencia extra-hospitalaria para realizar una atención urgente óptima para con el ciudadano.
- Establecimiento de un plan de evaluación que audite resultados a medio largo plazo y establezca mecanismos de corrección en caso de ineficiencia de la atención.

3.5. 5 Atención farmacéutica

- Modificar la LEY FORAL 12/2000, DE 16 DE NOVIEMBRE, DE ATENCIÓN FARMACÉUTICA, atendiendo especialmente a las zonas de actuación especial y las oficinas de farmacia consideradas de Viabilidad Económica Comprometida. El objetivo sería actualizarla y adecuarla a las nuevas realidades en entornos urbanos y rurales, y adoptar las medidas oportunas para garantizar el servicio con equidad en toda Navarra.
- Establecer los cauces adecuados para que el personal farmacéutico, como agente de salud que desarrolla su actividad en todo el territorio, pueda participar y ser agente activo en la implementación de planes de prevención y promoción de la salud, de adherencia a los medicamentos, de atención de crónicos y multimedicados , etc.

3.5.6 Ámbito socio- sanitario

- Desarrollo del modelo territorial y la estrategia de atención primaria y comunitaria, de manera que la atención socio-sanitaria más integral e integrada pueda ser una realidad lo antes posible, bajo los principios de descentralización y participación social. Implementar medidas para una mayor integración y coordinación entre la asistencia sanitaria y la asistencia social.
- Interdisciplinariedad de los equipos. Trabajo Social integrado en AP. Adoptar medidas para reforzar la figura de las trabajadoras sociales en los centros de salud.
- Muerte digna:
 - Seguimiento del cumplimiento de la Ley Foral 8/2011, de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte e impulso al Observatorio de Muerte Digna y al testamento vital.
 - Defensa firme del derecho a la eutanasia y el suicidio asistido en determinados supuestos para cumplir con la voluntad de un ser querido para afrontar con dignidad el proceso del final de su vida. Reivindicar, asimismo, de la capacidad para poder legislar esta materia y regularla en Navarra.
 - Impulsar progresivamente el carácter público del servicio de tanatorio-velatorio, de tal forma que las personas y familias en situación de exclusión o de vulnerabilidad que no dispongan de seguro o no puedan pagar a las empresas

privadas puedan acceder a este servicio. Para ello, se podrán establecer conciertos con dichas empresas o habilitar ayudas que pudieran solicitar familias que cumplieran con determinados requisitos.

3.5.7 Salud mental

- Impulso a la implementación, desarrollo y evaluación continua del nuevo Plan de Salud Mental.
- Reestructurar una RSM interdisciplinar sólida, extensa y cercana a la ciudadanía. Urge esta actuación conforme aumentan las estadísticas de preeminencia de las enfermedades mentales entre la población, agravadas por las políticas gubernamentales de salida a la actual situación de crisis socio- económica y el envejecimiento de la población y el auge de las adicciones.
- Apuesta por la salud mental pública. Dar continuidad a los procesos de publicación de centros privados e internalizar la atención en la red pública.
- Establecer mecanismos para unificar criterios y protocolos.
- Medidas para “desmedicalizar y “despsiquiatrizar” los problemas de la vida cotidiana.
- Atención al duelo como estado de vulnerabilidad y proceso vital natural y normal con necesidades específicas, ya que sus consecuencias pueden derivar en procesos muy complicados o patologías asociadas.
- Dotación de personal cualificado y suficiente para poder trabajar con los/las pacientes de manera personalizada y dotarlos/as de herramientas para hacer frente a su vida cotidiana.
- Impulsar en AP las figuras de personal de psicología o enfermería con EIR (especialidad en psiquiatría). y la coordinación y compartir cuidados de pacientes con los equipos de Salud Mental orientado a tratamientos más breves a nivel especializado.
- En la atención, al Trastorno Mental Grave y Crónico se realizara un diagnóstico de la situación y se impulsaran medidas para que los recursos que necesitan este tipo de pacientes se adecuen a las necesidades actuales de esta población, a las nuevas formas de organización familiar. Es necesario que estos recursos sean más ágiles y se integren dentro del sector público.
- Coordinación. Medidas para facilitar la relación con la Atención Social, desburocratizar, valorar cada caso con criterios clínicos y sociales y agilizar plazos.
- Actualización de las infraestructuras y equipamientos de las unidades de psiquiatría hospitalaria (agudos). Acceso específico de urgencias.
- Apoyar y promover la lucha contra el estigma asociado y el empoderamiento de las personas con trastorno mental.

3.5.8 Salud sexual y reproductiva

- Impulso a los CASSYR como Centros de Orientación Sexual para hombres y mujeres con la educación afectivo- sexual, el trabajo comunitario y programas específicos como ámbitos principales de actuación.

- Desarrollo total y efectivo del Decreto 103/2016 de Salud Sexual y Reproductiva y apuesta clara por la defensa del derecho de toda mujer a su propio cuerpo y el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo dentro del sistema sanitario público, así como a garantizar el derecho a la reproducción asistida de todas las mujeres, sin ningún tipo de discriminación por identidad u orientación sexual o de género, ni estado civil.
- En colaboración con el Departamento de Educación, impulsar el programa SKOLAE y promoviendo talleres y campañas, así como garantizando la formación adecuada a profesionales educativos.
- Más allá del entorno escolar, promoción de la educación sexual y afectiva especialmente entre los/las jóvenes. Para ello, es necesario realizar un diagnóstico de los hábitos entre la juventud navarra, identificar las prioridades y establecer los mecanismos y recursos necesarios, con la participación e implicación de la red de educadoras sexuales.
- Parto. En los distintos hospitales de Navarra se ofrecerá a las gestantes, sin factores de riesgo o con riesgo bajo, una asistencia al parto de forma natural, no medicalizado, con la mínima intervención posible, garantizando la vigilancia materno- fetal necesaria para evitar riesgos no deseados y respetando en todo momento la decisión de la mujer, la información, así como el derecho a estar acompañada por la persona que ella desee durante todo el proceso de atención al embarazo, parto y puerperio.

3.5.9 Salud pública

- Dotar de recursos suficientes e incrementar el presupuesto al INSPL, como eje de las políticas de Salud del Gobierno de Navarra. En este sentido, se reforzará la plantilla del INSPL con personal propio para llevar adelante y fomentar todos los proyectos de prevención y promoción de la Salud del propio Gobierno de Navarra y apoyar los de las Entidades Locales.
- Liderazgo del INSPL para el desarrollo y seguimiento de la Estrategia de Envejecimiento Activo, en el marco del Consejo Interdepartamental de Salud.
- Desarrollo del Plan Foral de Adicciones, prestando especial atención a las adicciones sin sustancia y al consumo de alcohol. Se crearán grupos de trabajo interdepartamentales con la participación de Salud, Derechos Sociales, Educación e Interior, así como con Entidades Locales, asociaciones y personas afectadas, al objeto de coordinar las políticas públicas de prevención de manera integral.
- Atención al repunte de las ETSS. Dar continuidad a las campañas de prevención y a la revitalización del Programa de Sida. El reto fundamental debe ser erradicar una enfermedad, cuyo contagio es fácilmente evitable. En este ámbito es fundamental la prevención y la labor que realizan coordinadamente las ONG y el SNS- O. Por ello, se adoptaran las medidas oportunas para que las asociaciones puedan seguir desarrollando estos programas con garantía de continuidad y suficiencia de recursos.
- Impulso político y presupuestario al Observatorio de Salud Comunitaria.

3.5.10 Salud laboral

- Reforzar la plantilla de Salud Laboral.
- Integración de la atención a la salud laboral en el Sistema Sanitario Público- Osasunbidea. Fomentar un sistema público, universal, equitativo, participativo, integral en la atención, basado y orientado hacia la prevención y con fuerte impulso de la investigación de las relaciones entre las actuales condiciones de empleo y trabajo y los efectos sobre la salud, fuente explicativa mayor de las actuales desigualdades en salud.

- Realizar una evaluación de la incidencia de la política de empleo en la salud de los/las trabajadores/as, contando con la participación de las fuerzas sindicales.
- Elaboración de un plan de integración progresiva de los/las trabajadores/as públicos en el SNS, en lo que respecta a las contingencias profesionales, dejando de lado los convenios con las mutuas correspondientes.
- Control inicial y posterior desaparición del actual sistema privado de servicios de prevención, la desaparición de las mutuas como sistema asistencial y dar pasos en la habilitación de un sistema propio de seguridad social que aumente los derechos sociales de enfermos/as e incapacitados/as a consecuencia del trabajo.
- Asunción de la transferencia de Inspección de Trabajo.
- Mejorar la atención en situaciones de incapacidad laboral, defendiendo la opción de servicios públicos ante los privados y valorando también criterios socio- laborales en la gestión de las listas de espera.

3.6 Banco de sangre y tejidos. trasplantes.

- Mejorar la gestión del Banco de Sangre y Tejidos: la donación de sangre, tejidos y órganos es altruista y por lo tanto su gestión debe estar regida por la ética y la transparencia e implementada en el sistema público de salud. Hay que avanzar, al igual que en el resto de la Unión Europea para conseguir la autosuficiencia y la mayor seguridad en el manejo de estos productos que por su origen, humano, y escasez obligan a un exquisito control de su uso.
- Las actividades de donación y trasplantes deben de ser públicos.
- El Director debe ser nombrado con criterios técnicos y ser profesional de la Sanidad Pública.
- Establecer medidas para generar productos hemoderivados utilizando plasma autóctono. Los hemoderivados plasmáticos tras el fraccionamiento deben revertir gratis a nuestros hospitales.
- Mayor transparencia de los datos cuantitativos y cualitativos de esta actividad en nuestra Comunidad.
- Centralización de todos los productos en el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra y desaparición de la centralización actual en la CUN.
- Desarrollo dentro del sector público del área de trasplantes (y no ocupándose solamente de la recepción y extracción de los órganos de donantes).
- Implantar un Servicio de Inmunología Clínica en Osasunbidea.

4. Participación y transparencia

- Mejorar los procedimientos de información y reclamación a las personas usuarias.
- Trabajar con el servicio de atención al paciente, para realizar un análisis exhaustivo de las quejas y reclamaciones interpuestas por pacientes o familiares. Establecer mecanismos de información sobre estas quejas y el seguimiento que se hace de ellas, identificando en su caso áreas de mejora y estableciendo actuaciones concretas, de las que se rendirá cuenta a nivel individual y a las asociaciones de pacientes.

- Crear instrumentos de participación de la población en todos los niveles del sistema con carácter ejecutivo y capacidad evaluadora: implantar las Comisiones de Participación Ciudadana y recuperar e impulsar los Consejos de Salud, modificando su normativa para dotarlos de poderes reales y que no sean meramente consultivos como hasta ahora. Democratizar la gestión de la sanidad fomentando la participación del personal sanitario y de la ciudadanía.
- Revitalizar y potenciar los Consejos de Gobierno hospitalarios, con mayor presencia de personas trabajadoras y usuarias y mayor capacidad resolutive.
- Adoptar medidas para fomentar la participación e implicación de los/las profesionales. La reorientación de servicios debe contemplar procesos de comunicación, información y formación al conjunto de profesionales.
- Impulso a los Consejos de Salud para detectar necesidades municipales y comarcales. Desplegar una estructura más horizontal y dotarlos de mayor capacidad decisoria. Establecer una frecuencia mínima de reuniones anuales, al objeto de mantener una colaboración estrecha con ellos, o colaboración específica con las entidades municipales en el ámbito de los comedores escolares al objeto de establecer mecanismos para detectar necesidades alimentarias en menores y promover actuaciones coordinadas para cubrirlas.

5. Formación e investigación

- Se garantizará la formación continuada y permanente a todo el personal y se ligará a la actual y futura carrera profesional.
- Dotación presupuestaria suficiente para la docencia de profesionales independiente de las empresas relacionadas con la tecnología sanitaria. Dedicación a un fondo de docencia de un porcentaje del presupuesto en tecnología, gestionado desde la sanidad pública.
- La docencia se impartirá desde lo público hacia lo público, sin perjuicio de convenios con entidades privadas que remuneren esa docencia al sector público.
- Impulso presupuestario y potenciación del sector científico- investigador en la red pública. Impulso al desarrollo del IDISNA y NavarraBioMed.
- Fortalecer la investigación del cáncer en Navarra, alineada y complementaria con la de Investigación del Cáncer a nivel estatal.
- Promover la investigación en el ámbito de las Enfermedades Raras.
- Impulso decidido al Grado de Medicina público, garantizando los recursos necesarios a la UPNA para su adecuado desarrollo. Priorizar la formación de estudiantes de enfermería y Medicina de las universidades públicas.
- Exigir la ampliación del número de plazas dedicadas a la formación de nuevos profesionales de medicina (MIR), y de enfermería especialista (matronas...).

PROGRAMA MAYORES

Los conceptos del siglo XX sobre la vejez y la jubilación no son conceptos vigentes en los momentos actuales. Las nuevas personas mayores están mejor formadas, son más activas, además de ser una población diversa y heterogénea con grandes diferencias entre los grupos más jóvenes y los muy mayores. Son una parte activa e importante de la sociedad, por eso las políticas que, desde las instituciones se realicen en este ámbito, deben tener esto en cuenta y superar la visión meramente asistencial y sanitaria.

También debemos tener en cuenta que las personas mayores son un colectivo con necesidades específicas y con unas problemáticas sociales, sanitarias y de cuidados específicos que necesitan ser atendidas.

No se nos puede olvidar la importancia de las condiciones sociales o determinantes como el territorio, el nivel socio-económico, el riesgo de vivir en situación de pobreza, la etnia, el género, como generadores de desigualdades y que en esta etapa de la vida actúan de manera más acentuada.

Por ello hay que asegurar unas condiciones de vida dignas y garantizar a todas las personas unos ingresos mínimos y unas prestaciones adecuadas, garantía de alimentación, vivienda, cuidados a la vejez y atención sanitaria, así como al ocio y cultura propia.

Las políticas públicas tienen que dar una respuesta coherente y adecuada a la pérdida de autonomía. Por ello hay que fomentar la prevención de la pérdida de autonomía personal, además de ir dando pasos en el reconocimiento por ley, como derecho subjetivo, el derecho a ser cuidado.

Para ello, hay que avanzar en una red de servicios públicos universales y eliminación del copago de manera progresiva con financiación desde un sistema impositivo general, para poder garantizar servicios de calidad, accesibilidad e igualdad para toda la ciudadanía.

La participación social activa de las mujeres es aún mínima (en asociaciones, plataformas..). Por ese motivo hay que avanzar en la paridad, en el reparto de responsabilidades, en la corresponsabilidad entre hombres y mujeres para poder garantizar la presencia activa de las mujeres.

Debemos fortalecer el papel de las personas mayores en la sociedad y eso debe ser mediante políticas transversales y participadas así como erradicar los malos tratos que reciben ante situaciones de vulnerabilidad tanto por parte de la sociedad como en los hogares.

PROPUESTAS PARA LA LEGISLATURA 2019-2022.

Garantizar unas condiciones de vida dignas para las personas mayores actuales y futuras.

- 1- Desde el observatorio de la Realidad Social se realizarán los estudios y análisis necesarios para conocer la situación real de las personas mayores y adecuar las políticas a la misma.
- 2- Realizaremos un análisis de las pensiones actuales en Navarra y posteriormente un incremento paulatino de las mismas hasta llegar a los 1080 euros. Cantidad considerada por la Carta Social Europea como la cantidad mínima para hablar de pensiones dignas.
- 3- Daremos los pasos necesarios para la construcción y desarrollo de un sistema público propio de pensiones, contando con todos los instrumentos legislativos y garantías jurídicas para poder desarrollarlo, así como la reclamación de la transferencia de todas las competencias en materia de Seguridad Social.

- 4- Se aumentará la oferta pública residencial, con nuevos modelos de gestión, así como revisión del copago para ir disminuyéndolo de manera progresiva.
- 5- Dentro de la Reforma de la Atención Primaria de los Servicios Sociales: Definiremos entre otros programas el de promoción de la autonomía de las personas y atención a las personas en situación de dependencia.
- 6- Se extenderá la experiencia piloto actual de atención socio-sanitaria de Tafalla a toda Navarra de manera paulatina.
- 7- Promoveremos comedores locales u otros servicios, así como ayudas, en función de la renta, para el acceso a los mismos.
- 8- Se realizarán campañas en contra de los malos tratos y a favor de un trato adecuado a las personas mayores. Así como prevenir, detectar y actuar frente al maltrato a personas mayores y frente a la violencia contra las mujeres mayores, incluyendo la formación de los distintos profesionales implicados.
- 9- Cumplimiento de la Ley de Accesibilidad Universal, para el mantenimiento de la autonomía de las personas mayores en ámbitos como las planificaciones urbanísticas, la movilidad, el transporte público, edificios accesibles...
- 10- Apoyaremos e impulsaremos los nuevos modelos de alojamiento: Viviendas colaborativas, residencias-viviendas con servicios, cohousing...

Garantizar la participación social de las personas mayores

- 11- Impulso de políticas que fomenten el envejecimiento activo, políticas que se elaborarán y gestionarán con todas las asociaciones de personas mayores de Navarra.
- 12- Fomento, en colaboración con las asociaciones del ámbito, de todo tipo de actividades formativas, culturales y de ocio que busquen el desarrollo de la persona.
- 13- Se pondrán en marcha las políticas recogidas en la ley de igualdad.
- 14- Impulsar el Consejo de Personas Mayores de Navarra para que tenga un papel más protagonista y activo en todas las políticas que afectan a este colectivo. Con este fin se buscará la participación además de las instituciones forales de todas las asociaciones y agentes vinculados a este sector.
- 15- Diseño y elaboración de un plan de comunicación en torno a todos los servicios, prestaciones y ayudas existentes y cómo acceder a las mismas relacionadas con las personas mayores: publicidad, web, redes sociales, videos, acciones en la calle....
- 16- Información y sensibilidad social sobre el envejecimiento dando una imagen positiva y activa de la vejez
- 17- Creación de espacios socio-comunitarios intergeneracionales, autogestionados.
- 18- Promover una Ley Foral de desarrollo de las Comunidades de Ayuda Mutua institución recogida en el nuevo texto de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo como alternativa al aislamiento de las personas mayores en instituciones geriátricas y situaciones de soledad.

DERECHOS SOCIALES

Las políticas sociales tienen que estar basadas en la defensa y aplicación de los derechos humanos, así como defender y ajustarse a todos los tratados internacionales de defensa de los más vulnerables (migrantes, género, infancia, personas mayores...), garantizar de manera efectiva el derecho de todas las personas a no vivir sometidas a la vulnerabilidad, pobreza y exclusión social.

La prioridad sigue siendo las personas por lo que es fundamental procurar a cada ciudadana y ciudadano, sin excepción, los recursos suficientes para que puedan cubrir dignamente sus necesidades básicas en materia de educación, sanidad, vivienda, empleo, alimentos, ingresos mínimos.... Garantizando así una existencia digna y en igualdad de oportunidades.

La política Social busca la protección social frente a los efectos de la desigualdad y los desequilibrios sociales, por esta razón los servicios sociales se constituyen en una herramienta imprescindible para el desarrollo de la misma, van dirigidos a toda la población, tienen carácter universal, y actúan en los ámbitos de la prevención, asistencia, incorporación y promoción social, debiendo ser de competencia pública.

En las situaciones de pobreza infantil, uno de los sectores de la población más vulnerables, los servicios sociales desarrollarán unos sistemas de protección a la infancia en los que se garantizarán los derechos individuales, colectivos y sociales de las niñas, niños y adolescentes potenciando políticas de carácter preventivo que vayan encaminadas a las superación de las desigualdades sociales, puesto que es la pobreza el principal factor de desprotección infantil y la principal razón por la que no pueden verse garantizados los derechos que según la Convención de los Derechos de la Infancia de las Naciones Unidas deberían ser garantizados. Hay que superar las políticas y medidas de carácter coercitivo o de control para poner en primer plano intervenciones con carácter socioeducativo, que deben ir acompañadas del fortalecimiento del sistema educativo público, de los servicios sanitarios públicos, de fomento y desarrollo de proyectos preventivos protagonizados desde las propias comunidades vecinales, o de unos servicios sociales en los que se garantice las necesidades básicas mediante la atención económica y educativa a las familias que lo requieran.

Por otro lado, otro de los sectores vulnerables lo constituyen las personas dependientes y las personas con discapacidad, ante las cuales es fundamental desarrollar una política social que reconozca sus peculiaridades y necesidades desde una perspectiva integradora y no solamente asistencialista.

Políticas que siguiendo lo recogido en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad logre la igualdad real de ciudadanos y ciudadanas cumpliendo los principios en ella recogidos de:

- 1-Respeto de la dignidad inherente.
- 2- La Autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones.
- 3- La no discriminación
- 4- La participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad.
- 5- La aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana.
6. La igualdad de oportunidades.
- 7- La accesibilidad.

Todo esto sin olvidarnos del Tercer Sector donde algunos de sus objetivos son, la interlocución con los gobiernos, análisis crítico y participación activa en la construcción y desarrollo de las políticas públicas y donde las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes a este Tercer Sector buscan la promoción de las personas y la defensa de los derechos fundamentales, por ello hay que articular vías de coordinación, comunicación y trabajo conjunto que aseguren una adecuada relación entre ambos. Así mismo debemos tener presente entre los modelos de gestión las actuaciones desarrolladas desde las propias comunidades vecinales, las cuales serán complementarias en aquellos ámbitos en que no puedan ser cubiertos por la administración

PROPUESTAS PARA LA LEGISLATURA 2019-2022

Sistema público y universal de los servicios sociales

1. Adopción de medidas para avanzar en la universalidad y gratuidad de los servicios.
2. Realización de un nuevo decreto regulador de las ratios como elemento clave para la mejora de la calidad de todos los servicios y como garante de las mejoras en las condiciones laborales de las personas trabajadoras.
3. Implicación activa del Gobierno de Navarra en la promoción de convenios laborales sectoriales, en especial, en aquellos ámbitos de los servicios sociales que carecen de ello, como ocurre con la intervención social y los servicios de atención a la dependencia.
4. Eliminación del copago. Reducción progresiva del copago, empezando por las Residencias. Se asumiría la financiación a través del sistema impositivo general.
5. Implantación y desarrollo de un modelo de servicios sociales descentralizado, comunitario y de proximidad.
6. Garantía de derechos sociales a todas las personas que viven en Navarra, sin exclusión
7. Puesta en valor de las políticas de promoción y prevención frente a las políticas asistencialistas
8. Nueva ley de Servicios Sociales.
9. Mayor protagonismo del trabajo social en los servicios sociales de base y evitación de la burocratización de los mismos.
10. Convergencia con Europa en el porcentaje de inversión y gasto en Servicios Sociales.
11. Ampliación y apoyo económico de todos aquellos servicios y programas que generen empleo.
12. Implantación del trabajo en red y la coordinación entre servicios con metodologías que tienen que estar recogidas en la reforma de la Atención primaria y siguiendo las líneas establecidas en la Ley sobre el Mapa Local.
13. Respetar los derechos lingüísticos de las personas usuarias y profesionales (asegurar circuitos en euskara en la relación entre ámbito local y foral, así como entre servicios)
14. Aprobar planes de formación continua para todos y cada uno de los sectores profesionales que trabajan en los servicios sociales, contando con ellos en la detección de necesidades y la conformación de los paquetes formativos.
15. Dotar a los servicios sociales de base de los medios necesarios y de la financiación adecuada para atender las necesidades sociales de cada municipio, en el contexto del nuevo decreto de financiación de los mismos, que deberá ser consensuado con distintos profesionales.

Autonomía personal y la atención a las personas dependientes

1. Reconocer el derecho a las ayudas tecnológicas
2. Creación de un catálogo ortoprotésico de productos de apoyo superando el actual modelo sanitario con inclusión de nuevos productos, así como impulsar el Servicio de Orientación de productos de apoyo.
3. Recuperación de las ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad o en situación de dependencia para favorecer la autonomía personal y la plena integración social.
4. Promover la participación comunitaria, y en especial la de las personas mayores y personas con discapacidades: interviniendo en el diseño de los espacios y la planificación urbana, asegurando su implicación en las actividades sociales y culturales y promoviendo acciones que les permita dotarse de recursos que fortalezcan su capacidad de funcionamiento autónomo.
5. Un transporte adaptado que garantice la igualdad en el acceso a los recursos
6. Pisos tutelados, viviendas comunitarias y/o alternativas residenciales
7. Defender y promover una política propia de atención a la dependencia. Aprobación de una ley propia de atención a la dependencia.
8. Apuesta por los servicios frente a las prestaciones económicas y adaptados a las posibilidades económicas. Ampliar la oferta de servicios para evitar o reducir que los cuidados sigan recayendo en las mujeres.
9. Promover la participación de los diferentes agentes, tanto a nivel institucional, como social y asociativa.
- 10- Posibilitar la permanencia con calidad en el entorno habitual, familiar y social.

- 11-Contar con un dispositivo residencial, que además, de ofrecer atención con calidad, promueva entornos habitables y abiertos a la comunidad.
10. Extender a todo el territorio el programa socio-sanitario de atención a las personas dependientes y siendo además este inclusivo y coherente con la Convención Internacional de las Personas con discapacidad
11. Una atención a la dependencia zonificada y descentralizada, integrando en red los servicios de proximidad, los residenciales y las iniciativas comunitarias, con personal de referencia en el tratamiento de los casos (información, asesoramiento, orientación, dinamización) como ámbito más adecuado para responder con mayor eficacia a las necesidades.
12. Reconocer a las personas cuidadoras informales el derecho a una valoración de sus necesidades, con independencia de las personas usuarias y desarrollar servicios de apoyo dirigidos a esta población: apoyo psicológico, técnico, formativo, programas de respiro....
- 13- Compromiso con las ayudas para la contratación de cuidadoras profesionales, garantizando desde la administración pública la formación y el cumplimiento de sus derechos laborales.
Ayudas que seguirán siendo compatibles con otros servicios como Centros de día, SAD.....
- 14- Desarrollo de servicios públicos que posibiliten la permanencia en el entorno familiar y social: Fortalecimiento del Servicio de atención domiciliaria, SAD, (ratios, medios humanos y económicos), transformándolo en un Servicio de Atención Integral, desarrollando su vertiente preventiva, con aumento de la intensidad de la atención, de la oferta de prestaciones, de figuras profesionales (fisioterapia, asistencia personal...) y de la oferta horaria del servicio.
- 15-Establecer mecanismos de supervisión de la calidad de la atención financiada a través de las prestaciones económicas.
- 16-Realización de un plan progresivo para la reversión y gestión pública de los servicios que actualmente están privatizados/concertados.
- 17-Elaborar un plan de inversiones públicas que, en base a las necesidades detectadas, promueva la transformación de las actuales residencias en núcleos de convivencia más habitables y adecuados a las expectativas y aspiraciones de las personas residentes.
- 18-Cumplimiento efectivo de la Ley 12/2018 de 14 de junio de accesibilidad universal.
- 19-Residencias que promuevan al máximo, con el apoyo necesario, las capacidades y posibilidades de las personas residentes en la gestión de sus vidas.
- 20- Seguir aumentando la oferta pública de centros de día
- 21-Impulsar una nueva Ley de la Capacidad y Medidas de apoyo a las Personas para acomodar su regulación al nuevo texto de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo.

Lucha contra la pobreza y exclusión social

1. Elaborar programa marco de incorporación social en Atención Primaria (acompañamiento social, acuerdo de incorporación socio-laboral, intervención comunitaria, participación, etc)
2. Reforzar y estabilizar los equipos profesionales de incorporación social en la red pública.
3. Cambiar la actual ley de Renta Garantizada:
 - a. Bajar el tiempo de acreditación de residencia: un año en el momento actual o en el pasado.
 - b. Garantizar su duración mientras exista ausencia de empleo o la falta de ingresos económicos suficientes.
4. Creación de una Red de Coordinación y Atención integral que asuma la creación de itinerarios residenciales que fomenten procesos de autonomía personal y la efectiva diversificación de alojamientos adecuados y adaptados a las situaciones específicas de las personas. Establecimiento de protocolos y recursos destinados a situaciones de emergencia.
5. Garantizar y reforzar el acompañamiento social para facilitar medidas de mantenimiento de la vivienda a personas en situación de exclusión.
6. Elaboración de un censo de personas y familias con necesidad de vivienda y que viven en habitaciones. El censo se elaborará en colaboración con los Servicios sociales, centros de salud y centros educativos.

7. Asegurar una Red de Atención a las personas sin hogar.
8. Implantación de la atención e intervención integrada entre servicios sociales y servicios de empleo siguiendo las conclusiones del proyecto de refuerzo del derecho a la inclusión social a través de la integración de servicios sociales, ERSISI, realizando un diagnóstico de empleabilidad y un diagnóstico social para dar una respuesta adaptada y personalizada para una efectiva inclusión social.
9. Garantizar una atención educativa y social de calidad que garantice la igualdad de derechos para las personas privadas de libertad, y para ello se realizará un diagnóstico de necesidades, y un plan de medidas concretas y dotación de recursos.
10. Adoptar medidas necesarias en materia de vivienda, renta garantizada y otras prestaciones para facilitar unas condiciones dignas de las personas presas y expresas y sus familiares.

Niños, niñas, adolescentes y familia

1. Pleno desarrollo e implantación del Plan de Infancia
2. Todas las políticas relacionadas con este ámbito tendrán presente que niños, niñas y adolescentes son ciudadanos y ciudadanas en plenitud de derechos individuales y sociales, por lo que tratarán de superar toda visión paternalista o excesivamente proteccionista.
3. Garantizar la transversalidad de las políticas de infancia para que todas las leyes, políticas, planes, programas o presupuestos estén en línea con el interés superior de la infancia y el enfoque de los derechos del niño establecidos por la Convención de las Naciones Unidas.
4. Establecer medidas de apoyo a las familias con niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o desprotección encaminadas a evitar la reproducción de las desigualdades sociales en los sistemas de protección.
5. Consolidar los equipos intermedios de Atención a la Infancia y Adolescencia en los Centros de Servicios Sociales con gestión pública.
6. Abrir el debate y la reflexión sobre la política a llevar con respecto a los niños, niñas y adolescentes y marcar prioridades.
7. Orientar el grueso de los recursos en materia de infancia para que dejen de estar encaminados a desarrollar y financiar proyectos y medidas de carácter coercitivo o de control social, para poner en primer plano intervenciones con carácter socio-educativo y preventivo. Priorizar estas intervenciones sobre las de reparación del daño.
8. Fomentar y financiar proyectos de prevención comunitaria dirigidos a NNyA con imbricación territorial en barrios y pueblos, que puedan ser desarrollados tanto por entidades locales como por colectivos comunitarios.
9. Impulsar y dotar de medios al modelo de acogimiento familiar:
 - i. Desarrollar distintos modelos de acogimiento (urgencia, profesionalizado...)
 - ii. Impulsar la captación de familias de acogida y biológica, estableciendo medidas de seguimiento, capacitación y apoyo.
 - iii. El interés superior del menor se centrará en mantener al niño, niña y adolescente en su entorno familiar, sólo en casos excepcionales en los que no se pueda garantizar su protección se accederá a la suspensión de la patria potestad, y siempre con el compromiso de que una vez superada la situación problemática el menor pueda retornar con su familia.
10. Revisar el actual sistema de acogimiento residencial:
 - i. Cumplir el objetivo de permanencia máxima de 2-3 años, superando la actual situación de prolongación hasta la mayoría de edad.
 - ii. Desarrollar estrategias de trabajo y ayuda con las familias biológicas para la superación de las problemáticas que provocaron la separación del niño, niña o adolescente, así como otras de apoyo para su retorno al núcleo familiar propio.
 - iii. Necesidad de mejorar y diversificar la oferta del acogimiento residencial con recursos adaptados (pisos de protección especializados) que respondan a la demanda existente, en especial para chicas.
 - iv. Garantizar unas condiciones laborales dignas de los y las trabajadoras que favorezcan la estabilidad de las plantillas.

11. Establecer medidas de apoyo a jóvenes que abandonan los centros de protección o reforma mediante programas de emancipación
12. Aumentar los recursos para acabar con recursos saturados y listas de espera, por ello se aumentará el número de plazas para garantizar el derecho a la protección a los niños, niñas y adolescentes que lo requieran.
13. Aumentar recursos humanos para dar salida a la saturación que presentan los programas educativos en domicilio o centro de día
14. Aumentar los programas y recursos económicos para promover los procesos de autonomía o desinstitucionalización de jóvenes que han pasado por el sistema de protección.
15. Equipos externos y de peritaje con personal público y especializado.
16. Establecer mecanismos de control y supervisión para prevenir y/o detectar el maltrato institucional que puedan sufrir algunos niños, niñas y adolescentes dentro del sistema de protección.
17. En aras a una democrática aplicación del interés superior del niño y la niña, se tendrán presentes sus opiniones en todos aquellos procedimientos administrativos que les afecten.
18. Reversión a la gestión pública de los centros de menores.
19. Establecer mecanismos de control de la administración pública que garanticen unas condiciones dignas y prevengan de cualquier tipo de maltrato en los centros de menores.
20. Garantizar la protección atención integral de niños, niñas o adolescentes no acompañados en su proceso migratorio.
21. Modificar la Ley Foral 15/2015, de 5 de diciembre, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la adolescencia para acomodar su regulación al nuevo texto de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo.

Relación con el tercer sector de acción social.

1. Creación y desarrollo de un marco normativo adaptado al Tercer Sector de Acción social
2. Asegurar la financiación del Sector promulgando una ley de subvenciones y contratos que facilite el desarrollo de proyectos sostenibles adaptados a las necesidades sociales, analizando “convenios plurianuales”, desarrollo de la ley de Conciertos Sociales y compromiso con la publicación de las convocatorias de subvenciones con el plazo suficiente
3. Implicación y desarrollo del convenio del Tercer Sector en intervención social.

Otras medidas:

- 1- Llevar adelante las medidas recogidas en el plan de discapacidad 2019-2022.
- 2- Llevar adelante las medidas recogidas en el Plan estratégico de inclusión
- 3- Poner en marcha la Estrategia para el desarrollo la población gitana, creando una comisión de seguimiento de la misma con las distintas entidades y asociaciones implicadas en la misma.

Cooperación al desarrollo y acción humanitaria.

- 1- Crear un servicio específico de Cooperación al desarrollo dentro del departamento de Derechos Sociales, dotándolo de medios técnicos, humanos y económicos para su adecuado desempeño.
- 2- Elaboración y ejecución de planes de cooperación a largo plazo, dotándolos del presupuesto necesario para su ejecución efectiva.
- 3- Compromiso real, a lo largo de la legislatura, para alcanzar el 0,5% de los presupuestos en la línea de llegar al 0,7%. Esta planificación se realizará junto con la Coordinadora de ONGD de Navarra.
- 4- Trabajar para alcanzar un consenso en la contabilización de la aportación AOD que se realiza en Navarra. Cumplimiento del compromiso de asignar el 10% de los fondos de la AOD a acción humanitaria, del que sigue alejada, y en paralelo, apostar por la financiación plurianual para responder de una forma más efectiva a las crisis humanitarias, cada vez más complejas y prolongadas.

5- Impulsar la comisión interdepartamental para la consecución de los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible) y avanzar en la agenda 2030 en Navarra, garantizando la participación de las ONGs, el sector social y la sociedad civil.

6- Impulso efectivo de la recientemente creada comisión de salud de cooperación al desarrollo y acción humanitaria de manera que se dé todo tipo de facilidades para que los profesionales sanitarios se impliquen en los proyectos de cooperación al desarrollo, acción humanitaria y emergencia realizados desde las ONGDs, organismos internacionales etc.

VIVIENDA

Apostamos y buscamos un modelo más social, pasar del modelo especulativo a un modelo más social.

Defendemos el derecho que tenemos todas las personas a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y para ello uno de los primeros debates que se debe realizar es para definir qué es una vivienda digna, porque ésta no se mide por los metros de la misma sino por la calidad de la misma y necesidades de la persona usuaria.

Hasta ahora quienes han marcado el debate y las leyes que se han hecho son los siguientes principios e intereses:

- 1- La construcción como motor económico.
- 2- Vivienda digna como sinónimo de estado de bienestar, sin definir ésta y dando por hecho que es lo que marcan los promotores.
- 3- Bancos y beneficios de los mismos.
- 4- Promotores.

Dentro del concepto de vivienda digna, se debería contemplar también el de vivienda básica, que sería el que defina el derecho a la vivienda; algo vinculado a la emancipación, o a las distintas etapas de la vida, teniendo en cuenta que en cada momento las necesidades son distintas.

Ahora todo se relaciona o se une con el concepto de la familia y con ese modelo social, además con el modelo tradicional de familia, y por ello se habla de vivienda digna pensando en un único modelo: vivienda de 90 metros con tres habitaciones... Siendo el mejor modelo promovido, además, por los promotores y constructores, porque obtienen mayores beneficios y generan mayores hipotecas.

Por ello debemos cambiar, debemos hablar de vivienda básica y generar una demanda de abajo hacia arriba en función de las necesidades de las personas y no, como se ha expuesto, de bancos, promotores y constructores.

No podemos olvidarnos, por otra parte, de aquellas viviendas que son ocupadas por varias familias, incluso aquellos pisos donde cada habitación está ocupada por familias, sin tener ningún vínculo entre ellas, con el daño que supone para el desarrollo de las personas desde todos los aspectos: personal, social, salud, problemas psicológicos y, si hablamos de menores, para su desarrollo intelectual y desarrollo como persona; porque todo esto les supone no poder jugar, alterar condiciones de estudio, lectura, ritmos de sueño....

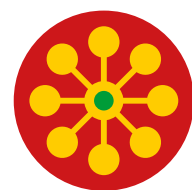
En definitiva, hay que impulsar un nuevo enfoque y unas medidas que ayuden a desarrollarlo.

Además de impulsar ese enfoque, para realizar una política de vivienda avanzada, y coherente con las políticas a aplicar en el ámbito de los derechos sociales y en el de la ordenación del territorio, hacemos las siguientes propuestas:

- .- Implementación de la Ley Foral 24/2013 de 2 de julio de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra, cuya suspensión fue levantada en su mayor parte, para poner en práctica y desarrollar adecuadamente medidas como el censo de viviendas deshabitadas, la expropiación...
- .- Ampliación del parque público para el alquiler del Gobierno de Navarra.

- .- Una adecuada gestión del parque público para el alquiler de viviendas, a través de, tal y como se recoge en la Ley Foral:
 - a.- Viviendas que sean expropiadas, o cuyo uso sea expropiado según lo recogido en la Ley Foral 28/2018.
 - b.- Viviendas que pueda adquirir o promover la administración de la Comunidad Foral con esta finalidad.
 - c.- De modo automático con todas las viviendas cuya titularidad o cuyo uso corresponda a la administración por cualquier causa y no tengan otro destino.
- .- Continuar impulsando o fomentando la bolsa de alquiler de Nasuvinsa aumentando los actuales beneficios para las personas propietarias, así como aumentando los convenios con ayuntamientos para que particulares y EELL pongan las viviendas vacías a disposición de Nasuvinsa ayudando así a cumplir los objetivos.
- .- Modificar las condiciones de las viviendas para poder ser admitidas en la bolsa de alquiler, ampliando la tipología actual exigible.
- .- Realizar un diagnóstico y estudio técnico para analizar la problemática generada por viviendas de gran tamaño, solariegas, teniendo en cuenta su situación y la necesidad de adaptarlas a una funcionalidad actual para favorecer los requisitos y ayudas a la rehabilitación de dichos edificios y viviendas, o las condiciones técnicas exigidas para poder ser incorporadas a la bolsa de alquiler. Esto se realizará en colaboración con las Entidades Locales.
- .- Poner en marcha el Plan de Vivienda de Navarra 2018-2020 y seguir avanzando en el derecho subjetivo a la vivienda. Para ello se realizará una nueva ley integral donde se contemple el derecho subjetivo a la vivienda entendido como el derecho a disfrutar de una vivienda asequible, digna y adecuada.
- .- Elaboración de un censo de personas y familias con necesidad de vivienda, personas que viven en habitaciones. Censo que se realizará en colaboración con Servicios Sociales, con los Centros de Salud y con los Centros Educativos, para hacer frente a la emergencia habitacional.
- .- Seguir adoptando medidas para promover desde la administración vivienda de alquiler.
- .- Fomento de cooperativas de vivienda a través de régimen de cesión de uso, así como nuevos modelos de alojamiento: viviendas colaborativas, residencias-vivienda con servicios, cohousing.
- .- Adoptar medidas inmediatas para hacer frente a la pobreza energética.
- .- Puesta en marcha de una nueva baremación para la adjudicación de viviendas, con los ingresos y el número de personas de la unidad familiar como factores prioritarios. El alquiler no superará en ningún caso el 30% de los ingresos de la unidad familiar, y en el caso del alquiler social será inferior al 15%.
- .- Todas las viviendas que se construyan con dinero público lo serán en alquiler social, dejando a un lado la privatización del dinero público.
- .- Imponer estrictas condiciones a los constructores, a fin de controlar los precios.
- .- Medidas fiscales específicas para promover el alquiler, reduciendo las destinadas a la compra. El Gobierno debería dar seguridad a los/las propietarios/as de viviendas sobre el cobro de sus alquileres y que al abonar las viviendas estas estén en buen uso.

- .- En lo que a la ocupación respecta, se abrirá un proceso de debate en torno a características, necesidad, medidas, así como su posible despenalización y regulación, junto con los agentes que tienen relación con este tema.
- .- Puesta en marcha de todas las medidas disponibles para evitar los desahucios, ahondando las relaciones con las entidades financieras e intentando hallar soluciones para cada situación.
- .- El Gobierno de Navarra no llevará a cabo desahucios en las viviendas de su competencia, con origen en problemas económicos de las personas inquilinas.
- .- Pueblos autogestionados; apoyo a su desarrollo.



Navarra justa y avanzada

Política Fiscal	77
Banca Pública	84
Empleo	86
Industria	93
Comercio	101
Turismo	105
Soberanía alimentaria	109

ehbildu

HACIENDA Y POLITICA FISCAL

Un elemento fundamental para la redistribución de la riqueza viene de la mano de la política fiscal. Y un modelo de financiación adecuado resulta determinante para aprovechar al máximo las opciones para realizar una redistribución suficiente y efectiva de los recursos.

Abogamos por un sistema fiscal justo, progresista, equitativo y solidario, que garantice los ingresos necesarios para asegurar la viabilidad del sector público sobre la base del principio de progresividad real y compromiso efectivo en la lucha contra el fraude.

Un sistema fiscal que posibilite la redistribución de la riqueza haciendo efectivo el principio de solidaridad; un sistema fiscal en el que la carga impositiva a las rentas sea la misma sin discriminar por su origen.

Los ingresos públicos obtenidos por un sistema tributario basado en la equidad y la progresividad tienen que garantizar un sector público fuerte. Dentro del sector público la prioridad han de ser la educación, la sanidad, las pensiones y los servicios a las personas, fundamentalmente los servicios relacionados con la infancia (escuelas de infancia, comedores públicos, etc.) y la dependencia (servicios a domicilio, cuidado de personas mayores, etc.). En los servicios a las personas estamos a años luz de las sociedades del norte de Europa y resulta clave para crear empleo, para que se den las condiciones para que las mujeres hoy cuidadoras puedan acceder a un empleo digno remunerado.

La inversión en los cuidados beneficiará a toda la ciudadanía, generará empleo digno y contribuirá a hacer el tránsito desde el actual modelo productivista-consumista hacia otro modelo donde el cuidado de la vida y el tiempo sean productos prestigiados en contraposición al consumismo voraz que está hipotecando el futuro de nuestro planeta.

Hay que terminar con la concepción de que la inversión pública es solamente inversión en infraestructuras (y cuanto más grandes mejor). La inversión en servicios públicos estimula la economía, aumenta los ingresos públicos y sirve para organizar mejor la sociedad.

La falta de ingresos acarrea los recortes presupuestarios que están suponiendo un empeoramiento de la calidad de los sistemas públicos de salud, educación, servicios sociales...Y además, se están aprobando sucesivos recortes de los derechos laborales y sociales, pensiones, prestaciones sociales, salarios en el sector público, etc.

El fraude fiscal debe de ser combatido en todas sus formas, constituyendo la lucha contra el mismo uno de los principales objetivos de la reforma fiscal que propugnamos. El fraude fiscal es cometido principalmente por las rentas no salariales, es la principal lacra del sistema tributario, por tanto, se debe eliminar la elusión fiscal, acabar con los mecanismos legales que permiten pagar menos impuestos.

Estos mecanismos son utilizados principalmente por las grandes fortunas y empresas que acaban pagando menos impuestos que cualquier renta de trabajo. Especialmente grave es el caso de multinacionales que operan en distintos estados y acaban pagando el mínimo posible allá donde pueden.

El objetivo principal de la política fiscal es encontrar recursos. Por lo tanto, la clave de la política fiscal es el modo de recaudar ese dinero, es decir, se debe decidir en función de qué principios se recauda. Los otros fines están relacionados con los gastos, o tienen poca importancia.

Ante la pregunta ¿cómo hay que recaudar los impuestos?, nuestra respuesta es clara. Respetando los siguientes principios;

- La equidad es la base. Los que ganan lo mismo deben pagar lo mismo, aunque el origen de los ingresos o las rentas sea diferente (Equidad) (recibir el sueldo o cobrar los intereses, por ejemplo; si la cantidad es igual, pagar igual).
- Progresividad. A medida que aumente el poder económico, la aportación no debe ser proporcional (porcentaje igual), sino que tiene que ir aumentando, para que el que más tenga, aporte más.
- Igualdad. Todas las personas tienen que recibir igual trato por parte de Hacienda. Al ser igual el trato, se aumenta la exigencia ante los fraudes, no hay excusas.

En otro sentido, también en la política de gastos deben de respetarse otros principios:

- **Transparencia.** La ciudadanía tiene que saber en qué y cómo se gasta el dinero. A medida que se dé a conocer ese aspecto, desaparecen las excusas para defraudar.
- **Suficiencia.** Hay que reunir los suficientes recursos como para garantizar los servicios fundamentales de la sociedad. Un sector público fuerte estructura y cohesionan la sociedad. Para constituir un sector público de ese modo es imprescindible una reforma fiscal, a fin de conseguir más recursos y al mismo tiempo organizar servicios sociales más extensos.
- **La prioridad del gasto.** A pesar de que en los últimos cuatro años se ha iniciado una modificación en las prioridades del gasto de legislaturas anteriores, para EH Bildu la base de la política de gasto será seguir garantizando los servicios públicos y priorizar el gasto social.

En definitiva hay que impulsar una determinada política fiscal para obtener los resultados concretos que pretendemos. Tanto la manera de recaudar recursos como el modo en que se gastan, determinan la redistribución de la riqueza: el que más tiene aporta más y recibe un retorno menor. El que tiene poco, al revés. De ese modo, la política fiscal y la política de gasto son instrumentos importantes para disminuir las diferencias sociales. Por ello, las necesarias reformas del sistema fiscal deberán tener carácter progresivo, orientándolo hacia el reequilibrio social y garantizando la suficiencia y el incremento de los recursos públicos.

A modo de conclusión: tanto la fiscalidad como el gasto público deben estar orientados a la consecución de una redistribución positiva de la renta o de los beneficios empresariales y a garantizar unos servicios públicos de calidad, profundizando así en la justicia social.

PROPUESTAS PARA LA LEGISLATURA 2019-2023

1.-Objetivos generales

Durante los próximos cuatro años, buscamos mantener y profundizar una política fiscal enmarcada en la universalidad, la equidad, la progresividad, la igualdad, la suficiencia y la transparencia en la captación de los recursos que la sociedad genera y la administración gestiona.

El objetivo progresivo de dichas políticas fiscales ha de ser aumentar la actual presión fiscal para equipararnos a los estándares de la Unión Europea, objetivo que nos otorgará la plena capacidad de desarrollar las políticas adecuadas para la protección social pública y el desarrollo económico y justo.

Por eso, la defensa y el mantenimiento, con carácter general, de las reformas fiscales emprendidas desde el año 2015 que han permitido una mayor redistribución de la riqueza, permitiendo obtener recursos para destinarlos a las políticas públicas, en especial a las políticas sociales, constituye un primer objetivo.

Las reformas fiscales adoptadas desde 2015 se han guiado por los principios de equidad, mayor progresividad e igualdad y han puesto a nuestra Comunidad como un ejemplo de políticas fiscales progresistas, si bien aún queda mucho camino por recorrer para alcanzar los niveles de presión fiscal europeos.

Los sectores más reaccionarios van a plantear una reversión de la mayor parte de las medidas fiscales adoptadas a lo largo de esta legislatura señalando, como ya han indicado, por ejemplo desde la Confederación de Empresarios de Navarra que “el escenario fiscal de la Comunidad Foral ha empeorado radicalmente”, por lo que la defensa de lo conseguido hasta ahora se va a convertir en una batalla ideológica de primer orden.

Planteamos como objetivo general la elevación de la presión fiscal en nuestra Comunidad en tres puntos para ir equiparándola a la media europea.

Hay que analizar la totalidad de los beneficios fiscales que existen en todas y cada una de las figuras impositivas para estudiar si cumplen los objetivos perseguidos, si respetan adecuadamente los principios reseñados, y si no producen una merma excesiva en la capacidad recaudatoria del sistema.

2.-Poner en marcha medidas tendentes a alcanzar mayores cuotas de soberanía en el ámbito de la fiscalidad con el objeto de poder desarrollar políticas completas y coherentes. Estas medidas irán destinadas al menos a:

Lograr la plena capacidad competencial sobre el IVA y los impuestos especiales.
Diseñar estrategias cuyo objetivo sea la participación directa en el ECOFIN.

3.-Medidas concretas en algunas figuras impositivas:

A).-Impuesto sobre la renta de las personas físicas:

-Ampliación hasta 16.000 euros de la no obligación de declarar de los contribuyentes que obtengan rentas procedentes exclusivamente de rendimientos de trabajo procedentes de un único pagador.

-Eliminación de la dualidad en el tratamiento de las rentas de trabajo y de capital.

-Supresión progresiva del régimen de módulos de estimación objetiva.

B).-Impuesto de Sociedades:

-Adopción de medidas que permitan una mayor aportación global de este impuesto en el total de la recaudación del sistema.

-Con ese objetivo hay que redefinir todas las deducciones e incentivos fiscales, para analizar si cumplen en realidad los objetivos que se para los que fueron aprobados.

-Disminución de los plazos para la compensación de las bases liquidables negativas.

-Regular de forma más adecuada el suelo fiscal para que sea real, manteniendo sólo las excepciones al mismo, que no supongan una erosión clara de la recaudación del impuesto.

C).-Impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito.

Modificar el tipo impositivo al 0,30 para dotar a este impuesto de una capacidad recaudatoria mínima.

D).-Impuesto sobre el Patrimonio.

-Eliminación del escudo fiscal.

E).-Fiscalidad verde.

Los impuestos medioambientales consisten en la redistribución de la carga fiscal penalizando, de forma directa, los comportamientos y actuaciones más perniciosas con el entorno natural y favoreciendo indirectamente aquellas que resulten beneficiosas para el avance hacia nuevas prácticas y fórmulas de desarrollo sostenible, por ello se propone el estudio de la implantación de alguna figura impositiva con objetivos medioambientales bajo los principios de gradualidad, transparencia y participación.

Se trata de utilizar el sistema fiscal como medio para incentivar cambios de comportamiento que se consideran positivos desde el punto de vista ambiental. En un contexto de creciente desigualdad tanto en el reparto de la riqueza como en la responsabilidad hacia los principales problemas ambientales, estos incentivos económicos deben ser parte de una política ambiental, económica y social más amplia que sirva para reducir esta brecha, facilitar los comportamientos sostenibles a las clases menos favorecidas y garantizar que los agentes económicos con mayor impacto en el medio ambiente sean los principales contribuyentes a las arcas de los impuestos verdes.

Del mismo modo resulta imprescindible que la recaudación obtenida de esta política fiscal se destine íntegramente a facilitar la transición ecológica y alcanzar un modelo socioeconómico acorde a los límites del planeta.

Proponemos que Navarra en ejercicio de sus competencias en materia fiscal analice la implantación de nuevas figuras impositivas verdes tales como:

- Impuesto sobre el Cambio de Usos del Suelo:El objetivo de este impuesto es el de desincentivar la conversión de suelo no urbanizable a urbanizable. De esta manera se protege el uso de un recurso natural tan valioso y cada vez más escaso como el suelo, gravando las actuaciones de nueva urbanización que suponen el paso de suelo rural a urbanizado.

- Impuesto sobre el Impacto Ambiental de la Ganadería Intensiva: Se propone crear un impuesto para gravar la afectación ambiental causada por la generación de purines y las emisiones difusas de metano generadas en instalaciones ganaderas intensivas. Se propone excluir de una parte del impuesto a las granjas con certificación ecológica. Asimismo, las explotaciones de manejo extensivo quedarían excluidas del impuesto, debido a los beneficios ambientales y sociales que generan en el mundo rural.

- Impuesto sobre

los Envases No Reutilizables: El objetivo de este impuesto es el de fomentar el uso de envases reutilizables y duraderos, por lo que propone la creación de un impuesto sobre los envases de un solo uso. Este impuesto supondría un incentivo a la economía circular, reduciría la elevada cantidad de envases de un solo uso consumidos cada día, y fomentaría que los envasadores trasladaran su envasado a formatos reutilizables.

- Impuesto sobre Actividades Extractivas Mineras: Las actividades extractivas provocan daños ambientales elevados en términos de agotamiento de recursos naturales no renovables. En el caso de explotaciones a cielo abierto se

produce, además, una alteración del paisaje. Es en estas explotaciones donde resulta más justificada la imposición de un tributo ecológico.

- Impuesto sobre la Pernoctación: El objetivo de este impuesto sería gravar el impacto que las actividades y los establecimientos turísticos tienen sobre el medio ambiente. Por otro lado, el turismo se beneficia de un medio ambiente de calidad y es justo que contribuya a la financiación de las políticas en este ámbito.

Además, hay que evaluar la implantación del impuesto sobre vertido e incineración en instalaciones privadas o públicas de residuos llevada a cabo en la nueva Ley Foral de Residuos aprobada en 2017.

- Se estudiaría la reimplantación de incentivos fiscales a las empresas que apliquen las medidas propuestas por auditorías energéticas, a las que lleven a cabo planes de movilidad sostenible y a las que realicen sus transportes por ferrocarril.

2.-Lucha contra el fraude fiscal

-Aumentar las medidas para la lucha contra el fraude fiscal, entre otras, aumentando los medios humanos y técnicos, multiplicando los cruces masivos de información, avanzando hacia una mayor capacidad normativa y de inspección relativa a grandes empresas y operaciones internacionales.

-Creación del Observatorio Navarro contra el Fraude y la Elusión Fiscal

-Para garantizar una efectiva independencia de la Agencia Tributaria Navarra se propone que la persona que dirija esta entidad sea nombrada por el Parlamento de Navarra por el plazo de 4 años.

- Evaluar la funcionalidad o el diseño actual de las figuras impositivas en la lucha contra el fraude. Reducir al máximo las exenciones y deducciones. Establecer que cualquier cambio normativo futuro en el diseño de un impuesto debe ir acompañado de una memoria sobre su impacto en la lucha contra el fraude.

-Modificar el régimen de responsabilidad tributaria. El actual sistema de derivación de responsabilidad es demasiado garantista e impone a la Administración Tributaria unas exigencias probatorias que hace que las derivaciones de responsabilidad sean poco efectivas en términos disuasorios y de recaudación efectiva.

-Endurecer el régimen sancionador derivado de las cuotas defraudadas y habilitar los mecanismos necesarios para el cobro de las sanciones y las cantidades defraudadas.

- Elaborar un nuevo plan plurianual de lucha contra el fraude, evaluando la ejecución del aprobado para el periodo 2016-2019.

-Realización de una campaña de sensibilización sobre los objetivos del Plan plurianual que suponga el acento tanto en los aspectos punitivos, como en los beneficios de contribuir. Su diseño tendría un carácter general, implicando a toda la sociedad.

- Establecimiento de un sistema de alarma sobre los contribuyentes especialmente peligrosos que posibilite la realización de un estrecho seguimiento, como medio de mejorar la elaboración de la información de posibles conductas fraudulentas.

- Elaboración por parte del Gobierno de Navarra - a través del correspondiente Departamento- de un informe anual sobre los progresos contra el fraude fiscal estructural. Este informe deberá incluir indicadores cuantitativos del fraude y de su evolución.

- Mejorar la coordinación/cooperación con el resto de Diputaciones Forales y el Estado en materia de lucha contra el fraude, para lo cual se estima imprescindible facilitar la interconexión técnica de las diferentes Bases de Datos.

3.-Política presupuestaria.-

A).-Desde la experiencia de estos últimos cuatro años hay que profundizar en las políticas dirigidas a dar la vuelta a las políticas de ajustes presupuestarios, manteniendo una política expansiva en el gasto social.

Para ello, se hace preciso instaurar un gobierno fuerte, tractor, que ejerza el liderazgo público y realice propuestas valientes y de largo recorrido, soberanas, que permitan afrontar con garantías, además de las grandes necesidades del momento, los retos que como sociedad tenemos planteados en el medio y largo plazo, así como establecer los mecanismos adecuados para ello.

B).-En cuanto a nuestra política presupuestaria se basará en la racionalización y rigurosidad de la gestión de los recursos, la perspectiva de género, la transparencia, la eficacia, la participación, así como la resiliencia frente a situaciones económicas adversas, fijando la prioridad en las personas.

Nuestro objetivo es construir los presupuestos en base a las personas y para que sean los catalizadores de un desarrollo económico justo y sostenible, presupuestos contruidos desde una perspectiva de género que debe ser práctica común en todas las instituciones. En paralelo, se mantendrá el incremento paulatino llevado a cabo en los últimos ejercicios presupuestarios en la inversión social, para avanzar hacia el estándar europeo con mayor proyección presupuestaria en estas áreas.

En este sentido proponemos las siguientes acciones:

- 1.-Mantener una Vicepresidencia para la Soberanía Económica, que sitúe en primera línea del debate y la acción política la necesidad de dotarnos progresivamente de todos los instrumentos para desarrollar políticas propias, ambiciosas, coherentes y plenas en materia socio-económica, desde el necesario liderazgo e impulso público. Entre otros aspectos, esta Vicepresidencia hará propuestas relativas al ámbito financiero, fiscal y laboral.
- 2.-Diseñar, acordar y negociar posteriormente con el Estado, una política de endeudamiento propia, que incluya un límite de déficit acordado con agentes sindicales y sociales, que responda a las necesidades y prioridades de nuestro tejido social y económico y no a decisiones unilaterales del Gobierno del Estado.
- 3.-Mantener y profundizar la medidas fiscales adoptadas estos últimos años dirigidas a alcanzar una fiscalidad más progresiva y equitativa, a fin de multiplicar la capacidad de desarrollar las políticas adecuadas para la necesaria protección social pública y el desarrollo económico.
- 4.-Desarrollar una propuesta para que el ahorro de la ciudadanía navarra sirva para impulsar, de manera directa, la economía real y para impulsar las diferentes políticas públicas, multiplicando y garantizando las aportaciones tanto de personas como de colectivos y entidades.
- 5.-Priorizar un plan de solidaridad intergeneracional que planifique y garantice el relevo masivo y en condiciones dignas de los miles de puestos de trabajo a cubrir en los próximos 10 años, tanto en el sector público como en el privado. Incidiremos en el reparto del trabajo y de la riqueza, en la especialización y la formación ante los nuevos modelos productivos y en la incorporación de las personas jóvenes y las personas paradas de larga duración.
- 6.-Seguir construyendo y presentando proyectos de ley de los presupuestos en torno a los derechos de las personas y priorizando los derechos sociales, la estimulación de una economía justa y el empleo de calidad.

7.-Crear en el Departamento de Hacienda una Dirección General de Eficiencia, Transparencia y Perspectiva de Género Presupuestaria donde, entre otros objetivos, se diseñen los mecanismos de participación en los procesos presupuestarios, de forma que se determine el porcentaje presupuestario cuyo destino será decidido mediante la participación directa de la ciudadanía u otros mecanismos de participación.

8.-Introducir mecanismos de evaluación de los resultados en el uso de recursos presupuestarios aplicando criterios rigurosos de ahorro, sobre todo en las partidas de compra de bienes y servicios y subvenciones.

9.-Eliminar las actividades y contrataciones desde la administración con empresas instaladas en paraísos fiscales.

Implementación de las acciones citadas.

Siendo de gran calado las medidas que proponemos, buscaremos el mayor consenso posible tanto entre partidos políticos, sindicatos y agentes sociales que deberán ser parte activa en estos procesos; protagonismo para negociar, acordar e implementarlas paulatinamente.

En cuanto a la Dirección General de Eficiencia, Transparencia y Perspectiva de Género Presupuestaria tendrá como objetivos y funciones:

- a) Impulsar las medidas para que la perspectiva de género sea una realidad en los próximos presupuestos.
- b) Estudiar y analizar las duplicidades y los desajustes entre racional entre Gobierno de Navarra y entidades locales, evitando esas duplicidades competencias de manera que optimicemos los recursos cada vez más escasos y apostando por un trabajo conjunto entre las instituciones navarras.
- c) Aumentar la eficacia de la gestión de lo público previniendo el solapamiento de las competencias y su repercusión en los presupuestos.
- d) Introducir en todas las áreas de la administración mecanismos más rigurosos de evaluación del uso de los recursos presupuestarios.
- e) Desarrollar e implementar herramientas para detectar, prevenir y controlar las gestiones ineficientes o poco transparentes.
- f) Reforzar las medidas de control sobre el grado de ejecución de los presupuestos incluyendo indicadores de eficacia, así como las dirigidas a garantizar la transparencia de las actuaciones realizadas.
- g) Diseñar los mecanismos de participación en los procesos presupuestarios cuyo objetivo será determinar el porcentaje presupuestario cuyo destino será decidido mediante la participación directa de la ciudadanía u otras fórmulas.

BANCA PUBLICA

Junto a la política monetaria y las actuaciones sobre banca comercio (cajas de ahorro, bancos públicos de depósitos, política bancaria en general), la iniciativa pública desarrollada a través de bancos públicos de promoción y agencias o instituciones de crédito público son los instrumentos fundamentales de los poderes públicos para incidir en la oferta y demanda de crédito.

Como consecuencia del carácter financiero de la crisis iniciada en 2007 y, en particular, de la incidencia que la misma tuvo en la caída del crédito empresarial, las políticas de impulso de la financiación empresarial se convirtieron en una de las estrategias claves de las políticas anti-crisis.

En este contexto, las diferencias de posicionamiento entre unas y otras administraciones en el contexto europeo han sido notorias. Mientras ciertas administraciones públicas se han mantenido sustancialmente pasivas, a la espera de una mejora en las condiciones macroeconómicas, otras han desarrollado políticas activas en la ayuda de la financiación empresarial.

Uno de los instrumentos clave de las administraciones a la hora de impulsar esa financiación son los bancos públicos de promoción o desarrollo y las instituciones de crédito público.

Junto a las administraciones públicas que ya disponían de estos instrumentos y los han utilizado de forma activa durante la actual crisis financiera, otras regiones europeas han impulsado de la creación de nuevos institutos de crédito público o bancos públicos de promoción o desarrollo. En el marco europeo se podrían citar algunos ejemplos de instituciones públicas de nueva creación: el British Business Bank (BBB, en el Reino Unido), el Banque Publique d'investissement (BPI, en Francia), la Instituição Financeira de Desenvolvimento (IFD, en Portugal) o el Strategic Banking Corporation of Ireland (SCBI, en Irlanda).

En Navarra, las empresas y cooperativas siguen teniendo problemas de financiación. La desaparición de Caja Navarra tuvo y tiene graves consecuencias en este ámbito. Sin ser un sector industrial, el sector financiero es un sector de importancia clave para la industria. Por eso, entendemos que es fundamental y urgente para un mejor desarrollo del sector secundario navarro contar con una institución financiera pública.

El sistema financiero es fundamental para la orientación de la economía, la competitividad, las inversiones, la creación del empleo y la redistribución de la riqueza. Para ello, no sólo necesitamos construir instrumentos financieros públicos, sino disponer de la capacidad de la organización del sistema. Nos reafirmamos en nuestra posición respecto a la necesidad de generar un sistema financiero público como elemento clave para la economía navarra. Es imprescindible incorporar al ámbito de la acción pública sectores de carácter económico que consideramos estratégicos. Así mismo, la creación de un sistema financiero público no la entendemos con carácter subsidiario respecto al sector privado, ni para cubrir los déficits del ámbito privado. El sector público financiero debe de ser elemento tractor para la socialización del crédito y el ahorro, la inversión productiva y el apoyo a empresas y personas.

A lo largo de la anterior legislatura se hicieron diversos estudios e informes en torno a la constitución de una institución financiera pública, e incluso se articuló un proceso de investigación con 27 agentes socio-económicos. No obstante lo anterior, consideramos que el resultado de las opiniones aportadas no sustituye, en ningún caso, a la acción de gobierno. A nuestro juicio el Gobierno de Navarra, en función del interés colectivo, debe hacer una apuesta por un sector público financiero. Entendemos que sí que hay un acuerdo mayoritario en cuestiones fundamentales, que justifican esa apuesta:

- la necesidad de generar inversiones estratégicas para la economía navarra, tanto públicas como privadas.
- mayor implicación del sector financiero en el desarrollo de la I+D+I y la creación de infraestructuras de apoyo a la pequeña y mediana empresa.
- el desarrollo territorial y social equilibrado de la sociedad navarra.

-comprobada la volatilidad del sistema financiero basado en la hegemonía del sector privado especulativo, la mejor manera de abordar los retos de inversión comentados es por medio de un potente sector público financiero resistente a los avatares del mercado

La creación de este instrumento financiero conllevaría una reforma profunda de las funciones y el papel que la empresa pública SODENA viene desempeñando desde su creación, ya que buena parte de sus tareas en relación a la concesión de avales o préstamos participativos serían realizadas por la nueva entidad.

PROPUESTAS PARA LA LEGISLATURA 2019-2023

En relación la creación de un sector financiero público proponemos la creación de un Banco público en Navarra, como instrumento principal de apoyo público a la creación de nuevas empresas, inversión en sectores industriales Estratégicos, financiación de cooperativas, para que, en un proceso final, se convierta en una entidad financiera que pueda captar ahorro privado y prestar servicios de banca minorista.

Para ello proponemos que se articule un Plan Estratégico de implantación del Banco Público Navarro (BPN) para que en dos fases se llegue al proceso final:

1.-Una primera fase de creación de un Instituto Navarro de Finanzas que permita actuar en tres tipos de actividades:

- a).-avales a la financiación empresarial, de forma que complementaria o alternativa a la ya provista por otras entidades como las sociedades de garantía recíproca.
- b).-operaciones de capital riesgo y préstamos participativos.
- c).-complementariamente, de forma puntual, operaciones especiales de crédito.

2.-Una segunda fase, en la que se transformara en el Banco Público Navarro (BPN), con ficha bancaria y formando parte del sistema bancario del Banco Central Europeo. En esta fase, dado que la puesta en marcha de ese tipo de entidad financiera es un proceso política y jurídicamente complejo, será preciso poner en marcha determinadas garantías de éxito del mismo.

En principio, el objetivo fundamental de la transformación de Instituto Navarro de Finanzas en banco público serían los siguientes:

- acceso abierto al mercado de capitales.
- acceso directo a la financiación del Banco Central Europeo

El acceso a la ficha bancaria es un proceso complejo y delicado, con una larga tramitación cercana al año de duración. Sin embargo, el buen fin del proceso requiere dos caminos alternativos o complementarios que desde el Gobierno de Navarra habrá que analizar:

- a).-Un progresivo asentamiento del Instituto Navarro de Finanzas que facilite la confianza que se necesita, en cuanto a solvencia y estabilidad, para asegurar el buen fin de la tramitación.
- b).-Una apuesta institucional de peso del Gobierno de Navarra o voluntad política de sus gestores a efectos de fortalecer y avalar el proceso.

POLITICA DE EMPLEO, RELACIONES LABORALES Y PROTECCION SOCIAL

Todas las personas tienen derecho a un empleo digno y de calidad, mediante salarios que garanticen condiciones de vida digna y autónoma.

Cuando hablamos de trabajo nos referimos tanto al trabajo productivo como reproductivo. Apostamos por una política de empleo que tenga en cuenta el trabajo doméstico y los cuidados. Debemos realizar cambios estructurales que nos permitan avanzar hacia un nuevo modelo social que ponga en valor la sostenibilidad de la vida y rompa los estereotipos y roles de género. Abordando un cambio en la sociedad para eliminar las brechas de género como la salarial o la segregación vertical y horizontal. En la construcción de este nuevo modelo de sociedad es importante una adecuada distribución del trabajo y de la riqueza.

Como consecuencias de las sucesivas reformas laborales impulsadas por los Gobiernos del PSOE y del PP, apoyadas por UPN, se ha facilitado y abaratado el despido con la consiguiente destrucción de empleo. Se ha generalizado de manera abusiva la contratación temporal, se han reducido salarios y condiciones laborales, resultando las mujeres y los jóvenes los colectivos más afectados por estas medidas. Y el resultado de todas estas reformas es el aumento de la precariedad laboral con el consiguiente incremento de la siniestralidad laboral y de la brecha salarial, acentuándose las desigualdades sociales. Por ello EHBildu apostamos por impulsar empleo digno y de calidad, respetuoso con la salud de las y los trabajadores, un modelo paritario y que fortalezca la negociación colectiva.

A Navarra se le niega la regulación del mercado laboral y la protección social. Euskal Herria Bildu reclamamos competencias plenas para regular nuestro propio marco de relaciones laborales y nuestro sistema público de protección social, para promover un nuevo modelo de relaciones laborales que nos aleje de las reformas laborales, que blinde la negociación colectiva frente a la “estatalización”, que garantice y regule empleo digno y de calidad para todas las personas y pensiones dignas.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2019-2023

• Competencias propias.

- Navarra necesita un espacio propio de relaciones laborales y protección social. Las instituciones navarras debemos ubicar esta cuestión en el primer plano de sus agendas, para reivindicar permanentemente este espacio propio y analizar los pasos prácticos que puedan darse en esa dirección en el día a día.
- Materializar las transferencia de Inspección de Trabajo, políticas activas de empleo y la gestión económica de la Seguridad Social.
- Impulsar los pasos necesarios para la construcción y desarrollo de un sistema público propio de pensiones que garantice pensiones dignas, garantizando pensiones mínimas de 1.080€. En ese sentido, y con miras a conseguir cuanto antes dicha competencia, impulsaremos un análisis y estudio para decidir qué sistema público de pensiones necesitamos con la participación de todos los agentes sociales y sindicales.
- Reforzar y desarrollar las competencias de la autoridad laboral

• Creación de empleo

- Impulsar el autoempleo juvenil mediante iniciativas y ayudas de la administración pública facilitando el acceso a crédito.
- Crear programas para promover el emprendimiento juvenil de carácter colectivo y social.

- Impulsar la economía social como modelo participativo y democrático, promoviendo la implementación del Plan Integral de economía social 2017-2020.
- Crear un organismo específico dentro del Gobierno de Navarra dedicado a la economía social empresarial.
- Favorecer la contratación de personas con discapacidad y personas en situación o riesgo de exclusión.
- Reforzar las medidas inspección para garantizar que las empresas cumplen con la reserva del 2% e impulsar medidas para favorecer la contratación de personas con discapacidad.
- Garantizar dotación presupuestaria suficiente para impulsar medidas activas en la inclusión de las personas con discapacidad: campañas de sensibilización dirigidas a empresas, fomento de la contratación de personas con discapacidad a través de ayudas directas a empresas tanto para la contratación como adaptación de puestos de trabajo, formación, etc.
- Impulsar el Empleo con Apoyo.
- Mantener las ayudas a Centros Especiales de Empleo y ampliar las ayudas a la inversión.
- Establecer medidas para agilizar el pago de las subvenciones y evitar de este modo, que las entidades tengan que hacer frente a un gasto muy importante derivado de los intereses que deben pagar para financiar el retraso en el cobro de dichas subvenciones.
- Implementar medidas que faciliten el acceso al crédito y liquidez a las pequeñas y medianas empresas y a los y las trabajadoras autónomas.

• Empleo de calidad

- Tener una actitud pública y activa en la no aplicación en Navarra de las reformas laborales, rechazando las imposiciones de las reformas laborales hechas en Madrid e impulsando y defendiendo la negociación colectiva.
- Promover e incentivar que las empresas privadas generen empleo de calidad. La calidad del empleo será un requisito a exigir para optar a cualquier ayuda o subvención pública, pudiendo ser revocadas en caso de incumplimiento. Para ello impulsaremos una nueva ley de subvenciones en las que se establezcan garantías de cumplimiento de la normativa laboral básica y Convenios colectivos de aplicación en consonancia con lo previsto en la Ley de contratos públicos, estableciendo penalizaciones en caso de incumplimiento y garantizando adecuados mecanismos de control
- Profundizar en la aplicación y cumplimiento de las cláusulas sociales y demás garantías laborales establecidas en la Ley Foral de Contratos Públicos.. Para ello se garantizara una formación adecuada y continuada a todos los poderes adjudicadores. Impulsaremos la implementación de todos los mecanismos de control previstos en la Ley Foral de Contratos Públicos.
- Fijar el salario mínimo interprofesional en 1.200 euros y trabajar para que se respete esa cantidad.
- Impulsar en colaboración con los sindicatos y el movimiento juvenil la elaboración de un Plan para hacer frente a la precariedad laboral.
- No contratar con empresas de trabajo temporal.

- Continuar con los procesos de publicación, revertiendo los procesos de privatización llevados a cabo en las últimas décadas, garantizando los derechos de las y los trabajadores afectados y los principios de acceso al empleo público.
- Analizar e impulsar proyectos para apoyar a aquellas empresas que, manteniendo el salario, apuesten por distribuir el trabajo y crear empleo.
- Impulsar y promover un Acuerdo Interprofesional para blindar los convenios colectivos de Navarra y hacer frente al proceso de estatalización impulsado con la Reforma Laboral.
- Impulsar e incentivar un nuevo modelo empresarial inclusivo-participativo, apoyando medidas para la implantación de sistemas participativos de gestión.
- Modificar la Ley de Cooperativas de Navarra para establecer mecanismos que penalicen el uso fraudulento de las cooperativas en detrimento de los derechos de las y los trabajadores

• Servicio navarro de empleo.

Continuar con la transformación y reforma del SNE, respondiendo a los siguientes objetivos:

- Garantizar la gestión pública de las políticas activas de empleo.
- Profundizar en la reorganización de las políticas activas de empleo teniendo en cuenta las distintas necesidades territoriales.
- Continuar trabajando en la coordinación interdepartamental entre servicios sociales y empleo.
- Reforzar el papel del Servicio Navarro de empleo como órgano de intermediación laboral, para impulsar procesos de contratación públicos, transparentes, paritarios y verificables. Garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, diseñando procesos de selección basados en criterios objetivos, donde no se valore más el sexo de las personas que sus habilidades o destrezas.
- Impulsar medidas para promover que el sector industrial navarro acuda al SNE para la contratación de personal.

• Salud Laboral

- Garantizar un sistema público de salud laboral integrado en el Sistema Sanitario Público-Osasunbidea. Un sistema público, universal, equitativo, participativo, integrado en la atención, basado y orientado hacia la prevención y con fuerte impulso en la investigaciones de las relaciones entre las actuales condiciones de empleo y trabajo y los efectos sobre la salud, fuente explicativa mayor de las actuales desigualdades en salud..
- Priorizar la lucha contra la siniestralidad laboral, garantizando los recursos públicos necesarios para ello, tanto humanos como económicos.
- Priorizar una política activa contra las enfermedades profesionales.
- Realizar una evaluación de la incidencia de la política de empleo en la salud de las y los trabajadores, contando con la participación de las fuerzas sindicales.

- Apoyar a las empresas que promueven la seguridad en el trabajo.
- Iniciar un proceso de control inicial y posterior desaparición del actual sistema privado de servicios de prevención, la desaparición de las mutuas como sistema asistencial y dar pasos en la habilitación de un sistema propio de seguridad social que aumente los derechos sociales de las y los trabajadores enfermos e incapacitados/os a consecuencia del trabajo.
- Elaboración de un plan de integración progresiva de las y los trabajadores públicos en el SNS, en lo que respecta a las contingencias profesionales, dejando de lado los convenios con las mutuas correspondientes.
- Garantizar la ejecución del Plan Director de eliminación de Amianto y apoyar el establecimiento de un fondo de compensación-
- Revisar, actualizar y aplicar los protocolos para los casos de acoso sexual y mobing.
- Garantizar formación en perspectiva de género a todo el personal de salud pública.

• Democratización de las instituciones laborales.

- Supresión del Consejo de Dialogo Social. Supresión del órgano tripartito de relaciones labores. Hay que superar el modelo de concertación social para avanzar hacia nuevo modelo de dialogo social en el que tengan cabida no sólo sindicatos y empresarios sino que este abierto a la participación de otros agentes sociales.
- Democratización del Tribunal Laboral de Navarra.
- Impulsar la creación de un Observatorio de los Derechos y Libertades Sindicales

• Brecha salarial

Las Instituciones públicas tenemos la responsabilidad de impulsar y establecer las acciones necesarias para crear empleo de calidad, avanzar en la valoración económica y social de manera igualitaria de todos los trabajos y reducir las desigualdades laborales existentes entre mujeres y hombres. Para ello Euskal Herrria Bildu nos comprometemos a implementar todas las medidas que se recogen en el documento de conclusiones alcanzado por la Ponencia Parlamentaria constituida para analizar de la brecha salarial existente entre mujeres y hombres.

Medidas concretas para la legislatura 2019-2023

- Impulsar medidas para hacer frente a discriminación laboral en su triple vertiente: discriminación en el acceso a un puesto de trabajo, discriminación en la permanencia y en la promoción.
- Implantar un nuevo modelo de contrataciones, con un sistema de control público, que esté abierto a todas las personas, independientemente del sexo, del color de su piel, etnia o de sus creencias ideológicas. Un sistema que garantice la paridad. Que ponga fin al reparto de cuotas sindicales y reparto de prebendas. Un sistema transparente en el que todo el mundo tenga cabida.
- Realizar campañas de información y sensibilización para despenalizar el cuidado. Debemos visibilizar la importancia de las tareas del cuidado, y de quienes las realicen. En este sentido es importante dignificar las condiciones en las que las personas cuidadoras no profesionales y profesionales ejercen las tareas del cuidado

- Promover acciones para la sensibilización empresarial y social sobre estereotipos y sesgos inconscientes de género.
- Impulsar un nuevo modelo empresarial. Y es que la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral sólo podrá ser real si se produce un cambio de estructura empresarial.
- Impulsar programas dirigidos a la identificación, reflexión y superación de barreras internas de género.
- Impulsar programas de sensibilización en las empresas y especialmente en los niveles directivos sobre las barreras externas de género para el acceso y permanencia de las mujeres en las direcciones.
- Promover un pacto social, empresarial e institucional para el establecimiento de horarios laborales racionales y flexibles para compatibilizar el ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral.
- Los Planes de Conciliación y Planes de Igualdad pueden resultar un instrumento muy útil para promover la corresponsabilidad e incidir directamente en la carrera profesional de las mujeres y en su incorporación laboral, siempre y cuando sean fruto de la negociación colectiva y obedezcan a un diagnóstico previo realizado entre la empresa y la representación social. Se impulsaran medidas para garantizar el cumplimiento de estos requisitos en la elaboración de los Planes de Conciliación e Igualdad.

Se creará un registro único para los Planes de Conciliación y Planes de Igualdad cuya gestión corresponderá a la Autoridad laboral navarra, concretamente al Servicio de Trabajo de la Dirección General de Política Económica, Empresarial y Trabajo y entre cuyas funciones estará la de valorar cada dos años la implementación y resultado de los planes de Conciliación y Planes de Igualdad.

- Los convenios Colectivos, como marco específico de regulación de las relaciones de trabajo, presentan numerosas potencialidades que hacen de ellos un campo de actuación idóneo para la incorporación de la normativa vigente en materia de igualdad de trato de mujeres y hombres y no discriminación por razón de sexo en el ámbito laboral del sector privado.

Es fundamental incorporar el criterio de Igualdad de Género en la negociación colectiva y para ello el INAI, en colaboración con la autoridad laboral, impulsaran formación a empresas y representantes sindicales en materia de igualdad de género, cuando menos en las siguientes materias:

- Clasificación profesional. En todas las empresas se deberá realizar una descripción de puestos de trabajo en la que participe la Dirección y el Comité de empresa, homogeneizando las denominaciones de las características del puesto. Se establecerán medidas de control para asegurar que la descripción es objetiva, mediante la realización de una auditoría externa de la descripción de puestos o una inspección por la autoridad laboral competente o por la inspección de trabajo.
- Retribución salarial. Se fomentara una política retributiva pública vinculada a un Convenio público. Se aplicara el principio de Equidad de Género en la asociación de circunstancias que generan complementos salariales, garantizando que los complementos salariales estén basados en criterios objetivos, evitando la consideración de circunstancias que no tienen relación directa con el puesto.
- Impulsar a través de la negociación colectiva que el complemento de antigüedad no se reduzca por causa de permisos de maternidad, excedencia o reducciones de jornada por cuidado de familiares dependientes.
- Todas las empresas deberán disponer de información y análisis estadístico anual de las retribuciones reales, desagregado por conceptos de salario y puesto, que deberá ser anualmente presentado ante la Autoridad Laboral para su análisis y valoración.

- Establecer formación obligatoria y continuada en salud laboral con perspectiva de género y riesgos psicosociales a todos los agentes implicados en esta materia
- Dotar de competencias a la Sección de Registro de Convenios Colectivos para que con carácter previo al registro y publicación del Convenio Colectivo o Pacto de empresa realice las comprobaciones oportunas para garantizar que el Convenio se ajusta a la normativa en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación. Para cumplir con esta competencia se garantizara la formación del personal público. .-
- 0-3 años gratuito y de calidad.

• EMPLEO PUBLICO

La importancia del empleo público dentro de la economía navarra en general es indudable, tanto desde un punto de vista cuantitativo, como cualitativo, por cuanto que también refleja cual es la política de empleo impulsada por la Administración. Este porcentaje, lejos de ser alto, está bastante por debajo del nivel alcanzado en la UE.

En la anterior legislatura se han revertido varias de las políticas de austeridad y recortes impulsados por UPN, siendo el objetivo de esta legislatura profundizar en el proceso de reversión todos los recortes e impulsar en el sector público empleo digno y de calidad.

Medidas concretas para la Legislatura 2019-2023

-Profundizar en la reforma democrática de la Administración Foral a fin de que la misma funcione en base a criterios de profesionalidad, capacidad, eficacia, apertura a la ciudadanía y participación del funcionariado en el desempeño de la función pública.

-Elaboración de un nuevo Estatuto de la Función Pública adecuada a estos criterios que regule los principios informadores del empleo público en Navarra así como todos los aspectos propios del mismo: derechos y deberes, responsabilidad, jornada laboral, planificación, clasificación, acceso (requisitos, adquisición y pérdida, procesos y sistemas de selección, órganos de selección), formación, el INAP, la carrera profesional de todo el personal fijo e interino (modalidades, vertical y horizontal), situaciones administrativas, sistema retributivo, régimen disciplinario, órganos de representación y negociación colectiva...

La elaboración de este nuevo Estatuto tendrá que venir precedido de un proceso de participación y negociación con las organizaciones sindicales con representación en la Administración Foral y Local de Navarra.

-Redefinir la estructura administrativa y qué tipo de personal es necesario, elaborando un Plan Director de Recursos Humanos, con la definición de puestos de trabajo, perfiles profesionales y perfiles lingüísticos.

-Realizar una nueva una revisión general de las Jefaturas y Direcciones existentes, sin que pueda existir ninguna Dirección o Jefatura que no responda a razones justificadas de funcionalidad y organización administrativa o carezca de personal a su cargo. Se modificará el Decreto Foral que regula su designación para garantizar una efectiva participación del personal de cada unidad en la designación y valoración de las Jefaturas.

-Asignar las responsabilidades directivas, Direcciones de Servicio y Secretarías Generales Técnicas, en base al mérito y la capacidad y someterlas a la evaluación periódica del desempeño.

- Adoptar medidas para garantizar la incorporación al empleo público de personas con discapacidad y para ello se propone:

- a) Cumplir con la reserva para personas con discapacidad.
- b) Incluir el Empleo con Apoyo como medida de fomento dentro de la Administración Pública
- c) Impulsar medidas de discriminación positivas necesarias para favorecer la promoción interna de personas con discapacidad a otros niveles de la Administración.
- d) Se procederá la adaptación de puestos de forma ágil, realizando de forma urgente los informes de compatibilidad entre el puesto y la persona con discapacidad.
 - Continuar reforzando la plantilla de gestores e inspectores de la Hacienda Foral, a fin de mejorar los resultados de lucha contra el fraude fiscal y reforzar los servicios de la Policía Foral adscritos a este fin.
 - Incrementar substancialmente la plantilla existente en el Servicio Navarro de Empleo: inspección, tutorías, refuerzo de centros comarcales...
 - Recuperar la gestión directa en los servicios que han sido privatizados, especialmente en servicios sociales.
 - Realización de Ofertas de Empleo Público extraordinarias para eliminar los altísimos niveles de interinidad en todos los Departamentos de la Administración Foral.
 - Reformular el papel de las empresas públicas así como el las Corporación Pública Empresarial de Navarra, delimitando sus funciones, objetivos y necesidades, contemplando la posibilidad de la desaparición de alguna de ellas para que su trabajo se lleve a cabo en el seno de la estructura administrativa de los Departamentos de los que dependen. Particularmente habrá que analizar el papel de SODENA si se lleva a cabo la creación del Instituto Navarro de Finanzas.
 - En la contratación de las empresas públicas se velará por el cumplimiento estricto de la legalidad (ley de contratos, convenios, salud Laboral,..) y se rechazara la realización de horas extraordinarias, la contratación a través de ETTY y la práctica de subcontrataciones no justificadas.

INDUSTRIA

En EHBildu entendemos la actividad económica como un instrumento para el bienestar de las personas, para mejorar su nivel y calidad de vida. La economía al servicio de las personas.

Consideramos que las instituciones deben intervenir activamente para paliar los defectos del modelo económico actual y contribuir al desarrollo de un nuevo modelo económico más justo socialmente.

Apostamos por la industria como uno de los elementos claves de nuestra economía en el futuro. La industria tradicionalmente ha ocupado un lugar muy importante en la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía de Navarra. Además, ha jugado un papel importante como motor de nuestra economía, generando buena parte del empleo de mayor calidad.

Para la economía Navarra es fundamental tener un sector industrial fuerte, renovado, diverso y ubicado en distintas comarcas. El sector público tiene que dar un vuelco al modelo industrial actual que está quedando en manos de la economía especulativa y, con ayuda de la participación de los agentes, desarrollar un nuevo plan integral que propicie un desarrollo industrial endógeno cuyos centros de decisión estén ubicados en Navarra y cuyo valor añadido se centre en la capacitación de clase trabajadora y la investigación de nuestros centros tecnológicos.

Apostamos por un sector industrial diversificado, desde el punto de vista de las comarcas y actividades que se quieran desarrollar. Una Industria unida a la realidad de la comarca y a los distintos recursos que hay en ella, y con mayor nivel tecnológico. Una industria que garantice el respeto del medioambiente y los recursos naturales. Que posibilite la participación de las trabajadoras y trabajadores en la gestión y /o en la dirección y que tenga capacidad para desarrollar relaciones comerciales responsables en el mercado internacional.

El sector público ha de tener un peso importante en la industria, invirtiendo a modo de transición en los sectores estratégicos para el empleo, apostando por actividades que puedan ser tractoras e invirtiendo en nuevos sectores (biotecnología, nanotecnología...) En consonancia con los parámetros y principios definidos en la Estrategia de Especialización Inteligente, la S3, las administraciones públicas deben pilotar su desarrollo mediante la adecuación de los instrumentos existentes o la creación de nuevos a tal fin; todo ello profundizando en la transparencia y alejándose de los clientelismo que pudieran caracterizar tiempos anteriores.

La Empresa pública SODENA, siendo un instrumento imprescindible para el impulso de nuestra red económica y tejido empresarial, ha de revisar su configuración y los mecanismos y procesos de tomas de decisiones vigentes que se han demostrado ineficaces a la hora de salvaguardar los recursos públicos de prácticas que nada tienen que ver con el interés público, tal y como se ha constata en las conclusiones de la Comisión de Investigación creada al efecto. La transparencia y la objetividad en las decisiones debe ser una máxima inquebrantable que no debe ser alterada por convicciones subjetivas ni empeños personales. Por todo ello, su revisión supondrá el avance hacia la conformación de un Instituto Navarro de Crédito y una revisión de las posiciones accionariales que, en este momento, tiene SODENA.

EHBildu apuesta firmemente por la I+D, promoviendo que las empresas impulsen la competitividad basada en el valor añadido, en la innovación, en lugar de basarse en los costes del trabajo, en el abaratamiento de la mano de obra o a costa del medio ambiente. Y precisamente por su relevancia, cobra más urgencia si cabe la transferencia de la competencia en esta materia tal y como nos corresponde por derechos.

Apostamos por la economía verde, impulsando una industria respetuosa con el medio ambiente: energías renovables, tratamiento de residuos, economía circular, producción de materiales biológicos...

La imposibilidad de llevar a cabo todas las reformas legislativas que serían necesarias para un mejor funcionamiento de nuestro sector secundario (como por ejemplo las relativas a la Seguridad Social y su fiscalidad), a causa de restricciones competenciales inapropiadas, es una muestra más de la necesidad de avanzar y profundizar en nuestro autogobierno como mejor fórmula de garantizar un modelo social más justo y avanzado.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2019-2023

-Impulsar un proceso de reindustrialización equilibrado por comarcas, insertadas en la realidad social y económica de la comarca y unidas a los recursos locales. Priorizar el desarrollo endógeno.

-Impulsar una industria más intensiva en empleo (con mayor peso de investigación), y menos intensiva en consumo de recursos y energía.

Impulsar un debate sobre el nuevo modelo industrial que necesita Navarra con la participación de la ciudadanía, agentes sociales y sindicales.

Empleo de calidad.

La política industrial de Navarra de tener como objetivo generar empleo de calidad donde se garanticen todos los derechos a las personas trabajadoras y constituyan una proyección de una sociedad igualitaria, integrada y de calidad. Por ello, y de forma complementaria a las reflexiones y medidas contempladas en el apartado de “EMPLEO” destacamos los siguientes compromisos:

-Apostar por un reparto justo de trabajo.

-Impulsar medidas para garantizar el acceso al empleo en condiciones de igualdad, superando las actuales discriminaciones y garantizando la libertad sindical.

-Establecer la figura del Relator de Derechos Sindicales, para velar por la libertad sindical de las personas trabajadoras en las empresas, recogiendo, documentando y denunciando los abusos cometidos. Se establecerán medidas sancionadoras para las empresas, organizaciones empresariales y sindicatos que atenten contra los derechos sindicales de las personas trabajadoras (contrataciones, despidos, promociones internas...)

-Apostar por la generación de empleo en el sector secundario para las personas jóvenes que junto con las mujeres han resultado los sectores más afectados por las crisis económicas y las sucesivas reformas laborales.

-Fomentar el autoempleo de jóvenes con iniciativas municipales y ayudas públicas.

-Reforzar los marcos de colaboración entre escuelas y/o centros de formación con el tejido empresarial navarro. Formación dual.

- Apostar por la generación de empleo en el sector secundario para las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión. Colaborar con las empresas de inserción laboral.

- Reforzar los programas específicos para favorecer el empleo de personas mayores de 40 años en situación de vulnerabilidad económica.

- Impulsar la realización de inspecciones de trabajo, mejorando su contenido y periodicidad. Se prestará especial atención a las condiciones de seguridad para las personas trabajadoras, así como a las condiciones de trabajo y al respeto a las

jornadas laborales, penalizándose con mayor severidad los incumplimientos de la normativa en los tres ámbitos, así como la utilización de horas extraordinarias.

-Modificar toda la normativa de subvenciones públicas mejorando los criterios de concesión, estableciendo nuevas cláusulas y criterios sociales y reforzando la transparencia y los mecanismos de control. En las cláusulas sociales se establecerán entre otras, los compromisos de mantener el empleo y las condiciones laborales, de igualdad y no discriminación, la no aplicación de la reforma laboral, el fomento de la negociación colectiva y la introducción de cláusulas de deslocalización. Se establecerá un sistema de inspecciones regulares para garantizar que se cumplan los objetivos y las cláusulas sociales. Se implementarán mecanismos de sanción para quienes no hagan un uso correcto de las ayudas públicas.

-Adoptar medidas para evitar procesos de deslocalización. Es necesario actuar para evitar que la deslocalización avance en nuestro territorio. Esta estrategia adoptada por muchos empresarios sin escrúpulos está detrás de buena parte de las mayores injusticias que se han cometido en los últimos años en materia de empleo en Navarra. Proponemos introducir cláusulas anti-deslocalización en el Impuesto de Sociedades y revisar la normativa en materia de subvenciones públicas para vincular el percibo de las subvenciones al compromiso de quedarse en el territorio, estableciendo sanciones en caso de incumplimiento.

Economía Social y Solidaria.

- Apoyar e impulsar la economía social.
- Potenciar el desarrollo de cooperativas industriales que generen producción necesaria y demandada, y así favorecer la autogestión empresarial desde la base de los/las trabajadores/as, a través de medidas que faciliten la obtención del capital necesario para su arranque.
- Desarrollar planes estratégicos locales de impulso de la economía social y solidaria con líneas específicas de financiación
- Identificar e impulsar equipamientos de referencia de fomento de la economía social y solidaria para la ciudadanía y para los agentes económicos locales: polos empresariales y cámaras de comercio de economía social y solidaria, escuelas y programas de emprendizaje social y cooperativo.
- Desarrollar líneas para la consolidación de empresas de economía social y solidaria: recursos en red, formación y asesoramiento, estrategias de comercialización...
- Apoyar procesos de recuperación y transformación empresarial hacia figuras de la economía social y solidaria.

Bienes públicos industriales.

Apoyar y defender los bienes públicos industriales de Navarra, impulsando las modificaciones legislativas necesarias para garantizar mayores medidas de transparencia y control público que garanticen el cumplimiento de sus fines y objetivos.

Establecer mayores medidas de control para evitar procesos de privatización de los bienes públicos industriales.

Garantizar que sean un ejemplo de generación de empleo de calidad.

Política Fiscal

Apostamos por un cambio global en materia de fiscalidad.

La nueva política fiscal debe tener en cuenta la diferencia entre las empresas especulativas o poco intensivas en empleo y/o inversión en I+D+I, y aquellas que se enfoquen hacia una economía más productiva, mayor creación de empleo, mayor participación de los/las trabajadores/as, mayor responsabilidad en la conservación del medio ambiente, y que sean intensivas en investigación y conocimiento.

- En general se potenciará una política basada en ayudas justificadas en lugar de una política basada en exenciones fiscales.

Impulso a la Industria

- Proponemos reducir y agilizar los trámites y la burocratización en la relación de las empresas con la administración (obtención de permisos, ayudas, información...) Someter a las empresas a un excesivo esfuerzo en burocracia afecta negativamente a su competitividad, especialmente en el caso de Las PYMES y cooperativas.

- Impulsar con la participación de todos los agentes implicados, un Plan para reducir y agilizar los trámites burocráticos y simplificar las relaciones de las PYMES y Cooperativas con la Administración.

- Impulsar el Plan Director de Banda Ancha de Navarra 2021, para garantizar la conexión de banda ancha de última generación a todo el sector industrial navarro.

- Creación de una base de datos de contacto de sociedades unificada para toda la Administración y actualizada por el Departamento de Hacienda, a la que pueda tener acceso personal autorizado del Departamento de Industria.

- Entendemos que la intervención de las instituciones en la economía no debe limitarse a la regulación, sino que nuestro gobierno debe convertirse en un agente económico activo, que sirva de guía para la evolución general de nuestro sector secundario en el futuro, que actúe en sectores estratégicos asegurando su buen funcionamiento, y que sea capaz de generar beneficios para nuestra sociedad.

- Reforzar la transparencia y los mecanismos de control sobre SODENA para garantizar que su actuación responda a los fines y objetivos estratégicos para el desarrollo de Navarra . A tal fin se procederá a modificar los estatutos de la Sociedad Pública al objeto de garantizar unos procedimientos de toma de decisión objetivos, contrastados y con las garantías debidas sobre la idoneidad de todas las decisiones que comprometen recursos públicos. Así mismo, la Sociedad Pública procederá a una reflexión, análisis y toma de decisiones sobre las actuales posiciones de SODENA en los diferentes proyectos empresariales.

- Apostar por un esfuerzo en diversificación y evolución de nuestro sector secundario hacia actividades tecnológicamente avanzadas, que requieran de un esfuerzo en I+D+I, y generen un mayor valor añadido.

- Impulsar los sectores estratégicos e impulsar nuevos subsectores de actividad para nuestra industria, dando preferencia a subsectores con mayor valor añadido, mayor rentabilidad y cuya actividad sea más respetuosa con el medio ambiente .

- Impulsar y promover la generación de empresas y cooperativas nicho en diferentes comarcas, teniendo en cuenta los medios y oportunidades en las mismas, con el objetivo de una mayor implantación y extensión de Nuestra industria en nuevos sectores.

- Potenciación de incubadoras de ideas y creación de empresas de base tecnológica por parte del CEIN, coordinados con la UPNA
- Apostar por una mayor Internacionalización de nuestras empresas, facilitando ayudas y promoviendo medidas para que las PYMES puedan llevar a cabo procesos de internacionalización y de acceso a nuevos clientes potenciales.
- Establecer ayudas a la promoción exterior de nuestra industria y de nuestras marcas propias.
- Promover medidas de colaboración y apoyo económico para que las Empresas navarras puedan conocer y acudir a ferias en el exterior.
- Fomentar el conocimiento de idiomas extendiendo la red de Escuelas de Idiomas a la zona rural, facilitando formación a través de medios que no requieran de presencia física y desplazamientos.
- Buscar nuevos mercados exteriores en relación con las energías renovables.
- Crear programas de internacionalización específicos para empresas del sector agroalimentario, Ya que es uno de los sectores con mayor potencial para vender fuera, sobretodo en nuevos mercados como China o Brasil.
- Crear una estructura nueva de instituciones y agentes que impulse la internacionalización de las Cooperativas y las pequeñas empresas de todo el territorio, con el objetivo de coordinar el trabajo que, en la actualidad, se realiza de manera individual; ayudar en la asesoría y en la documentación y facilitar el acceso a la información sobre mercados exteriores,
- Garantizar asesoramiento para empresas que quieran iniciarse en la internacionalización.
- Impulsar el comercio exterior basado en relaciones justas y solidarias.
- Promover relaciones con países y pueblos que respeten los derechos de los y las trabajadoras y los pueblos.

Medidas de acción ejecutiva en relación con cooperativas y PYMES.

Implantar medidas para la supervivencia, el desarrollo y modernización de las PYMES y Cooperativas de nuestro sector secundario, así como por La creación de nuevas organizaciones.

- Apoyar los proyectos que tienen como objetivo la participación de los y las trabajadoras en la Gestión y la propiedad, y en general, impulsar programas para difundir los valores cooperativos.
- Crear una oficina pública gratuita, para asesorar y ayudar a la supervivencia y recuperación de cooperativas, PYMES y microempresas industriales en dificultades económicas serias y para la creación de nuevas Empresas de economía social y transformadora.
- Para evitar el cierre de cooperativas y PYMES, especialmente microempresas, a causa de un Impago puntual, se creará un sistema de apoyo económico puntual y de apoyo en la gestión del impago. Esta ayuda específica será gestionada por la oficina del punto anterior. Se establecerá un convenio de colaboración entre esta nueva oficina, la UPNA y la UNED en Navarra, con el fin de que los estudiantes conozcan de primera mano las dificultades a las que pueden llegar a enfrentarse las PYMES y microempresas, así como las herramientas para superarlas.
- Establecer medidas de apoyo para la constitución de nuevas cooperativas industriales, en especial en los casos de empresas que cierran y pueden ser viables.

- Impulsar ayudas económicas y medidas de apoyo financiero para que cooperativas industriales actuales con problemas de rentabilidad que operan en sectores industriales que van quedando obsoletas puedan abrir su campo de operación hacia nuevos sectores más modernos y rentables, llevando a cabo una transición acorde con criterios sociales y ecológicos.
- Poner en marcha un servicio público de vigilancia tecnológica -e inteligencia-, en colaboración con las Agencias de Desarrollo Locales y las Mancomunidades para ofrecer apoyo tecnológico a Cooperativas y pequeñas empresas.
- Elaborar un Plan para el impulso a la actividad en el ámbito de los servicios avanzados para empresas, como Ingenierías, auditorías de ámbitos diversos (económicas, marketing, medioambientales) o consultorías, Con la participación de diversos organismos
- Elaborar un Plan dirigido a la realización de auditorías energéticas en PYMES y cooperativas industriales con el objetivo de reducir el consumo energético.
- .- Potenciar el uso de la información como herramienta estratégica en cooperativas y PYMES, mediante el diagnóstico y la implantación de Sistemas de Información Estratégica, impulsando la Innovación y la capacidad de anticipación de nuestro tejido empresarial.
- Realizar un estudio de la necesidad de empleo industrial en cada zona geográfica.
- Potenciar las relaciones inter industriales “en red, aumentando la coherencia de los flujos Productivos y la eficacia en la gestión de materiales.
- Creación de nuevos parques tecnológicos con una distribución geográfica más equilibrada en torno a nuevos centros tecnológicos o instalaciones de los ya existentes.
- Banca Pública. Uno de los problemas más graves que tienen las empresas y Cooperativas navarras es el de la financiación. La desaparición de Caja Navarra tuvo y tiene graves consecuencias en este ámbito. Sin ser un sector industrial, el sector financiero es un sector de importancia clave para nuestra industria. Entendemos que es fundamental y urgente para un mejor desarrollo de nuestro sector secundario contar con una nueva institución financiera pública, tras el desastre de gestión que llevo a la desaparición de Caja Navarra. Impulsar la creación de un Banco público a nivel de Navarra como instrumento principal de apoyo público a la creación de nuevas empresas, inversión en sectores industriales Estratégicos, financiación de cooperativas, y en general, fomento de la industria por parte del Sector público, y que en un proceso final se cubierta en una entidad financiera que pueda captar ahorro privado y prestar servicios de banco minorista.
- En esta época en la que se cierran o venden empresas, hay que crear, junto con las demás Instituciones de Euskal Herria, un fondo de inversión que garantice la inversión pública en un Plan integral para la industria cuyo objetivo sea la creación de empleo industrial, para concretar la política industrial, se garantizará la participación de las instituciones, de los agentes sociales, sindicales y económicos. Se tendrán en cuenta los planes estratégicos y proyectos de las Agencias de Desarrollo Locales y de las Mancomunidades y se apoyara e impulsará la industrialización de todas las comarcas mediante la Inversión pública.
- En esta fase de transición, es necesario poner en marcha planes de choque para empresas con fuerte impacto en una comarca o en un sector que puedan estar en peligro con el propósito de salvarlas antes de que caigan o se malvendan.
- En sectores que puedan ser importantes en el futuro optar por crear proyectos y empresas que puedan tener inversión público-privada, reforzando los sistemas de control.

- Fomentar proyectos industriales que reduzcan el consumo energético, respeten el medio Ambiente y generen empleo verde.
- Fomentar la activación económica de Navarra y modelos de actividad industrial que tengan el protagonismo social de los y las trabajadoras.
- En general, impulsar un tejido industrial amplio, diverso, moderno y ecológico.

Sector energético.

- De la misma forma, y como pieza clave de un futuro sector público el sector energético es una actividad económica clave en el sector Industrial por lo que entendemos que es necesaria una actividad económica pública en este sector, con un fuerte componente de investigación orientada hacia el desarrollo de tecnologías limpias y rentables.
- Impulsar un nuevo modelo energético soberano con fuerte promoción del autoconsumo. Consideramos importante fomentar el autoconsumo y la formación de pequeñas cooperativas energéticas para producción de energía en puntos cercanos a los lugares de consumo, contribuyendo a reducir las pérdidas energéticas durante el transporte.
- Apoyar la creación de cooperativas energéticas locales intermunicipales de carácter público.
- Promover una explotación racional, sostenible, respetuosa con el medio ambiente y no deficitaria, de las posibilidades energéticas naturales locales.
- Potenciar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías que faciliten una gestión rentable de nuevas formas de obtención de energía que sean más respetuosas con el medio ambiente.
- Con el objetivo de avanzar en la soberanía energética y en el desarrollo de las energías renovables, se hace necesaria la creación de una Agencia pública en el sector capaz de asumir la necesaria investigación, y capaz de entrar en todas las actividades hasta la llegada de la Energía al/ a la consumidor/a.

Subsectores relacionados con el sector primario (Industria cárnica, láctea, elaboración de Bebidas, Preparación y Conservación de Frutas y Verduras, Industria del cuero...):

El sector secundario puede actuar como impulsor económico del sector primario y para ello es necesario:

- Impulsar una relación comercial más justa entre proveedores/as y la industria del sector, llegando incluso a buscar esquemas que puedan facilitar mayor nivel de integración entre ambos sectores.
- Apostar por el desarrollo del modelo de producción ecológico y de calidad, optimizando las infraestructuras, apoyando las iniciativas del sector y potenciando los canales de comercialización que preferentemente deben estar en manos del propio sector.
- Promover la transformación de productos procedentes del sector primario en nuestra industria. Impulsar iniciativas para basar el desarrollo de la industria Agroalimentaria local en materias primas producidas en el lugar y comercializadas preferentemente en el mercado local, comprometiéndonos con las condiciones laborales de los/las productores/as, facilitando información transparente a la ciudadanía, y aplicando políticas coherentes con el impulso al modelo de agricultura familiar

- Creación de fórmulas de enlace entre los sectores primario y secundario, que permitan completar rentas a los/las trabajadores/as del sector primario. Es necesario adoptar estrategias que permitan trasladar una mayor fracción del beneficio a los/las trabajadores/as del sector Primario de forma que nuestras explotaciones agrícolas alcancen una rentabilidad apropiada, digna, con mayor facilidad.
- Se apoyará la creación de cooperativas mixtas agro-industriales, en las que los/las miembros trabajadores/as puedan dedicar parte de su jornada laboral diario y/o anual, al trabajo en su explotación agraria y parte de su jornada a la actividad industrial de transformación de la cooperativa, como forma de ayudar a completar la renta de trabajadores/as del sector primario, y de que su remuneración se vea apoyada por beneficios procedentes de la actividad de transformación industrial.
- Establecer medidas para impulsar el relevo generacional
- La administración debe favorecer que Los/las nuevos/as trabajadores/as tengan posibilidad de acceder a una explotación con capacidad de alcanzar una mínima rentabilidad, completando unidades de explotación potencialmente rentables para su alquiler, si fuera necesario, sin que ello afecte a la propiedad.
- Potenciar el trabajo en I+D+I para lograr mejoras en maquinaria, utillaje e instalaciones, que sirvan para mejorar las condiciones de trabajo de los/las agricultores/as, ganaderos/as y trabajadores/as forestales
- Fomentar y defender la recuperación de las denominaciones de origen

I+d+i

- Profundizar en el impulso a la Investigación, Desarrollo e Innovación, para mejorar la situación Actual nivel tecnológico de nuestro sector secundario, con especial atención a los subsectores donde nuestra industria está quedando obsoleta. Reforzar y coordinar los mecanismos de supervisión y control establecidos en la Ley de

COMERCIO

BASES IDEOLOGICAS

El sector comercial desempeña un importante papel en nuestra sociedad, por su contribución al PIB, por el empleo que crea y por el altísimo número de transacciones que diariamente se realizan.

Es especialmente importante el papel del comercio urbano de proximidad, en tanto que vertebra y dinamiza nuestros pueblos y ciudades, y contribuye al establecimiento de un modelo urbano que nos identifica, en contraposición al fenómeno del centro comercial periférico, más alejado de nuestra realidad cultural.

El sector comercial se enfrenta a importantes retos para garantizar su viabilidad y supervivencia, como consecuencia de la proliferación y consolidación de las grandes superficies, la ampliación de los horarios comerciales, los cambios de hábitos de las personas consumidoras y la competencia que supone, la cada vez mayor, penetración del comercio electrónico.

Afortunadamente, se han ido creando asociaciones de comercio y hostelería que en relación directa con las distintas administraciones, impulsan esta actividad dando vida a las calles de los barrios y pueblos y fomentando las relaciones personales entre los y las ciudadanas.

Desde las administraciones debemos trabajar para apoyar estas iniciativas y dar pasos que vayan en consonancia con nuestro modelo social y económico. Tenemos que trabajar para sensibilizar a la ciudadanía de la importancia del consumo local porque es cercano, personal, profesional, y además, ecológico y sostenible. Porque no está pensado para los productos de la globalización económica y se utiliza menos transporte, puesto que en muchos casos, optan por productos autóctonos que podemos encontrar en el municipio. Porque están arraigados en el territorio, fomentando las relaciones laborales y dando vida a la zona donde están establecidas, colaborando con eventos culturales, lúdicos, festivos... locales.

No nos podemos olvidar de los mercados y ferias locales, tradicionalmente orientados a productos agrícolas y ganaderos y/o artesanos y que, sin duda, constituyen una oferta importante a la hora de garantizar la calidad de lo que venden.

Los cambios que se han venido sucediendo en la sociedad, con la globalización de mercados y servicios, junto con las nuevas necesidades de la ciudadanía y las nuevas formas de consumir, relacionadas fundamentalmente con el desarrollo de las nuevas tecnologías, han alterado el mercado tradicional. La apertura de grandes superficies comerciales ha supuesto la destrucción de empleo por el cierre de gran cantidad de pequeños comercios, por ello, EH Bildu tiene una posición contraria a la proliferación de estas superficies.

Desde la administración pública es necesario impulsar y proteger el comercio local, estableciendo un marco de regulación de los múltiples aspectos que inciden en la defensa de las personas consumidoras y usuarias.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA

- Promover un Plan Director de Ordenación Comercial que garantice un equipamiento comercial suficiente en todas las zonas de Navarra, con unos criterios de equilibrio territorial y entre formatos comerciales, contribuyendo, de este modo, al desarrollo armónico de esta comunidad así como a la vitalidad social y económica de sus pueblos y ciudades. Impulsar medidas para hacer viables todas las comarcas de Navarra.
- Implementar las medidas previstas en el Plan de Impulso del Comercio Minorista de Proximidad de Navarra 2017-2020 que responden a cuatro objetivos: Impulsar la Gobernanza Pública del Sector Comercial de Navarra; Estimular la Cooperación Empresarial en el Sector Comercial; Avanzar en el Grado de Competitividad de las PYME Comercial y

Facilitar la Innovación y el Emprendimiento en el Sector del Comercio.

-Fomentar la visibilidad del comercio y la defensa del comerciante local comprometido con su territorio y con su vecindario. Puesta en marcha de campañas de comunicación y promoción del Comercio de cercanía, coordinadas con entidades locales, Gobierno de Navarra y asociaciones de comerciantes.

- Consolidar los Mercados Municipales como locomotoras comerciales de sus zonas así como valorizar la importancia del comercio de producto fresco, de cercanía y ecológico.

- Impulsar un Programa de apoyo real al emprendimiento que contemple un laboratorio de nuevas ideas de negocio y formato comerciales. - Una bolsa de locales vacíos que sea pública para atraer nuevos negocios y mejorar el mix comercial de cada zona. Establecer una ventanilla única para el emprendimiento en el sector del comercio, donde se centralice la información sobre zonas comerciales, mix comercial, locales vacíos, formación y subvenciones.

- Establecer medidas para impulsar la transformación digital, que introduzca el comercio en la economía digital, con una adecuada presencia en internet y las redes sociales.

- Promover la adopción de las nuevas tecnologías en la gestión y venta del comercio tradicional y local, para que puedan beneficiarse de las oportunidades de negocio que ofrece el comercio electrónico, a través de la formación, profesionalización e inversión. Se promoverán convenios con los ayuntamientos, para el desarrollo de proyectos de comercio electrónico que agrupen a todo el pequeño comercio de barrio, o municipio, en función de su dimensión poblacional, en coordinación con las asociaciones de comercio.

- Impulsar las modificaciones legislativas necesarias para regular los periodos de rebajas y las campañas promocionales

Promover medidas de tipo económico para favorecer la implantación y consolidación del pequeño y mediano

- Promover la capacidad de innovación, orientada a productos, procesos, y organización, independientemente del tamaño de las empresas. Para ello, diseñaremos un proyecto específico de innovación destinado al comercio.

- Impulsar la creación de asociaciones comerciales, para establecer grupos fuertes que puedan hacer frente las grandes empresas, facilitando la defensa de los intereses generales del sector y poder mejorar la oferta mediante la modernización de las estructuras comerciales.

- Impulsar, en colaboración con las entidades locales y agrupaciones de comerciantes, la puesta en marcha de planes de revitalización y desarrollo comercial en zonas urbanas, con el objetivo de lograr que las áreas comerciales se consoliden como un centro comercial urbano atractivo para la ciudadanía. Pondremos especial énfasis en áreas degradadas y cascos históricos, teniendo en cuenta, aspectos de actuación urbanística como conversión de calles a peatonales, la facilitación de actividad de carga y descarga en zonas de concentración Comercial, etc.

- Promover y facilitar el establecimiento de circuitos de distribución cortos o venta directa del/de la productor/a Al/a la consumidor/a, con especial implicación y colaboración con el sector primario.

- Potenciar, por criterios de sostenibilidad, el comercio pequeño y urbano, en lugar de la implantación de Establecimientos comerciales periféricos; al ser grandes consumidores de suelo y conllevar un elevado coste medioambiental en lo referente a viales y desplazamientos, y que a la larga contribuyen a la destrucción del comercio local y a la desertización de las ciudades.

- Defensa de los horarios de apertura que faciliten la conciliación, así como de un modelo de sociedad en el que no vaya necesariamente ligado al ocio-consumo.
- “Jai eguna, bizi eguna ”. - Apertura cero en domingos y festivos y recorte de horarios de apertura. Desde EHBILDU7, defenderemos los derechos y condiciones dignas para todas las personas trabajadoras del comercio, apoyando y promoviendo convenios provinciales.
- Impulso de nuevos sectores. Extensión de las redes de comercio justo, incentivando la comercialización de sus productos.
- Realizar estudios de mercado para medir las necesidades reales de la zona, la demanda y el impacto social y ambiental que pueda tener la nueva apertura de estas grandes superficies, como requisito para la concesión de permisos de apertura.
- Colaboración entre sindicatos, comerciantes y patronal para la negociación de acuerdos beneficiosos para Todos/as y la protección pública de los derechos de las personas trabajadoras.

3. Los Ayuntamientos y las Entidades Comarcales, junto con las Asociaciones de Comerciantes, deben trabajar, con las herramientas que tienen a su disposición, en favor a la elección de un modelo más ecológico, que potencie los productos autóctonos, de calidad, moderno, participativo y dinámico.

4. Consideramos necesaria la potenciación y mejora, desde la Administración Pública, de políticas activas que eleven el nivel de protección de las personas consumidoras, hacia la promoción y defensa de sus derechos.

5. Desde EHBildu creemos necesario aplicar políticas que fomenten la protección de los derechos de las Personas trabajadoras en este sector, fomentando la negociación colectiva de los convenios y potenciando la aplicación de estos en las empresas.

CONSUMO

- Establecer formas de colaboración y participación con los agentes sociales, en particular con las asociaciones de personas consumidoras, con el fin de planificar de forma conjunta las acciones a desarrollar y favorecer las medidas de prevención.
- Impulsar y promover estrategias de consumo sostenible, que eviten el consumo irresponsable. Frente al consumir más, ha de fomentarse la cultura del “consumir mejor”, adoptando decisiones de compra responsables que favorezcan el desarrollo sostenible, la salud, la soberanía alimentaria, la equidad social, la diversidad cultural y el fortalecimiento de las comunidades.
- Promover programas de formación destinados a la capacitación de las personas consumidoras, de manera que les faciliten las destrezas suficientes, para afrontar los retos de la sociedad de la información y comunicación.
- Poner en marcha un servicio de mediación, con la participación de asociaciones de personas consumidoras, como herramienta en la solución de conflictos.
- Crear un servicio de inspección especializado, para garantizar la seguridad de productos y servicios.
- Potenciar la prestación a la ciudadanía, del derecho de asistencia jurídica gratuita en la defensa de intereses generales, colectivos o difusos, mediante la asociaciones de personas consumidoras y de organismos públicos.
- Facilitar a las asociaciones de personas consumidoras la representación suficiente en aquellos foros donde se decidan cuestiones que les puedan afectar.

- Impulsar la programación de campañas de educación y formación, destinadas a las personas consumidoras.
- Potenciar el Sistema Arbitral de Consumo, fomentado la adhesión de la mayor cantidad de empresas
- Promover la extensión de la red de Oficinas Municipales de Información al Consumidor y dotar al conjunto de las mismas de recursos suficientes para desarrollar su actividad, con una financiación publican acorde.

TURISMO

EH Bildu apuesta por el turismo como parte importante de nuestra economía. El tipo de turismo que queremos impulsar, sin embargo, escapa de la oferta turística tradicional, y pretende ser diferente y basado en los siguientes parámetros:

- que sea valioso para dar a conocer nuestra identidad como pueblo y nuestra cultura.
- que una nuestra historia y patrimonio histórico con la modernidad.
- que impulse nuestra gastronomía como parte de nuestro patrimonio.
- respetuoso con nuestros recursos naturales y rurales.
- que descarte los proyectos cuyo objetivo sea la masificación.
- que tenga en cuenta el desarrollo endógeno de cada zona, su realidad social, su medio ambiente y que se ponga al servicio de ellos y no al revés.
- que busque la rentabilidad social, medioambiental y económica.
- que cree un sector turístico y empresarial consistente y con capacidad de comercialización y venta.

Nuestro objetivo general es impulsar un turismo sostenible y responsable con el medio ambiente, la sociedad y las raíces de nuestro pueblo.

El turismo necesita tener una mayor relevancia por lo que EH Bildu asumimos el compromiso de impulsar el turismo en esta legislatura. Un turismo que dé a conocer Navarra entre los navarros/as y el mundo entero, así como el intercambio de experiencias entre nuestra realidad turística y el resto.

En contraposición del modelo mercantilista, proponemos un turismo sostenible, social y basado en las personas y nuestro pueblo. Desde los Pirineos hasta la Ribera el turismo debe ser una herramienta para dar a conocer nuestra cultura. De la misma manera el turismo rural se deberá basar en la naturaleza, el patrimonio histórico y nuestros productos autóctonos. El turismo además de ser un instrumento para impulsar nuestra economía, nos ofrece una gran oportunidad para dar a conocer nuestras particularidades históricas y constituir puntos de encuentro con otros pueblos.

El sector turístico es uno de los pocos que no se puede deslocalizar. Nuestra oferta no se puede trasladar a otro lugar. Es por esto que debemos de ser conscientes que no podemos explotar indiscriminadamente nuestros recursos. Somos conscientes de nuestro potencial y apostamos por un desarrollo ordenado y duradero en el tiempo. El turismo es una apuesta actual y de futuro para las personas que quieren trabajar en su entorno.

No podemos basar nuestra oferta turística en los lugares más conocidos únicamente. Apostamos por dar a conocer toda Navarra, manteniendo los lugares más emblemáticos pero desarrollando a su vez nuevas experiencias y ofertas.

Somos conscientes de la gran importancia que tiene el turismo rural en Navarra. Consideramos que todavía tenemos mucho que hacer para seguir desarrollándolo y convertirlo en un motor económico de nuestros pueblos y valles.

Teniendo en cuenta la diversidad de Navarra, tanto geográficamente como socialmente y culturalmente, el desarrollo turístico ofrece muchas posibilidades de desarrollo y de afianzamiento de la realidad de Navarra fuera de nuestras fronteras.

Teniendo en cuenta que las personas que nos visiten van a ser los portavoces de la realidad de Navarra y por ende de Euskal Herria, además de aportar ingresos económicos, nos da una gran oportunidad de dar a conocer nuestra riqueza sociocultural a través de su testimonio.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2019-2023

Gobernanza y estrategia turística

1. Continuar estudiando en profundidad la importancia real del turismo en Navarra: puestos de trabajo creados, porcentaje de PIB, actividad económica directa e indirecta, desarrollo de los últimos años, mercados potenciales... Por otro lado impulsaremos el observatorio del turismo del Gobierno de Navarra con más personal y competencias
2. Impulsaremos el plan estratégico actual con medidas concretas a corto y medio plazo consensuadas con los agentes turísticos.
3. Cambiaremos la forma de organizar el turismo en Navarra, comenzando por el nivel local, al de zona turística y al nivel general de Navarra. Las decisiones se tomarán de abajo arriba y tendrán al Gobierno como asesor y colaborador y en consonancia con el desarrollo del nuevo mapa local.
4. De los análisis de los datos y de la relación con los agentes turísticos, planificaremos nuestras actuaciones en los mercados potenciales, más allá de actuaciones concretas en mercados ocasionales sin continuidad.
5. Crearemos la mesa sectorial del turismo, para reforzar la relación regular y directa con los agentes turísticos y conocer sus propuestas y opiniones. Esta mesa sustituirá al actual Consejo de Turismo y será más amplia, participativa y decisoria.
6. Potenciaremos el trabajo de las entidades público-privadas y las asociaciones turísticas, ya que las consideramos muy importantes. Para ello trabajaremos conjuntamente y les brindaremos el apoyo técnico y económico necesario mediante un plan económico consensuado y para toda la legislatura.
7. Reforzaremos la relación con otros agentes relacionados con el turismo, ya que entendemos que también son necesarios, invitaremos a agricultores, comerciantes, artesanos/as, ganaderos/as y otros/as profesionales que tengan relación indirecta con este sector.
8. Apoyaremos la modernización de las asociaciones turísticas, con el objetivo de que se conviertan en entidades fuertes y profesionalizadas, con posibilidad de potenciar el turismo y tengan capacidad de comercializar sus productos.
9. Las iniciativas turísticas se deberán adecuar a cada lugar (localidad, valle, zona), evitando los proyectos grandiosos, teniendo en cuenta los recursos endógenos de cada zona. Para ello estudiaremos la capacidad de carga de cada zona y llevaremos a cabo una planificación ordenada.
10. Modernizaremos la normativa turística existente, crearemos nuevas normativas en áreas sin legislar, tales como el apartado de los guías profesionales y empresas de actividades, entre otras.
11. Crearemos la figura del/de la coordinador/a interdepartamental que haga de puente entre los diferentes departamentos en los asuntos que tengan que ver con el turismo.
12. Tomaremos medidas para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres y su autonomía socioeconómica tomando la actividad turística como potenciadora de estas cuestiones y apoyando el autoempleo.
13. Consideramos muy importante la colaboración conjunta con todas las entidades locales y consorcios turísticos de Navarra y especialmente con el ayuntamiento de Pamplona-Iruña con el que firmaremos un convenio de desarrollo, dinamización y promoción turística anual, ya que consideramos que las acciones conjuntas redundaran en un mayor desarrollo del turismo en Navarra.

Desarrollo de productos turísticos

14. Impulsaremos la figura del/de la dinamizador/a turístico zonal, cuya misión será la de conocer y apoyar los proyectos turísticos zonales y hacer de puente entre los intereses locales y el Gobierno.
15. Potenciaremos el turismo gastronómico autóctono, basado en nuestra cocina, gastronomía y en los productos de la tierra. Tendrán una gran importancia en nuestra política turística el apoyo total a nuestros establecimientos de comida autóctona y los eventos gastronómicos, así como las rutas gastronómicas y la colaboración con INTIA.
16. Impulsaremos la creación de una red de senderos turísticos a pie, en bici y a caballo y su conexión con otras redes transregionales y europeas, en colaboración con el Departamento de Medio Ambiente y Lursarea-Nasuvinsa.
17. Propondremos un plan para desestacionalizar el turismo organizando campañas específicas en temporada baja, sobre todo durante el invierno y la primavera y el cliente de entre semana.

Formación

18. Para mejorar la calidad de nuestro sector haremos un estudio para detectar las necesidades de formación y sobre eso ofreceremos un programa de formación continuo que se plasmará en un plan de formación consensuado con los agentes turísticos.

Promoción y comercialización

19. Proponemos la creación en el futuro de la marca turística Euskal Herria. Esta marca nos brinda la oportunidad de ofrecer un producto integral junto con el resto de provincias vascas, lo que constituye una potencialidad enorme para nuestro turismo.
20. Asimismo propiciaremos la colaboración con el resto de CCAA limítrofes para el desarrollo y promoción conjunta de productos turísticos y acciones conjuntas: (Camino de Santiago, Camino Ignaciano, Rutas del Vino, Pirineos, Eurovelo, etc...)
21. Potenciaremos la marca Pirineos con acciones conjuntas con las comunidades limítrofes de ambas mugas.
22. Proponemos la creación de una plataforma turística virtual y central de reservas on line para impulsar la comercialización de los alojamientos y actividades de turismo rural.
23. Realizaremos estudios de mercado para conocer las tendencias del cliente turístico. Esos datos serán de gran importancia como base para nuestra estrategia de promoción turística.
24. Replantearemos nuestra presencia en ferias turísticas. Haremos un estudio de la oferta actual y futura y su utilidad que nos servirá para tomar decisiones en el futuro.
25. Impulsaremos la comercialización turística apoyando económica y técnicamente a las agencias de viajes que comercialicen productos turísticos de Navarra.
26. Crearemos un equipo dedicado a la promoción del turismo en las redes sociales, dándole una gran importancia a su cometido.

Apoyo al sector

27. Potenciaremos la creación de empresas y servicios turísticos las que apoyen las iniciativas de economía social. Este tipo de empresas contará con un apoyo especial, desde el punto de vista económico y de asesoramiento.
28. Incidiremos en la creación de asociaciones profesionales en el entorno rural que revitalicen el turismo rural y dinamicen este nicho de mercado.
29. Pondremos en marcha un plan de ayudas económicas para toda la legislatura que se aplicará anualmente según la disponibilidad presupuestaria del momento.
30. Se creará un equipo de asesoría integral y continuada para las empresas y agentes turísticos.
31. Las campañas de dinamización y promoción serán duraderas en el tiempo para que surtan su efecto. Cada año se valorará su efectividad con datos objetivos.
32. Impulsaremos las inversiones en infraestructuras turísticas que supongan: ahorro de energía, empleo de materiales ecológicos, viabilidad económica, respetuosas con el medio ambiente, creación de empleo para jóvenes y mujeres y para empresas de economía social y locales.
33. Las ayudas a la promoción primarán estos aspectos: actividades y eventos de mediana o larga duración, apoyo a los productos locales, turismo sostenible y la utilización de las redes sociales y nuevas tecnologías.
34. Se potenciará la colaboración a través de financiación ventajosa con las entidades de banca ética o la futura banca pública de Navarra, en caso de que sea creada.
35. Promoveremos el acceso a las nuevas tecnologías para las empresas turísticas, sobre todo en las zonas rurales, mediante ayudas a su implantación y utilización.
36. Colaboraremos con los sindicatos y empresarios turísticos para tomar las medidas necesarias para controlar que la legislación laboral vigente se cumple y se mejora para que no haya abusos en esta materia.
37. Dignificaremos con medidas de apoyo a los/las profesionales del sector, mejorando su formación y dándoles mayor protagonismo a la hora de desarrollar los productos turísticos, la promoción y la comercialización de los mismos.
38. Estudiaremos nuevas medidas para hacer que la contratación dentro del sector se adecue a la realidad turística en cuanto a temporadas, horarios y sueldos.

SOBERANÍA ALIMENTARIA

Partiendo de la realidad actual, Navarra debe abordar una transición hacia la soberanía alimentaria buscando modelos agrarios más autónomos y sustentables, que produzcan alimentos para la gente. Alimentos buenos, justos y limpios. Alimentos buenos, tanto desde el punto de vista sanitario, como organoléptico, como emocional. Alimentos justos que remuneren el trabajo realizado y sean asequibles para la población. Y como no, alimentos limpios, limpios de residuos químicos, de OGMs, provenientes de una agricultura y ganadería que ha empleado los recursos naturales disponibles permitiendo que estos puedan seguir siendo aprovechables por los agricultores y ganaderos del futuro.

Y debe aplicar para ello una política agroalimentaria desde una perspectiva progresista, basada en un modelo social de agricultura que tiene como referente la explotación familiar agraria profesional, formada por personas agricultoras y ganaderas que trabajan directamente sus explotaciones, generan economía, vertebran el territorio y dan vida al medio rural.

Se deben aplicar, por tanto, políticas que persigan determinados objetivos estratégicos: la producción de alimentos frente a la producción de commodities; la multifuncionalidad; sistemas autónomos frente a sistemas vulnerables; bio-diversificación frente a monocultivo; garantizar la perspectiva de género; generación de empleo, manteniendo o incluso incrementando la población activa agraria; incorporación de jóvenes; impulso de la agricultura social, agricultura del futuro; calidad diferenciada de los productos: DOs, IGP; calidad ligada a la salud y la sustentabilidad de los sistemas; fomento de la agricultura ecológica y eliminación del uso de cultivos y materias primas con OGMs; calidad basada en la confianza: fomento de los canales cortos de distribución; sistemas con reciclaje de nutrientes; y sistemas energéticamente eficientes y con bajas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

En definitiva, la intervención en los procesos productivos debe realizarse en toda su globalidad y complejidad. Debe intervenir en cambios desde las pautas de consumo (dietas), reducción de % de comida que termina en la basura, mejora en el manejo del ganado, rendimientos agrícolas y gestión del suelo. Con ello pueden conseguirse mejoras tanto en la salud humana, como en el bienestar animal, la prevención del cambio climático y las pérdidas de biodiversidad.

PROPUESTAS PARA LA LEGISLATURA 2019-2023

Medidas por sectores

Si bien los objetivos estratégicos deben marcar la dirección de las políticas agrarias a largo plazo, a corto plazo el objetivo principal debe ser garantizar el mantenimiento del tejido agrario y la producción de alimentos de calidad. En concreto algunas de las medidas que pueden plantearse son:

.- Cereales, oleaginosas y proteaginosas (COP):

Los servicios de asesoramiento de explotaciones ligados a empresas públicas como INTIA deberían coordinar y dinamizar esta concertación especialmente en mercados no estructurados y de gran interés para el futuro como por ejemplo:

- a) Cereales para consumo humano. Rescatar variedades de trigo autóctonas y uso de variedades panificables.
- b) Leguminosas para consumo humano. Hay una gran demanda de leguminosas ecológicas para consumo humano que están sin satisfacer.

.- Frutas, hortalizas, viña:

- El mercado de frutas y verduras no debe centrarse sólo en la industrialización y exportación. El mercado de cercanía es un mercado de gran desarrollo y mayor potencial principalmente en sistema ecológico.

- Experimentación y asesoramiento con variedades de frutas y hortalizas locales “que todavía no han desaparecido” y que pueden encontrar nichos de consumo interesantes. Consolidar los vinos navarros en base a las fortalezas ligadas a su diferencia tanto por el territorio, los tipos de vino y variedades locales de uva.

- Seguir trabajando en el rescate de variedades de uva olvidadas y que pueden suponer una diferencia para nuevos vinos.
- Apoyo a las bodegas y conserveras artesanales capaces de abastecer la demanda local y nichos específicos de mercado.

.- Vacuno leche

- Subsector que con la desaparición de las cuotas lácteas puede entrar en ciclos de gran volatilidad de precios de leche, que sumados a los que se han dado en los precios de los insumos, pueden generar problemas de viabilidad en las explotaciones. Apoyo al desarrollo de seguros sobre márgenes.

- Arbitrar medidas para que en las zonas tradicionales de producción (pastos) pueda seguir manteniéndose este tipo de producción.

- Dar más visibilidad a proyectos de producción de leche de vaca con transformación y venta, y en algún caso en producción ecológica, que pueden permitir la subsistencia de explotaciones de pequeño tamaño y en zonas como las de montaña.

.- Vacuno carne, ovino de carne, equino

- Las producciones de carne vinculadas sistemas extensivos de vacuno, ovino y equino tienen grandes dificultades para valorizar el producto a pesar de la existencia de IGPs. Por el contrario los precios de los insumos imposibilitan una viabilidad independiente de las subvenciones. Las explotaciones que trabajan con este tipo de ganado tienen grandes fortalezas como son, la capacidad para aprovechar recursos forrajeros que de otro modo quedarían sin uso y la multifuncionalidad ligada a este tipo de sistemas.

- Por ello, es necesario dotar de más facilidades para el aprovechamiento de los pastos de montaña. Búsqueda de acuerdos con forestalistas y ambientalistas para desarrollo del silvopastoralismo

- Una mayor coordinación y regulación de la producciones agrícolas, principalmente cereales, con el aprovechamiento de rastrojeras y corralizas, para que el pastoreo siga ejerciendo la función tradicional y convertir en carne de altísima calidad recursos de otra manera desperdiciados.

- Considerar las producciones públicas y los servicios ambientales que prestan estos rebaños, desde la limpieza de montes evitando así incendios, el mantenimiento de razas autóctonas, el aprovechamiento de recursos de otro modo no aprovechables, su presencia en zonas de montaña y desfavorecidas.....aspectos recogidos en el Reglamento 1305/2013 de ayudas al desarrollo rural en Europa.

- Mantener y fortalecer el apoyo a las razas autóctonas y en peligro de extinción

.- Ovino leche

- Este subsector ha demostrado a lo largo de los últimos años que integrando la producción, transformación y comercialización en canales cortos, se pueden desarrollar explotaciones viables y sostenibles trabajando con razas autóctonas y recursos locales.

- Por todo ello es necesario defender los modelos y denominaciones de origen ligados a razas y recurso locales por la multifuncionalidad que generan.

- Fomentar el modelo de productores-transformadores, que permite valorizar los recursos ofreciendo explotaciones viables y sostenibles a largo plazo.

- Apoyo técnico-comercial a estos modelos y a los jóvenes que quieran desarrollarlos.

.- Monogástricos

- La implantación de proyectos de avicultura de puesta ecológica, que ha permitido que jóvenes con poca o ninguna estructura agraria previa puedan desarrollar proyectos muy interesantes. Este tipo de iniciativas deberían contar con un mayor apoyo tanto técnico como comercial.
- Fomentar iniciativas para la avicultura de carne y aviculturas alternativas
- La producción porcina camina hacia la integración en pocas empresas externas a Nafarroa. Apoyo decidido a la raza Euskal Txerri como alternativa de calidad, que cuenta con una D.O. en Iparralde, contra el porcino industrial.
- .- Apicultura
 - Vigilancia y control sobre los pesticidas que afectan a la apicultura. Prohibición de nicotinoides.
 - Apoyo a las asociaciones de asistencia técnica a los apicultores, fomento de colaboraciones con agricultores y colaboración con proyectos de investigación de aplicación directa al sector apícola.
- .- Sistemas mixtos agrícola ganaderos:
 - Buscar cauces para valorizar estos sistemas mixtos adaptados al entorno.

I+D+I

- .- Mejorar y optimizar la coordinación entre la facultad de Agronomía de la Universidad Pública de Navarra y la empresa pública INTIA, esta última especializada en el asesoramiento agrario y alimentario, con personal altamente cualificado, y con una relación estrecha con el sector.
- .- Sustituir, tanto en la investigación como en la experimentación y el asesoramiento, esfuerzos y medios destinados a líneas no demandadas por la población (OGMs) y que incluso impiden el avance de determinados modelos productivos (ecológico), por líneas de trabajo no desarrolladas y que además de tener una demanda por parte de la ciudadanía, ofrecen a la sociedad alternativas más autónomas, diversas, locales, y adaptadas al entorno.
- .- Apoyo a la Red de Semillas. Coordinar los objetivos de la parte productora y consumidora con los centros antes mencionados para que se priorice en líneas de trabajo ligadas a semillas y plantas autóctonas y cultivos que por la estructura de producción y distribución no se desarrollan y podrían tener nichos de mercado interesantes.

Producción, transformación y comercialización

- .- Priorizar a favor de los/as agricultores/as y ganaderos/as ATPs y ayudas especiales para ganaderos/as y agricultores/as que cuiden el medio ambiente y el hábitat y que mantengan los pastizales y montes limpios haciendo frente a los incendios.
- .- Discriminar a favor de las zonas con claras limitaciones naturales (montaña).
- .- Apoyo a los/as agricultores/as que cultiven productos ecológicos y variedades autóctonas de cultivos y ganados. Coordinación de productores/as de variedades locales con la industria transformadora y la distribución.
- .- Aumentar el apoyo a las pequeñas iniciativas, tanto en la transformación (cooperativas para la transformación de lácteos, carne...) como en la comercialización (cooperativas y grupos de consumo), dirigidas a alimentos de alta calidad (ecológicos) y consumidor/a de cercanía.
- .- Traslación a otras producciones agrarias de los modelos de producción (ovino leche-queso) que gracias a la transformación

y distribución en venta directa consiguen valorizar los recursos locales (razas ganaderas, pastos de montaña, saber hacer local) y generar modelos altamente sustentables.

.- Desarrollo de la normativa y legislación que regula la venta directa y los canales cortos de comercialización, además de apoyo financiero, técnico y comercial.

.- Desarrollo de proyectos para mantener y estimular mercados locales, trabajando conjuntamente con las asociaciones de desarrollo rural y con las entidades locales.

.- Para facilitar la transformación y la comercialización de la producción con el fin de que las personas agricultoras ganen autonomía, organizar una red de centros de transformación en todo el territorio. La red ofrecerá un servicio para realizar múltiples transformaciones: verduras, lácteos, fruta, carne, etc. Gestionado por los grupos de acción local.

Formación, información y comunicación

.- Que la formación incorpore una gran dosis de formación en temas agroambientales. Esto permitirá ir preparando a los titulares para la agricultura del futuro

.- Especial desarrollo de cursos de formación para mujeres y proyectos de transformación y comercialización de productos agrarios.

.- Iniciativas para la formación de los/as consumidores/as en todos los aspectos relacionados con la alimentación en general y con la soberanía alimentaria en particular.

.- Dinamización de las formas de acción social colectiva de cada territorio y cultura, de cara a fortalecer los nexos entre comunidades y medio ambiente local, y a reconstruir las economías locales en una lógica de sostenimiento de la vida, ecológica y humana.

.- Aplicación de políticas sobre transgénicos basadas en la información, la transparencia y el control, así como en la comunicación y asesoramiento al sector agrario, en la renuncia a su uso y cultivo por parte de la Administración, y en una actitud proactiva hacia su eliminación.

.- Estudio, análisis y valoración de las posibilidades legales que pudiera ofrecer la Directiva (UE) 2015/412 del Parlamento Europeo y del Consejo, de cara a la restricción o prohibición del cultivo de organismos modificados genéticamente en el territorio de Navarra.

Regulaciones, subvenciones y fiscalidad

.- Que las regulaciones, tanto en lo referente a normas urbanísticas, a las de salud pública, a las de medio ambiente, o a otras exigencias, sean flexibles para las explotaciones agrarias que realicen transformación y venta directa de sus propios productos agrícolas y ganaderos.

.- Que los comedores públicos dependientes de la Administración se provean de alimentos ecológicos y locales.

.- En el debate a realizar sobre la nueva PAC, plantear:

a) Primar el segundo pilar (jóvenes, inversiones, agroambientales...) sobre el primero (rentas).

b) Promover la desaparición de los derechos históricos.

c) Regionalización de los pagos.

d) Ayudas vinculadas a personas agricultoras, que sitúen al agricultor y agricultora profesional y la explotación familiar y el desarrollo rural sostenible en el centro de las políticas agrarias.

.- En lo referente a los impuestos que gestiona la Hacienda Foral:

a) Que la transformación de materias primas de la propia explotación no sea considerada Industria sino un complemento de la actividad agrícola, de modo que la diferencia en las exigencias administrativas existente actualmente no se de.

b) Que las inversiones en explotaciones de producción ecológica sean consideradas en todos los casos inversiones de carácter ambiental con las bonificaciones fiscales correspondientes.

Enfoque de la agricultura como sector estratégico

Hay distintas visiones de lo que se pretende de este sector. Por un lado, la consideración como un sector más y planteando estrategias ligadas a dimensión y productividad, con los mismos objetivos que cualquier otra industria: crecimiento, productividad, internacionalización...

Por otro lado, la visión de este sector como algo no equiparable al sector industrial por varias razones: vinculación a los recursos naturales, sector estratégico en cuanto a proveedor de alimentos, generador de empleo en zonas desfavorecidas, mantiene patrimonio natural en forma de razas y variedades, mantiene paisajes, regula el ciclo del agua...

Independientemente de que en Navarra confluyan varios modelos de agricultura, uno más agroindustrial y otro más campesino, las políticas agrarias deben contemplar distintos criterios:

- .- Discriminación positiva de la explotación familiar y del desarrollo rural sostenible.
- .- Remuneración de los servicios ambientales.
- .- Garantizar la resiliencia y seguridad alimentaria.
- .- Garantizar un territorio vertebrado y equilibrado.

Modelos productivos

La ciudadanía va a exigir a la Administración que los recursos económicos disponibles sirvan para que los recursos naturales y patrimonio agrario se empleen para ofrecer ahora y en el largo plazo alimentos de calidad y cantidad suficiente y sin grandes dependencias externas, por lo que proponemos:

- .- Aprobación de medidas legales y reglamentarias que impidan el establecimiento de sistemas productivos sin vinculación al territorio y frágiles ante coyunturas volátiles
- .- Discriminación en las ayudas sobre modelos sostenibles económica, social y ambientalmente respecto a otros especulativos.
- .- Impulso desde la fiscalidad de modelos productivos sostenibles.



Navarra sostenible

Administración local
Ordenación del Territorio

115

118

ehbildu

4

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A nadie se le escapa la importancia, no solo histórica, sino en la actualidad de la Administración Local de Navarra. Estamos ante la administración más cercana a la ciudadanía, aquella que primariamente da respuesta a buena parte de sus necesidades más básicas, mediante la prestación de unos servicios públicos eficaces y eficientes.

En este sentido, la reforma de la Ley Foral 6/1990, de administración local de Navarra, mediante la aprobación de la Ley Foral 4/2019, constituyó el objetivo principal de la pasada legislatura. Esta reforma tenía como objetivos los siguientes:

- 1.-Sentar las bases de una nueva organización de la Administración Local en Navarra que mejore la ejecución de sus competencias ante la ciudadanía y que garantice el libre ejercicio de los derechos civiles de ésta, a partir de un modelo de equilibrio territorial referente para todas las políticas sectoriales del Gobierno de Navarra.
- 2.-Fortalecer las entidades locales de Navarra, respetando en todo momento los principios básicos de “subsidiariedad”, “voluntariedad”, “autonomía municipal”, “claridad competencial”, “suficiencia financiera” y “solidaridad territorial”. Dotarlas de capacidad económica y política suficiente para ejecutar en su ámbito territorial las competencias que como entidades locales tienen atribuidas, así como las que les sean delegadas por otras administraciones.
- 3.-Determinar con precisión cuáles son las competencias propias de las entidades locales en Navarra y cuáles las competencias delegadas por otras administraciones. Establecer los cauces necesarios para que puedan ser ejercidas con suficiencia financiera y de medios.
- 4.-Definir y estructurar el territorio de Navarra bajo un modelo administrativo descentralizado y equilibrado; que tienda a la paridad de derechos entre la población, se encuentre ésta en un entorno rural o urbano.
- 5.-Redefinir la planta local de Navarra, sus concejos, ayuntamientos, comarcas y mancomunidades, buscando el fortalecimiento de las distintas zonas, con una ordenación del territorio que dé pie a ello.
- 6.-Definir y concretar un nuevo modelo de financiación para las entidades locales de Navarra que garantice su estabilidad económica, así como su capacidad para hacer frente a los servicios derivados de las competencias propias y delegadas por parte de otras Administraciones, que no la condicione a las necesidades particulares del Gobierno de Navarra en función de la coyuntura del momento.
- 7.-Regular nuevas formas de participación ciudadana en la toma de decisiones municipales y mejorar la transparencia en la gestión de las entidades locales. Garantizar, asimismo, la inclusión de “cláusulas sociales” en los pliegos de contratación de las entidades locales.
- 8.-Establecer un proceso de participación adecuado que permita a todos y todas las agentes implicadas sentirse partícipes de las conclusiones y resultado final de este trabajo.

Sin duda que los objetivos eran amplios, abundantes y ambiciosos, a la altura de la reorganización que Navarra necesita en el sector local. Podemos decir que todos ellos tienen su plasmación en la Ley Foral 4/2019, si bien, como se señala en su Exposición de Motivos, a modo de conclusión “cabe señalar que la entrada en vigor de la presente ley foral supone establecer un nuevo marco de referencia para la Administración Local de Navarra, dando inicio a un proceso profundo de renovación que se concretará sucesivamente con normas que materialicen los principios aquí establecidos.”

PROPUESTAS PARA LA LEGISLATURA 2019-2023

El reto principal para la Legislatura 2019-2023 tiene que ser el de desarrollar en toda su plenitud los contenidos y objetivos de la citada Ley Foral 4/2019, para que la reforma plasmada en la misma sea una realidad por toda la geografía de Navarra. Junto a esto hay algunos aspectos concretos que entendemos deberán de ser prioritarios:

a).-Proceso de creación de las Comarcas: de acuerdo con el proceso legal de constitución, desde EH Bildu vamos a impulsar los distintos procesos de creación de forma que sean los ayuntamientos que conformarán cada una de ellas los verdaderos protagonistas en ese proceso. Cada Comarca, asumiendo el mínimo legal atribuido por la Ley Foral como competencias propias, debe de diseñar qué cuadro competencial desea para esta nueva entidad local y qué papel le otorga en la defensa de sus intereses comarcales así como en lo que concierne a la mayor solidaridad y equilibrio territorial en Navarra. En este proceso deberán de respetarse todas las medidas de garantías en los derechos de todo el personal que pase, desde los ayuntamientos o las actuales entidades supramunicipales, incluidas en la Ley Foral para evitar la pérdida de puestos de trabajo, adoptando los acuerdos precisos para aprobar las correspondientes plantillas orgánicas y subsiguientes ofertas de empleo público, para finalizar con la inestabilidad e interinidad de muchos puestos de trabajo

b).-Nuevo modelo de financiación de la administración local: a lo largo del primer año de la legislatura se tiene que delimitar el porcentaje en el que los municipios, concejos y comarcas de Navarra participarán en los ingresos tributarios de la Hacienda Pública de Navarra. Nuestra propuesta, teniendo en cuenta la distribución competencial entre las entidades locales de Navarra y la Administración de la Comunidad Foral, una vez detráida la aportación económica de Navarra al Estado, es que dicho porcentaje no sea inferior al 15%, tal como ocurre en otros territorios forales.

Así mismo, habrá que aprobar la determinación de los módulos de financiación de los servicios prestados por las entidades locales determinados en la legislación sectorial, de acuerdo con la atribución competencial en materias que distintas de las propias o atribuidas por delegación, de forma que desaparezcan las actuales subvenciones finalistas. Existe un consenso generalizado de que el actual sistema de transferencias de tipo finalista no funciona adecuadamente, no garantiza cuantías (ni si quiera que haya convocatoria al año siguiente) y, en general, se consideran insuficientes para financiar los servicios a los que se destinan.

c).-En la presente Legislatura se debe de finalizar todo el proceso de reorganización de los puestos de secretaría e intervención para, definitivamente, acabar con la grave situación de interinidad que ha padecido este personal tan importante para las entidades locales.

d).-Constitución de la Mancomunidad de Planificación General que sustituirá al actual Consorcio de Residuos: hay que iniciar sin mayores dilaciones el proceso de constitución de esta nueva entidad local en la que las entidades locales colaborarán con el Gobierno de Navarra en todo lo concerniente al tratamiento de los residuos, y donde, por primera vez, las entidades locales tendrán mayoría de votos en los órganos de gobierno.

Siguen pendientes de resolver algunas cuestiones que no han sido abordadas en su totalidad en la legislatura 2015-2019 y que afectan a las entidades locales:

a).-Establecer criterios claros en las retribuciones de los cargos públicos locales, con especial referencia a quienes ostentan la Alcaldía, y proponer tablas básicas, que con base en parámetros uniformes (como la población, presupuesto anual...) concreten cantidades.

b).-Abordar un debate abierto a la sociedad sobre la necesidad de contar con una nueva Ley de Símbolos, una ley abierta y no restrictiva que garantice la convivencia y coadyuve a forjar, entre todos, un imaginario colectivo común donde toda la ciudadanía se sienta cómoda.

c).-La defensa del patrimonio de la entidades locales inmatriculado por el Arzobispado al amparo de normas franquistas sigue siendo una obligación que debe de contar con el amparo y ayuda del Gobierno de Navarra (mediante la habilitación de medios técnicos y recursos económicos), ya que ha supuesto un auténtico escándalo político, social y monumental, por su tamaño y por el contenido de los bienes inmatriculados

Fuera del marco competencial de Navarra sigue siendo precisa la modificación y, en algunos casos derogación, de normativa relacionada con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera ya que ha supuesto una grave intromisión en la autonomía municipal, limitando la capacidad de gasto de las entidades locales, así como de la libre determinación a la hora de destinar los ahorros y superávits financieros para financiar inversiones que hagan frente a las necesidades en distintas áreas.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Una de las distorsiones principales de la estructura territorial de Navarra deriva, sin duda, de su desequilibrio y que lejos de corregirse se está acrecentando con el paso de los años. Al iniciarse el año 2016, el 55% de la población reside ya en Iruñea/Pamplona y su Comarca, la zona que, con diferencia, más crece en detrimento del resto del territorio. En tiempos pasados se cometió el error de caer en una visión excesivamente centralista, que entiende el progreso económico y social a partir de la concentración de población en un gran centro urbano, y que considera el mundo rural como periferia, mera despesa de recursos, con dependencia endémica de la gran urbe en todos los sentidos.

Así, según esta forma de pensar que ha sido llevada a la práctica en la organización territorial de nuestra comunidad, Navarra debería contar con una gran metrópoli central, que acogiera en una superficie de pocos kilómetros cuadrados a la mayor parte de su población, de sus centros de trabajo y de los de decisión política, que estuviera muy bien comunicada con las grandes ciudades europeas, y en la que se centrara de forma casi exclusiva su actividad económica, industrial, comercial, e incluso social, relegando al resto de Navarra a la función de suministro de ocio, turismo o actividades del primer sector.

Frente a ese modelo queremos defender una propuesta que, por el contrario, plantee un nuevo modelo territorial basado en el fomento de las potencialidades de cada zona o comarca, de forma que todas nuestras poblaciones puedan desarrollarse mejor en los distintos sectores de la vida pública, en unos parámetros de dignidad, justicia y equidad con la gran zona urbana, con suficiencia de recursos y capacidad de medios para hacer frente, también en el mundo rural, a las demandas globales en el campo de la industrialización, el comercio y, por supuesto, los servicios públicos. Se trata de aparcar, definitivamente, ese “centralismo foral” tan justificadamente denostado en tantos de nuestros pueblos medianos o pequeños, sobre todo los más alejados del centro, e ir implantando, progresivamente, criterios de equidad con una nueva mentalidad de progreso territorialmente equilibrada.

Debemos realizar una apuesta por empezar a recuperar cierto equilibrio territorial, por evitar la desertización económica y poblacional de grandes zonas de Navarra, por consolidar el asentamiento de la población de forma proporcional, camino de la mano de la reorganización local aprobada con la Reforma de la Ley de Administración Local, que no debe dejar de lado el planteamiento de cierta discriminación positiva hacia el mundo rural y su desarrollo, a pesar del posible hábito de impopularidad que pueda conllevar en las poblaciones más grandes, acostumbradas a la preferencia en el uso de los recursos públicos.

PROPUESTAS PARA LA LEGISLATURA 2019-2023

Ordenación del territorio y urbanismo

.- En línea con lo recogido en el acuerdo programático para 2015-2019, modificar la reglamentación de los Planes Sectoriales Supramunicipales. Aprobar y ejecutar el proyecto de Ley Foral que contempla su modificación, para evitar malinterpretaciones interesadas de esa reglamentación y garantizar que los PSIS sean instrumentos para ayudar a la ordenación del territorio.

.- Plantear mecanismos adecuados para la planificación urbanística, modificando la Ley Foral que regula la Ordenación Territorial y Urbanismo. La reglamentación ha de adecuarse a la realidad actual, guardando siempre criterios de proporcionalidad y de complementariedad con los programas de desarrollo socioeconómico de los pueblos y comarcas.

.- Para conseguir una Ordenación del Territorio adecuada y equilibrada, es preciso establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre las Instituciones navarras y los agentes y colectivos locales: Lursarea, Agencias de Desarrollo navarras, entidades locales, agentes sociales...

Despoblación

El despoblamiento es, entre otras, una de las preocupaciones y realidades más crudas que aparecen en lo que se refiere a la ordenación del territorio. Si bien en todo el territorio hay pueblos con esta problemática, es especialmente significativo lo que está sucediendo en el Pirineo y en la Comarca de Estella/Lizarra.

.- Hacer frente a la despoblación requiere de una visión y estrategia multidisciplinar, porque son muy diversos los elementos que inciden en ese fenómeno. Por ello, las medidas tendrán que ser también diversas, algunas de ellas reflejadas a lo largo de los diferentes apartados de este programa electoral: en educación, en salud, en empleo y desarrollo económico, en medio ambiente...

.- A la vista de la dimensión de esta realidad de despoblamiento y de la importancia que tiene un desarrollo equilibrado del conjunto del territorio, el Gobierno de Navarra en estrecha colaboración con los Ayuntamientos navarros deberá tomar la iniciativa para dotarse de una estrategia eficaz y ponerla en práctica. Parte de esa estrategia aprobar la “Ley Foral sobre los territorios que están perdiendo población”, tal y como se recogía en las recomendaciones de la Ponencia del Pirineo. Esa Ley, además del Pirineo, será un instrumento válido para el conjunto del territorio foral.

Pirineos

En la IX legislatura se ha hecho un trabajo intenso y fructífero sobre el Pirineo Oriental Navarro, trabajo impulsado por las instituciones y los agentes sociales locales y desarrollado en estrecha colaboración con el Parlamento y el Gobierno de Navarra. De esa tarea se extrajo esta conclusión entre otras: la situación del Pirineo es grave, crítica, tiene características específicas, y por todo ello es necesario y urgente una planificación especial para esta comarca. A tenor de ese análisis realizado en el Pirineo y de las conclusiones obtenidas hacemos el siguiente planteamiento:

.- Dar pasos para cumplir las recomendaciones de la Ponencia del Pirineo aprobada por unanimidad en el Parlamento de Navarra, tanto en lo que compete al propio Parlamento como al Gobierno de Navarra. Entre otras recomendaciones:

.- En un plazo máximo de seis meses tras el inicio de la décima legislatura, aprobar la “Ley Foral sobre los territorios que en pérdida de población”. Con esa denominación o con otra que persiga el mismo objetivo. Esa Ley Foral deberá tener en cuenta y recoger en la definición de conceptos los problemas y peculiaridades del Pirineo Oriental.

.- Incluir en el proceso de reforma del Mapa Local y, especialmente en su ley de financiación, las recomendaciones y pautas de la Ponencia del Pirineo. Principalmente las referentes a la descentralización y la discriminación positiva para las comarcas con esas características.

.- Realizar un estudio sobre la reglamentación que afecta al Pirineo y que puede tener una importancia significativa para su desarrollo y revitalización, identificando los cambios que pudieran ayudar en dicho desarrollo. Ese estudio debería realizarse de la misma manera que la elaboración de la “Ley Foral sobre los territorios que en pérdida de población”; es decir, con la colaboración del Parlamento y Gobierno de Navarra, creando una mesa de trabajo específica y con la participación de los agentes sociales e Instituciones del Pirineo Oriental.

.- Crear una unidad orgánica en la estructura del Gobierno de Navarra que contará con recursos y trabajadores necesarios y que estará coordinada con el Parlamento, y cuya función será analizar y hacer seguimiento de toda la normativa que vaya surgiendo en la Comunidad Foral. El objetivo es prever en qué casos sería necesario incluir referencias o criterios sobre Pirineo y a las comarcas en pérdida de población en general. En la comarca tendría la función de dar respuestas operativas a las peticiones hechas bajo la denominación “5 minutos para el Pirineo Oriental Navarro”.

- Todos los años el Gobierno de Navarra hará un balance público sobre la aplicación y desarrollo de las recomendaciones de la ponencia. Asimismo el Parlamento de Navarra hará un seguimiento de todo esto a través de la Comisión de Desarrollo Rural.
- En los cuatro apartados prioritarios mencionados en la ponencia (vivienda, educación, salud y transporte) adoptar medidas de urgencia e implementar y fortalecer las ya tomadas: bolsa de alquiler, analizar una flexibilización de los ratios escolares, readecuar el procedimiento de las consultas sanitarias e impulsar la asistencia sanitaria y ayuda telemáticas, análisis del transporte público y sus horarios y planificaciones...
- En la política del Gobierno de Navarra incluir la visión de la necesaria cohesión-territorial, teniendo en cuenta las especificidades de cada comarca y, en consecuencia, revisar y/o actualizar la Estrategia Territorial Navarra.
- Desarrollar y materializar el Plan Estratégico del Pirineo, apoyándose en modelos adecuados de gobernanza acordados entre la comarca y las Instituciones.
- Incluir en las políticas del Gobierno de Navarra los criterios generales, transversales y prioritarios recogidos en la Ponencia del Pirineo: visión global, banda ancha, hacer compatibles y complementarios el territorio y la protección de los recursos naturales, reducir los trámites burocráticos para el desarrollo de algunas actividades, analizar e impulsar incentivos para profesionales, estudiar las posibilidades de las compras públicas, aplicación flexible de la reglamentación sobre la higiene y seguridad alimentaria...

Otras propuestas relacionadas con la ordenación del territorio.

- Plan de Desarrollo Rural: el Gobierno de Navarra debe seguir utilizando, en la medida de sus competencias, las posibilidades que le ofrece el Plan de Desarrollo Rural, introduciendo criterios que impulsen un modelo de desarrollo económico, social y medioambientalmente sostenible. Un modelo que potencie la cohesión y el equilibrio territorial.
- Garantizar un desarrollo adecuado de la “Red Nafarroa Ezagutu/Explora Navarra”, para impulsar a través de toda Navarra los espacios naturales, caminos, desarrollo local y estructuración territorial.
- Hacer una gestión adecuada de las infraestructuras verdes, espacios naturales. Para ello es necesario cuidar la complementación de la utilización tradicional de los espacios y los procesos naturales en las planificaciones y en el desarrollo del territorio.
- En lo que respecta al Polígono de Tiro de las Bardenas, planteamos el cierre y desmantelamiento definitivo, así como acordar y promover otro tipo de alternativas para ese espacio natural.
- Hacer frente a los proyectos de Autovías eléctricas, trabajando de manera conjunta entre el Gobierno de Navarra y las Instituciones y agentes sociales locales.

Movilidad

- Plan de movilidad sostenible; impulsar el Plan Integral de Transporte Interurbano de viajeros/as de la Comunidad Foral de Navarra con el objetivo de vertebrar y cohesionar Navarra. Analizar desde una perspectiva integral del conjunto de medios de transporte (autobús, tren, taxi, coche particular...) las necesidades de comunicación por prestación de servicios, motivos pedagógicos, culturales y de ocio, posibilitando la relación natural de las Comarcas previstas en la nueva Ley de Administración Local como forma de posibilitar un desarrollo armónico de nuestro territorio tanto con Iruñea como con las capitales de comarca.

- Paralización inmediata de las obras del TAV en Navarra y apuesta por un tren público, social y sostenible acorde a las necesidades de la ciudadanía Navarra.

- Apuesta por un Tren social, que regule el servicio de cercanías con, la media y larga distancia, y que posibilite el transporte de pasajeros y mercancías.

- Autopistas y carreteras. Impulsar procesos de renegociación con las entidades adjudicatarias para la reversión de los sobrecostes que implica la fórmula de financiación mediante el método “peaje en la sombra”; y, en su caso, implementación de actuaciones jurídicas viables para su modificación. Con respecto a la AP 15, autopista que la ciudadanía de Navarra ha pagado en numerosas ocasiones, se adoptara las medidas necesarias para su reversión a la gestión pública, poniendo fin a más de 40 años de gestión privada..

Aprobar un Plan de carreteras realista y dotado de recursos suficientes abordando, prioritariamente, la actuación en los denominados “puntos negros” y primando el concepto de seguridad para los usuarios, peatones, y ciclistas.

- Tarjeta única; implementar el billete único en todos los transportes que discurran por Navarra con tarifas sociales en función de las rentas de cada persona (Renta de Inclusión Social), con especial tratamiento a jóvenes y personas desempleadas.

- Zonas de aparcamiento exteriores; estudiar la posibilidad de establecer zonas de aparcamiento público exterior, con conexiones lanzadera al centro y resto de puntos de interés.

- Continuar con la implantación de Bidegorriak; Dotar de nuevas infraestructuras para el transporte sostenible, principalmente una amplia red de bidegorris y pasos para peatones seguros; adaptando, para este último asunto, la normativa foral para posibilitar el establecimiento de reductores de velocidad como los denominados “lomo de asno”.

Tren de alta velocidad (TAV)

La política del despilfarro en relación con la construcción del Tren de Alta Velocidad en Navarra, desgraciadamente, sigue viva. Desde hace un año se han retomado las obras de construcción de la plataforma que sustentaría la infraestructura ferroviaria, en un proyecto que carece de análisis de rentabilidad social, financiero o comercial. Sigue siendo un tren de ningún sitio a ninguna parte, sigue siendo una carrera alocada para gastar cientos de millones de euros que podrían emplearse en otras necesidades sociales. Navarra no necesita ese modelo de tren despilfarrador, medioambientalmente insostenible y que, en otros territorios, ha estado ligado a la corrupción. Necesita su propio modelo, así como tener capacidad de poder decidirlo.

- .- Defendemos para Navarra un Tren Social, un tren que no discrimine a la población, que sirva para articular y vertebrar el territorio, que no sea un factor impulsor de las crecientes disparidades regionales, que cree dinámicas económicas nuevas, que no aisle poblaciones, que genere impacto económico en el territorio por donde discurra, que desplace tráfico de otros modos de transporte hacia el tren, especialmente mercancías, un tren que no cierre estaciones en nuestro territorio.

- .- Para implantar ese Tren Social no es preciso ese despilfarro económico, es suficiente con mantener e invertir en la mejora del actual trazado ferroviario, desdoblamiento de la vía o ejecutar un tercer raíl, todo ello para respetar los estándares europeos en la materia, opción que se ve avalada incluso por el informe del Tribunal de Cuentas Europeo, de junio de 2018, en el que se hace referencia a las líneas de alta velocidad manifestando que “debería tenerse en cuenta la opción de mejorar las líneas convencionales existentes con el fin de aumentar velocidades, en lugar de construir una línea de velocidad alta, puesto que podría generar un ahorro importante”.

Defensa del servicio público del taxi en navarra

El Real Decreto Ley 13/2018, de 28 de septiembre vino a modificar la Ley 16/1987 para tratar de dar solución a los problemas de movilidad o medioambientales que se plantean, sobre todo, en los núcleos urbanos, y como instrumento para regular, precisar y definir las condiciones de prestación del arrendamiento de vehículos con conductor. En tal sentido, se estima que serán las Comunidades Autónomas las administraciones que, teniendo en cuenta las concretas circunstancias del transporte y movilidad en su ámbito territorial, las que puedan precisar de forma más eficiente las condiciones de prestación del servicio de arrendamiento de vehículos con conductor, todo ello sin perjuicio de las competencias municipales o supramunicipales en el ámbito de la movilidad urbana.

Por ello, y con esta habilitación competencial entendemos que las Administraciones Públicas navarra afectadas debieran de proceder a concretar, desarrollar o modificar, de forma temporal o definitiva, determinados aspectos de la reglamentación estatal para dicho servicio, partiendo de la consideración, tal como se hizo en la Declaración Institucional aprobada por el Parlamento el 26 de octubre de 2018, del sector del taxi navarro como servicio público, que entendemos es de interés general. Así y en ejercicio de sus competencias en la materia, tanto el Gobierno de Navarra, como las entidades locales deberá de aprobar una nueva regulación para limitar la concesión de nuevas autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor para que la proporción entre el número de las existentes en Navarra y las de taxis no sea superior a una de aquéllas por cada treinta de éstas.

En este sentido consideramos que la nueva regulación tanto foral como local, debería de tener como objetivo la defensa de ese servicio público frente a las VTCs que bajo un manto de modernidad y bajos precios, lo que en realidad esconde es desregulación del servicio público, precariedad, carestía y, cuando no, falta de seguridad y calidad en la prestación del servicio.

Navarra, al igual que otras Comunidades debe de ejercer su autogobierno para defender el sector del taxi navarro, regulando el transporte de viajeros en vehículos de turismo en régimen de arrendamiento con conductor (VTC) que se realice íntegramente en territorio foral.

Para ello habría que abordar temas tales como la prestación de ese arrendamiento con conductor siempre por quien tenga autorización para ello, la precontratación del servicio, el mantenimiento de un registro de comunicaciones de tales servicios, las propias condiciones de prestación (dónde se puede circular o no para la captación de clientes, la prohibición de estacionamiento en lugares de concentración y generación de demanda...), la identificación de los vehículos como VTC, el régimen sancionador que proceda. También deberá abordarse esta problemática en el seno de las entidades locales y en las supramunicipales, en función de las competencias propias o delegadas que pudieran tener, adoptándose para ello los acuerdos municipales procedentes para encomendar a la Comarca de Iruñea/Pamplona –como ente gestor del Área de Prestación Conjunta de dicha Comarca- o a las que pudieran ejercitar competencias en materia de regulación del taxi y los servicios de arrendamiento de vehículo con conductor, aquellas que sean procedentes, dicha regulación.



Navarra democrática

Memoria, víctimas, presos, justicia	124
Memoria histórica	129
Transparencia y participación	132
Democratización y autogobierno	134

ehbildu

PAZ, MEMORIA Y CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

EH Bildu apostará firmemente por superar tanto las causas como las consecuencias del conflicto político y porque no vuelva a suceder ningún tipo de vulneración de derechos humanos. En esta línea, entendemos que Navarra, sus agentes políticos, sindicales, sociales y la ciudadanía en general han de ser protagonistas activos en la construcción de una memoria inclusiva y una convivencia democrática que atienda y supere todas las vulneraciones de DDHH y todas las consecuencias del conflicto. El diálogo y la disposición para llegar a acuerdos en la sociedad navarra son básicos para avanzar en la construcción de la paz y la convivencia. Por ello, EH Bildu muestra su disposición para impulsar y participar en foros amplios que posibiliten la participación de la ciudadanía, condición indispensable para avanzar hacia un verdadero escenario de paz y de normalización.

En las últimas décadas se han producido vulneraciones de derechos humanos de distinto signo en un contexto de motivación política. Todas esas vulneraciones han de ser reconocidas y reparadas. En nuestro pasado reciente, tanto la violencia de ETA como las estrategias represivas y de guerra sucia de los Estados español y francés han provocado víctimas mortales y lesiones físicas o psíquicas en las personas.

Es de suma importancia hacer un tratamiento a todas las víctimas de violaciones de derechos humanos desde el principio de igualdad. En Navarra, hasta la fecha, solo unas víctimas han sido reconocidas. EH Bildu tiene el firme compromiso de hacer todo lo que esté a su alcance para diagnosticar todas las violaciones de derechos acaecidas; así como reconocer, reparar y rehabilitar a todas las víctimas de vulneraciones de derechos humanos. EH Bildu tiene en cuenta el sufrimiento de todas las víctimas y exige el establecimiento de la verdad, el reconocimiento y la reparación para todas ellas.

Acontecimientos como el Acuerdo de Gernika, la Conferencia de Paz celebrada en el Palacio de Aiete, la declaración de cese de la actividad armada de ETA y su posterior disolución, así como las recomendaciones e iniciativas del Foro Social Permanente han supuesto un avance para establecer bases sólidas para un nuevo tiempo.

Sin embargo, actitudes inmovilistas de los gobiernos español y francés en relación a la situación de presos-as, exiliados-as y las víctimas de la violencia de Estado lastran un despegue de la absoluta prevalencia de todos los derechos para todas las personas en Navarra y en toda Euskal Herria. Últimamente asistimos a una auténtica involución en lo que respecta al Estado español, en un intento claro de impedir cualquier avance y al mismo tiempo minar el terreno cara al futuro. Atendiendo a las recomendaciones del Foro Social, desde EH Bildu apostamos por una solución integral para los y las presas políticas vascas y las personas huidas. Es un elemento esencial para consolidar el proceso de paz y construir una convivencia estable y duradera.

En el tránsito hacia una sociedad libre, respetuosa con los derechos individuales y colectivos, el derecho a conocer la verdad de nuestro pasado constituye una base imprescindible. Es necesario poner en marcha un proceso de justicia transicional, encaminado a facilitar la asunción y reparación de los daños individuales y colectivos ocasionados por motivos políticos.

EH Bildu muestra su plena disposición para hacer una reflexión conjunta con todas las fuerzas políticas sobre el pasado. Una reflexión sin ambages, que sirva para sentar las bases para construir entre todos y todas un futuro en común, donde sean respetados todos los derechos civiles y políticos de todas las personas. Un futuro en el que todos los proyectos políticos puedan ser defendidos y llevados a la práctica sin cortapisas ni injerencias de ningún tipo.

La Memoria para EH Bildu es un elemento imprescindible en la construcción del presente y del futuro, por eso entendemos que el concepto de memoria ha de ser un concepto dinámico que englobe la Memoria Histórica y la reciente, partiendo de la actual necesidad de resolución de las consecuencias de los distintos conflictos vividos en nuestra tierra. En definitiva, una Memoria Democrática y viva, que sirva de base para construir una convivencia plena. Y una Memoria vertebrada, con ese mismo objetivo, por la necesidad de verdad, justicia y reparación. Una memoria que, por ello mismo, ha de ser necesariamente inclusiva.

En EH Bildu consideramos que el periodo que tradicionalmente comprende a la Memoria Histórica no puede abordarse como algo estático y desconectado de la actual situación política y social y de la memoria reciente. Entendemos aquella fase histórica en las claves de no ruptura con el régimen de 78, el mantenimiento y mero trasvase de las estructuras de estado, políticas, judiciales y policiales, elementos que unen actuaciones y realidades de ese pasado lejano y no tan lejano con las de hoy en día. En relación al ámbito de la justicia y la convivencia, nuestro pasado más reciente está jalonado también de decisiones de varios estamentos judiciales con sede en Madrid contrarias al principio básico de legalidad y sometidos a interpretaciones y necesidades políticas. El último ejemplo es todo el procedimiento judicial y la sentencia relativa a los jóvenes de Altsasu.

Este sistema ha sido y es incapaz de dar una respuesta imparcial e independiente a las demandas de justicia de la sociedad navarra. Por ello, consideramos que Navarra debe contar con capacidad legislativa plena en los órdenes civil, penal, administrativo, procesal, laboral..., sobre los que debe dirimir una administración de justicia propia, autóctona, presidida por los principios básicos de independencia e imparcialidad y que opere en base a la necesaria seguridad jurídica. Apelamos al principio del juez natural, el del lugar donde acontecen los hechos, para demandar un Poder Judicial propio, un Poder Judicial para Navarra.

PROPUESTAS PARA LA LEGISLATURA 2019-2023

Memoria y víctimas. Derecho a la verdad, el reconocimiento, la justicia y la reparación.

*Por razones prácticas, hemos elaborado un apartado específico más amplio, que se anexa a este bloque, relativo a la Memoria Histórica, entendiéndolo que requiere de unas líneas de actuación y medidas específicas.

- Otorgar a todas las víctimas, tanto a las de ETA como a las provocadas por grupos de extrema derecha o violencia policial la consideración que merecen. Todas ellas tienen derecho a la verdad, la justicia, el reconocimiento, la reparación y la garantía de no repetición.
- Desarrollo del Instituto de Memoria para promover una memoria colectiva, plural e integradora. Promover una reflexión conjunta en el ámbito político y social sobre el pasado. Proponemos para ello la implicación de todas las fuerzas políticas en los foros que con este fin se promuevan. El pasado no puede tener una lectura única, pero los distintos relatos pueden tener una base común: fomentar la autocritica, asunción de responsabilidades y apostar por el respeto de los Derechos Humanos.
- Impulsar y colaborar para la elaboración de estudios relacionados con la Memoria en el ámbito local que documenten y contemplen todas las vulneraciones de derechos humanos y “mapas del sufrimiento”, para favorecer una memoria inclusiva, la empatía con todos los sufrimientos y avanzar en el ámbito de la convivencia. Asimismo, impulsar encuentros restaurativos con víctimas de diferentes signos que lo deseen.
- Desarrollo de la Ley Foral de reconocimiento y reparación de las víctimas de extrema derecha y funcionarios públicos. Constitución de la Comisión de Reconocimiento y Reparación. Adoptar todas las medidas necesarias para intentar superar los obstáculos jurídicos y judiciales, al objeto de dotarnos de instrumentos legales y órganos de trabajo para llevar a la práctica el objetivo de esclarecer la verdad, reconocer y reparar a todas las víctimas.
- Dentro del marco de la Ley Foral de Reconocimiento y Reparación, o, en su caso, al margen de la misma, impulsar la puesta en marcha y desarrollo de un estudio para la documentación y dimensionamiento de la realidad de la tortura y los malos tratos a ciudadanos y ciudadanas navarras, y adoptar todas las medidas posibles para reconocer y reparar a estas víctimas.

Personas presas y refugiadas

- Reclamar en el fin de las medidas de excepción y vulneración de los derechos humanos de las personas presas. Impulsar una transformación de esta política penitenciaria en un instrumento que responda a la realidad social e histórica que vivimos y que deje de lado finalidades puramente vindicativas para buscar la consecución de una convivencia normalizada y democrática, con base en la aplicación ordinaria del derecho y, por lo tanto, dejando a un lado toda la construcción excepcional que ahora la caracteriza.
- Impulsar todas las medidas y políticas que estén en nuestra mano para exigir el fin de la política de dispersión y alejamiento de los y las presas. Todas las personas presas tienen derecho a cumplir su condena en un lugar cercano al de su domicilio con el fin de facilitar y promocionar una relación normalizada con su entorno social y familiar.
- Exigencia e iniciativas encaminadas a respetar del derecho que las personas presas con enfermedades graves e incurables tienen a un tratamiento adecuado y a ser excarceladas en el caso de que su enfermedad se vea agravada por su estancia en prisión.
- Reclamar la transferencia de las competencias en materia penitenciaria para Navarra.
- Impulsar un proceso para la excarcelación de presos/as y vuelta a casa de las personas huidas en los términos establecidos en el Acuerdo de Gernika y en las recomendaciones del Foro Social.

Convivencia democrática

1. Culminar el proceso de transferencias de competencias a la Policía Foral para su ejercicio en exclusiva de todas aquellas que no tengan el carácter de extracomunitarias, de forma que dicho cuerpo policial se convierta en una policía integral al servicio de Navarra. Dicho proceso de transferencias se articulará en desarrollo del Plan Director de la Policía Foral, en su modelo de exclusividad
2. En consecuencia de dicho proceso de transferencias de funciones, reclamar e impulsar un proceso gradual de repliegue de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Redimensionar el número y la función de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para adaptarlos a las competencias extracomunitarias que no hayan sido transferidas a Navarra. Este proceso debe ir acompañado de mecanismos reales de control de las fuerzas y cuerpos de seguridad por parte de las instituciones navarras.
3. Promover un debate permanente, y abierto sobre el modelo policial para adaptar la calidad del servicio y sus amplias responsabilidades legales a las necesidades de una población en constante cambio.
4. EH Bildu apostamos por el desarrollo del Plan Director de la Policía Foral, y de la Ley de Policías de Navarra en base a los siguientes principios:
 - Una Policía de carácter democrático que rinda cuentas de sus actuaciones, gestión y resultados tanto al Gobierno que la dirige como a la ciudadanía a la que presta servicio.
 - Una Policía integral en sus funciones, de servicio, no represiva, sin criterios de actuación politizados, civil y no militarizada-
 - Una Policía, respetuosa con todos los derechos humanos y dotada de una Ley que regule su funcionamiento e

incorpore un Código Deontológico de Conducta y de Ética Policial basados en la Normativa y Práctica de los Derechos Humanos para la Policía del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos y en el Código Europeo de Ética de la Policía recomendado por el Consejo de Europa.

-Una Policía de proximidad a la ciudadanía que orienta su actuación en base a un profundo conocimiento de los entornos de ambos mediante una alta capacidad analítica.

-Una Policía que interactúa tanto con la ciudadanía, asociaciones, entes públicos y privados y otras Instituciones responsables del bienestar y seguridad de la misma mediante la elaboración de planes tácticos y estratégicos en el marco de la Ley Foral que la regula.

-Una Policía sujeta en sus actuaciones tanto a sus mecanismos propios de control interno y del Gobierno como a una Comisión Externa Independiente contemplada en la Ley Foral.

-Una Policía que fomente de manera constante y continua la formación técnica, humanística, así como la profesionalidad en las funciones policiales y el desarrollo personal y profesional de todos sus miembros en igualdad de condiciones y oportunidades

- Una Policía bilingüe, competente en los dos idiomas que tienen reconocimiento oficial en Navarra

- En el ámbito educativo, seguir impulsando y ampliar la oferta de programas y unidades didácticas para trabajar la memoria inclusiva y la convivencia democrática.
- Exigir que las leyes y los mecanismos de la administración de justicia se adecúen al nuevo tiempo político y la promoción de la convivencia, y abogar por la finalización de los juicios políticos.

Justicia

- Reivindicamos un Poder Judicial Navarro y una administración de Justicia propia, con un modelo de organización y planta judicial propios que culmine con el Tribunal Superior de Justicia como última instancia en la que se agoten los procesos en todos los órdenes de la jurisdicción y competente para conocer los Recursos de Casación
- Proponemos la creación de un Consejo Judicial Navarro que gestione el gobierno de la justicia navarra con competencias propias y del que dependerá una Escuela judicial navarra con subvenciones públicas para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la carrera judicial.
- Juzgados de violencia contra la mujer

Sentencias como las dictadas en el caso conocido como “La manada” han puesto en evidencia la falta de formación de la Judicatura Navarra en materia de género e igualdad, lo que repercute gravemente en su labor profesional, ya que en no pocas ocasiones actúan bajo la influencia de estereotipos y prejuicios machistas. Para superar esta grave situación proponemos las siguientes medidas:

- Establecer formación obligatoria y de calidad en perspectiva de género para todos los operadores jurídicos que intervienen en los procedimientos judiciales: plantilla de trabajadoras y trabajadores, Judicatura, Fiscalía, Instituto Navarro de Medicina Legal, interpretes, policía, abogacía...

- Dotar del personal necesario a los Juzgados de violencia previo análisis de las cargas de trabajo y regular y compensar las guardias encubiertas.
- Adoptar medidas que eviten el contacto visual y verbal entre víctimas e infractores/agresores durante todo el proceso judicial.
- Habilitar estancias para garantizar una correcta atención a los menores.
- Establecer un servicio específico y con formación suficiente en la Oficina de Atención a las víctimas para las personas con diversidad funcional.
- Dotar al INML de los medios y formación en género necesaria para la atención de los procedimientos de violencia e impulsar la Unidad de Valoración Forense Integral (UVFI), como entidad de actuación especializada para dar una respuesta global a la violencia de género.
- Impulsar la creación de listas de guardias de abogados y abogadas del SAM diferentes para cada partido judicial para mejorar la calidad de atención a la víctima..
- Establecer medidas para garantizar a todas las víctimas las medidas de seguridad establecidas en la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

MEMORIA HISTORICA, MEMORIA DEMOCRÁTICA, MEMORIA VIVA

(Anexo del bloque de Paz, Memoria y Convivencia democrática)

Creemos que es el momento de dar un salto cualitativo en las políticas públicas de memoria democrática, dirigido a recuperar el sentido histórico de la lucha de aquellas personas que fueron asesinadas o sufrieron represión, persecución y exilio, por la defensa de unos valores, unos objetivos y unos proyectos de sociedad, antagónicos con los defendidos por los golpistas franquistas que se impusieron por el terror y la represión y que persisten hoy día en el Estado español.

A menudo el concepto de memoria histórica se vincula muy estrechamente con el período que va desde el golpe de 1936 a la muerte del dictador Francisco Franco. A nuestro parecer, sin embargo, el espacio temporal que abarca es más prolongado, comenzó antes y termina más tarde.

El alzamiento fascista tuvo lugar en una fecha determinada, pero los movimientos y precedentes que lo hicieron posible son anteriores. Existe una corriente reaccionaria y represiva que viene de antes, que provocó sucesos oscuros y muy duros (Dictadura de Primo de Rivera, Revolución de Asturias u octubre de 1934, declaración del Estat Catalá-estado de guerra...), y que ayudó a que se produjera todo lo que vino después.

De parecida manera, tampoco podemos dar por concluido lo que debe recoger la memoria histórica con el fin formal del Franquismo. El impacto ideológico, político, legal... y la sombra de la dictadura no se terminó en 1975, sino que siguió vigente. La memoria histórica debe recoger la lucha y los ideales por la justicia y la libertad. Tiene, por consiguiente, contenido político. Sin ello, de hecho, estaríamos hablando de un compromiso humanitario, y la memoria histórica es más que eso. Por supuesto, estamos hablando también del sufrimiento que padecieron miles y miles de personas con nombre y apellido, y todo ello tiene un componente humanitario profundo, es importante e ineludible. Pero habrá que recordar que en su mayoría las víctimas lo fueron por su compromiso político, y entenderlo de esa manera es fundamental, si no queremos vaciar de sentido y significado lo ocurrido.

Se puede concretar más: el compromiso político y el mayor impulso para todas aquellas víctimas de la represión y la explotación fue la libertad y la justicia social. Y fue ese compromiso el que las convirtió en objetivo de la represión violenta: a quienes lucharon por la libertad y una sociedad más justa y a quienes se encontraban a su alrededor, puesto que las ondas de la represión se extendieron con facilidad a lo largo y ancho de la sociedad.

Cuando hablamos de memoria histórica surgen una y otra vez unos conceptos fundamentales: verdad, justicia y reparación. Porque además de la descripción y el relato de la vulneración de derechos sociales y políticos fundamentales, la memoria histórica trae consigo también la reivindicación: exigimos verdad, exigimos justicia y exigimos reparación sobre todas aquellas vulneraciones de derechos que nos impidieron desarrollarnos completamente como personas y como pueblo. Y, por supuesto, garantía de no repetición. De hecho, si queremos conocer y divulgar todo esto es, precisamente, para que no se repita en el futuro.

Si alguien quiere comprender qué es hoy día el Estado español, y porqué es como es, deberá echar un vistazo a todas las décadas anteriores, y deberá observar con atención la evolución de la dictadura y el período histórico denominado “transición”.

Entre todos los aspectos que abarca la memoria histórica, hay uno que no se ha aclarado y subrayado lo suficiente: la visión sobre las relaciones de género. A la hora de elaborar la historia se han ocultado muchos hechos y situaciones, y resulta especialmente grave cómo se ha escondido la situación de las mujeres. Para empezar, no ha habido reconocimiento y, por lo tanto, tampoco reparación.

El Estado español se opone frontalmente a cualquier avance en el terreno de la Verdad, Justicia y Reparación. Y no solo se niega a hacer, sino que cercena el derecho a hacerlo de otras instituciones, interponiendo recursos paralizantes ante los tribunales

españoles, como por ejemplo ante la Ley Foral de reconocimiento de víctimas de la violencia de los cuerpos policiales. En la medida que avancemos en nuestra capacidad de decisión, de nuestra soberanía y de nuestra capacidad de autogobierno, podremos avanzar en la conquista de cuestiones claves en el terreno de la Memoria Histórica.

PROPUESTAS PARA LA LEGISLATURA 2019-2023

En el terreno de la Verdad:

- Adopción de medidas para posibilitar la apertura de los archivos públicos y privados existentes relacionados con la represión tanto durante la dictadura como en la “transición”.
- Adopción de medidas para posibilitar la desclasificación y catalogación de todos los documentos contenidos en los archivos policiales, diplomáticos, militares, judiciales, carcelarios, eclesiásticos, hospitales... relacionados en general o particular con la represión, para asegurar el derecho a la justicia y reparación de las víctimas.
- Creación de una sección específica en el Instituto de la Memoria Histórica de Navarra que documente y trabaje sobre la situación de las mujeres durante el golpe militar, la dictadura y el periodo posterior, como elemento relevante para sacar a la luz la verdad sobre la historia oculta de una parte fundamental de la población sometida.
- Creación de una Comisión de la Verdad de Navarra para investigar los crímenes tanto de la dictadura como los cometidos durante la “transición” y así tener un relato y un dictamen que posibilite la vía judicial.

En el terreno de la Justicia:

- Exigir la anulación de la Ley de Amnistía de 1977 en los apartados que permiten la impunidad de los crímenes de la dictadura y la “transición”.
- Adopción de medidas para posibilitar por parte de las instituciones navarras la ratificación de la “Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y Lesa Humanidad” de las Naciones Unidas de 26 de noviembre de 1968 y demás declaraciones sobre el mismo contenido aprobadas por los organismos internacionales de Derechos Humanos.
- Impulso y desarrollo de la Ley Foral de reparación a las víctimas por violencia policial o grupos de extrema derecha, con el mismo reconocimiento que a otras víctimas.
- Apoyo a la Querrela Argentina y otras interpuestas en base a los principios de justicia universal y de la imprescriptibilidad de los crímenes de “lesa humanidad” cometidos.
- Impulsar la presentación de querrelas por los Ayuntamientos en cada pueblo, comarca, merindad... ante los juzgados locales para obligar a investigar y juzgar estos hechos.
- Localización y judicialización de todas las fosas comunes en el sentido de que se apliquen los protocolos internacionales de exhumación de fosas comunes, obligando a los juzgados a levantar las actas correspondientes, así como la apertura de sumarios judiciales.
- Apoyo de las instituciones a la investigación de la desaparición de niños y niñas cuya identidad les ha sido robada, y apoyo al enjuiciamiento de este delito considerado como crimen de lesa humanidad.

En el terreno de la Reparación:

- Adopción de medidas para favorecer que se declaren nulas todas las sentencias, resoluciones y todas las acciones de carácter represivo impuestas por los tribunales de la dictadura con especial relevancia a las que hacen referencia a sectores de la población especialmente marginados como son las mujeres, los colectivos LGBT, minorías étnicas, etc.
- Reconocimiento e impulso político al resarcimiento económico actualizado a cargo de los responsables patrimoniales por los bienes expropiados por motivos políticos, religiosos o ideológicos de cualquier tipo como consecuencia del golpe militar de 1936.
- Iniciativas para que se puedan determinar y cuantificar la responsabilidad a las empresas e instituciones que se beneficiaron de trabajos forzados de personas presas.
- Proseguir y finalizar con el proceso de intervención democrática en el espacio donde se sitúa el Monumento a los Caídos, para acabar con su simbología totalitaria, así como impedir el uso de exaltación golpista de la cripta.

NUEVO MODELO DE GOBERNANZA

La transparencia, la participación, la lucha contra la corrupción y la democratización de las instituciones y administraciones públicas de Navarra han sido un objetivo prioritario de la pasada legislatura.

En estas materias se han dado avances legislativos muy importantes que han sentado las bases para avanzar hacia un nuevo modelo de gobernanza pública basado en el buen gobierno, en la ética y en la integridad pública.

Hemos impulsado una administración más eficiente y eficaz para satisfacer las necesidades de la ciudadanía favoreciendo el desarrollo de servicios de mayor calidad, introduciendo sistemas de control que otorgan una plena transparencia a los procesos, planes y resultados, favoreciendo la participación ciudadana e impulsando medidas para combatir la corrupción y las malas prácticas.

Para cumplir con estos objetivos se ha creado un nuevo órgano de control y supervisión, la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de Navarra, entre cuyas funciones se encuentra la prevención, la evaluación, la inspección y la protección al denunciante.

Se ha acometido una profunda revisión de la Ley de Contratos Públicos a la luz de las nuevas Directivas europeas, incidiendo en materia de integridad y estableciendo medidas para garantizar la transparencia, la publicidad y la igualdad de oportunidades en la contratación pública, creando mecanismos para evitar las prácticas irregulares.

Se ha aprobado una nueva Ley Foral de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley Foral de participación democrática. Y es que a pesar de la importancia de los mecanismos de control jurídicos, no se puede obviar que en relación a la integridad, a los conflictos de intereses o a la corrupción, los controles sociales o políticos tienen también una función importante a desarrollar.

Los controles sociales se canalizan principalmente a través de la Transparencia y la participación de los ciudadanos en la Administración pública. La Transparencia facilita que la ciudadanía puede seguir la actividad de los cargos y empleados públicos, lo que dificulta que surjan los conflictos de intereses y la corrupción, que florecen en la opacidad y en el secreto. La falta de transparencia, el secreto, la opacidad es una de las principales condiciones para que surja la corrupción.

Pero a su vez la transparencia debe ir combinada con la posibilidad de que la sociedad civil puede hacer un uso efectivo de la información en la lucha contra la corrupción. Facilitando mecanismos de rendición de cuentas y control de las administraciones públicas.

A pesar de los importantes avances que se han dado en esta materia, es necesario profundizar en cambios que afecten a la toma de decisiones y al control de estas. Debemos transitar desde una administración de procedimientos a otra de responsabilidad basada en la desburocratización, la mejora de la gestión del personal, la participación ciudadana, la incorporación de medios electrónicos y telemáticos, la integridad pública, esto es la idea de control más allá de la legalidad, la transparencia y el buen gobierno.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2019-2023

1. Poner en marcha la Oficina de Buenas prácticas y anticorrupción como organismo de control y supervisión especializado para erradicar la corrupción y las malas prácticas y potenciar e impulsar los principios de integridad pública.

Dotar a la Oficina de los medios materiales y personales necesarios y garantizar una dotación presupuestaria suficiente

para asegurar su funcionamiento con plena independencia.

2. Aprobación mediante Ley Foral de un Código Ético y de Conducta que establezca las normas éticas y de conducta que han de observar los miembros del Gobierno de Navarra, altos cargos, personal eventual, directivos de las entidades que integran el sector público así como los cargos electos, quienes deberán ajustar sus actuaciones a los principios de objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, transparencia, ejemplaridad, dedicación al servicio público, eficacia, honradez, austeridad, respeto a la igualdad de género y respeto, promoción y protección del entorno cultural, lingüístico y medioambiental.

3. Garantizar una formación adecuada y continuada a todo el personal público en materia de transparencia y participación.

4.. Revisar del sistema de cesantía y el régimen de incompatibilidades.

5. Implementar y desarrollar la Ley Foral de Participación Democrática y establecer medidas para profundizar en los cauces de participación ciudadana.

6. Potenciar la ILP como herramienta de democracia participativa.

7. Impulsar presupuestos participativos.

8. Promover e impulsar la revisión del Reglamento del Parlamento para implantar y regular nuevos procedimientos de participación ciudadana.

9. Profundizar en el proceso de democratización y modernización de la Administración, a fin de que la misma funciones en base a criterios de profesionalidad, capacidad, eficacia, apertura a la ciudadanía y participación del funcionariado en el desempeño de la función pública.

10. Constituir una mesa de trabajo con representantes de las administraciones públicas, sindicatos y agentes sociales para impulsar medidas de agilización y desburocratización de la administración.

DEMOCRATIZACIÓN Y AUTOGOBIERNO

Las élites de Navarra durante decenios crearon, artificialmente, un paradigma que dividiera Navarra en dos y dificultase cualquier vía de cambio. En 2015 la sociedad navarra decidió que dicho paradigma tenía que comenzar a llegar a su fin.

No obstante, esas élites y su expresión genuina de las derechas en Navarra siguen insistiendo hoy en día que en Navarra la clave es el enfrentamiento entre “la identidad navarra frente al nacionalismo que quiere acabar con ella”. El Régimen no ha dudado, a lo largo de muchos años, a la hora de negar la pluralidad de Navarra y ha elaborado todo un discurso en torno a una identidad a su medida, algo que poco tiene que ver con la historia, la idiosincrasia, y sobre todo con la pluralidad de sentimientos identitarios en Navarra.

A pesar del cambio político iniciado en 2015, Navarra tiene pendiente su proceso de democratización, y por ello queremos impulsarlo. Un proceso que tiene como objetivo seguir mejorando las condiciones de vida de la ciudadanía, garantizar el bienestar de la sociedad navarra y avanzar en la senda de la justicia social y la igualdad.

La democratización y el proceso constituyente que queremos impulsar no son materia exclusiva de la agenda de los soberanistas e independentistas, sino que constituyen horizontes políticos compartidos por otras fuerzas y sectores. Es momento por tanto de dar forma a esa pluralidad mediante propuestas capaces de generar adhesiones y materializarse desde la diversidad, pero con el firme compromiso de unir fuerzas y trabajar en común.

Nuestra propuesta lo es para toda la ciudadanía navarra. Una invitación a un proceso de complicidades, de consensos, en el que el punto de partida sea la propia capacidad y derecho a decidir de la ciudadanía navarra y el objetivo último un marco y un modelo al servicio del bien común. Un proceso basado siempre en la voluntad de esa misma ciudadanía, queremos un proceso que sea un ejercicio democrático permanente basado en el debate social, en el contraste de proyectos, en la articulación de consensos y en la toma de decisiones.

Creemos que a las fuerzas políticas que hemos sido capaces de articular el nuevo tiempo político abierto en 2015, el del cambio político y social, nos corresponde un papel activo pero no exclusivo en el diseño y materialización de un proceso de estas características.

Frente al discurso exclusivista de la navarritud que han defendido las fuerzas políticas del Régimen, UPN y PSN, queremos que todos los proyectos políticos en Navarra puedan ser defendidos y materializados si así lo decidiera la ciudadanía.

Desde EHBildu en este proceso propio, en esta vía navarra, por nuestra propia idiosincrasia plantearíamos que sea convergente con otros procesos sociales en las otras realidades administrativas y sociológicas de Euskal Herria, con la CAV e Iparralde en concreto. Otras visiones y proyectos tendrán la misma legitimidad y oportunidad, y entre todos ellos, la decisión será, por supuesto, de la ciudadanía.

Nuestro horizonte no es ni será nunca la desaparición de la pluralidad interna en busca de una ilusoria y muy peligrosa homogeneización. Queremos construir Euskal Herria de abajo hacia arriba y sobre unas premisas claras: no a la anexión, no a la fractura social interna, no a la jerarquización. En este proceso constituyente la pluralidad no es un problema a desterrar sino una característica intrínseca y un valor que se debe gestionar con inteligencia.

De hecho, al hablar de proceso de democratización y de arquitectura jurídico-institucional estamos afrontando la cuestión clave de la política democrática: el derecho a decidir. ¿Pero, qué decidir, quién decide y por qué? Preguntas que han dado lugar a múltiples interpretaciones y fundamentalmente a una fractura teledirigida desde las fuerzas del Régimen para frenar todo intento de recuperar la soberanía de Navarra y la del conjunto de Euskal Herria. Las respuestas, desde nuestra posición política

son claras: el sujeto de decisión en este proceso debe ser la ciudadanía navarra en su conjunto, Navarra es sujeto político propio, y el objeto de decisión debe ser el modelo de convivencia del que quiere dotarse a sí misma, esto es, su Status jurídico y político, su arquitectura institucional, su modelo económico y social y, también, su marco de relaciones con los otros territorios vascos o sus relaciones actuales con el Estado español.

En ese debate futuro la posición de EHBildu va a ser clara y sin tapujos. Nosotras queremos que Nafarroa tenga soberanía plena en una Euskal Herria confederal y republicana. Soberanía plena en un mundo que sabemos interrelacionado e incluso interdependiente, pero con todos los instrumentos para construir un modelo social justo, incluyente, que entienda la diversidad como riqueza, que responda a las necesidades y decisiones de la ciudadanía. Lo decimos abiertamente, ese es nuestro objetivo, y queremos hacerlo realidad a través de la decisiones de la ciudadanía navarra, sin imposiciones, trabas ni presiones de ningún tipo. En absoluta libertad.

Como ya hemos dicho en muchas ocasiones, el Amejoramiento y el entramado institucional que se deriva han sido un fraude a la ciudadanía navarra. No obstante, la foralidad y sus instituciones específicas son también los vestigios de una soberanía perdida, restos de una cultura política propia y de un proceso de institucionalización de todas las provincias vascas. Así pues, esas instituciones que hoy en día están sujetas a los límites y dictados derivados del régimen constitucional nacido al amparo de la Constitución española de 1978, son al mismo tiempo expresiones de las ansias de este pueblo para ser dueño de su futuro y dotarse de su arquitectura jurídico-institucional propia, y contarán la defensa por nuestra parte de todas las decisiones que adopten.

Nuestra prioridad será en todo momento que se reconozca a Navarra como sujeto político, que artículos como el 2 de la Constitución, donde sólo se reconoce la existencia de una única nación, además como patria común e indivisible, deban de modificarse radicalmente, reconociendo el derecho de decidir a aquellas comunidades históricas que así lo venimos reivindicando, reconociéndose el derecho a que distintas comunidades, si así lo decide su ciudadanía, puedan federarse entre sí creando instituciones comunes. Navarra, por su historia tiene pleno derecho a ello. Reconocido ese derecho en esos términos el mantenimiento o no de la actual Disposición Transitoria Cuarta no es prioritario para nuestra formación política, pero en todo caso su propia existencia deja claro que el tema de las relaciones entre Navarra y los territorios de la Comunidad Autónoma Vasca es un asunto sin cerrar y que, a nuestro juicio, no puede solventarse en los términos planteados en la misma, mediante fórmulas de integración, defendemos la confederación entre esos territorios y esa será nuestra prioridad ante una posible modificación constitucional sobre este tema.

La defensa del autogobierno de Navarra también es una expresión más en ese proceso democratizador. Es evidente que en los últimos años se ha producido un proceso de involución desde las instituciones y partidos políticos españoles en materia de autogobierno. Muchas leyes aprobadas en las Cortes Generales han supuesto una clara laminación de competencias autonómicas, cuando no un proceso claro de centralización de esas competencias. Por otra parte, el recurso la impugnación de leyes navarras ante el Tribunal Constitucional ha sido otra constante en ese proceso involucionista.

Además, en estos momentos, hay partidos políticos que no sólo critican el autogobierno de Navarra y otros territorios forales por tener un sistema fiscal propio, o por gestionar lo recaudado con el mismo haciendo una aportación al Estado, sino que abogan por su supresión.

La aplicación del artículo 155 de la Constitución contra Catalunya ha sido el exponente más grave de toda esa involución democrática del Estado Español. Algunos la plantean de forma directa y permanente, pero otros quieren su aplicación de forma más sibilina, sin que formalmente se apliquen los mecanismos legales, por medios indirectos, por medio de esa legislación recentralizadora en materias tales como enseñanza, sanidad...y la situación del autogobierno de Navarra no es ajena a todo ello.

Desgraciadamente, han transcurrido casi 37 años desde que se aprobó el Amejoramiento y todavía quedan más de 20 materias y competencias por transferir a Navarra. Creemos que hay que agotar el proceso de transferencias y, paralelamente abrir un proceso participativo sobre el estatus político de nuestra Comunidad, dando la palabra a la sociedad navarra para que se pronuncie sobre ese nuevo estatus.

PROPUESTAS PARA LA LEGISLATURA 2019-2013

- 1.-Impulsar el autogobierno, desde el reconocimiento y respeto a la voluntad de la ciudadanía navarra y su capacidad para decidir en términos políticos, económicos y sociales el modelo y las medidas que más le convienen para su futuro.
- 2.-Defender a Navarra como sujeto político, su autogobierno, la capacidad de decisión de Navarra y de su ciudadanía, como nuestras mejores herramientas para diseñar, desarrollar y aplicar políticas concretas que busquen solucionar los problemas reales de la sociedad.
- 3.-Finalizar el proceso de transferencia de todas las competencias pendientes que se recogen en el informe sobre el “Marco competencial y reforma de la LORAFNA” elaborado en agosto de 2018 por el Gobierno de Navarra. En este sentido se priorizará la materialización para la ejecución exclusiva de las competencias en tráfico, sanidad penitenciaria e I+D+I. Del resto de competencias pendientes se hará un calendario para que antes de finalizar la mitad de la legislatura estén en proceso de materializar su transferencia, con especial referencia a la gestión económica de la Seguridad Social, la Inspección de Trabajo, las políticas activas de empleo e instituciones penitenciarias.
- 4.-Exigencia de derogación de la legislación básica y normativa estatal que nos impide tomar decisiones propias en el ámbito de políticas presupuestarias, económicas, laborales, educativas y sociales: Ley de Estabilidad presupuestaria; LOMCE; Reforma Laboral; Ley Mordaza...
- 5.-Convenio Económico: defendemos que hay que reformular algunos de sus contenidos, tales como la recuperación de ámbitos de imposición indirecta, la unilateralidad que queda en manos del Estado a la hora de proceder a negociar las aportaciones quinquenales, los parámetros empleados para establecer el índice de imputación fijado en el 1,6, el tratamiento de imputación de la deuda pública del Estado a Navarra, o el debate pendiente sobre los puntos de conexión de algunos impuestos, por ejemplo todo lo relativo a la economía digital...todo ello, sin perjuicio de un reconocimiento de la soberanía fiscal plena.
- 6.-Reabrir el debate sobre la legitimidad de la deuda pública contraída por los gobiernos de UPN, la determinación de su cuantía, así como los mecanismos y acciones legales que puedan ejercitarse para su reclamación a las entidades financieras, ya que dicha deuda ha supuesto una limitación importante en la capacidad económica para llevar adelante otras políticas a las instituciones navarras.
- 7.-Apertura de un proceso participativo para la modificación del Amejoramiento y habilitar cauces para que la ciudadanía navarra pueda decidir su estatus político y el marco de relaciones con otros territorios vascos o con el Estado español, sometiendo dicha reforma al refrendo de la ciudadanía navarra. Un nuevo Estatus que, sustentado en el derecho a decidir de su ciudadanía, deberá definir su marco institucional y los ejes de su modelo económico y social. Un nuevo Estatus que posibilite una relación de igual a igual con el Estado Español.

Navarra sigue en pie después de 500 años sometidos a decisiones que se toman fuera de nuestra comunidad, a pesar de estar maniatada por las leyes derivadas de la conquista de 1512, de la mal llamada Ley Paccionada de 1841 y del Amejoramiento del Fuero de 1982. Es hora de tomar las riendas de nuestro presente y de nuestro futuro. Porque se trata en definitiva de ser dueñas de nuestras vidas.